

dad tambien pudieran servirle para la correccion de vicios existentes. De estos sugetos fué uno de ellos Ginés de Pasamonte, con cuyos acontecimientos y aventuras, se hallan representados al natural vicios y costumbres de su época.

La aparicion de Maese Pedro por la puerta de la venta (según se describe en el capítulo 25) «vestido de gamuza, medias, gregüescos y jubon» preguntando «con voz levantada, señor huésped, ¿hay posada? que viene aquí el mono adivino y el retablo de la libertad de Melisendra;» representa la facha y maneras con que aquella clase de hombres se presentaban; y en el reconocimiento del ventero, representase tambien como eran tenidos á los que tales egercicios hacian, que debido á la ignorancia y credulidad del vulgo, como muy bien dice el ventero cuando Maese Pedro pide posada, «se dejaria sin ella al Duque de Alba por dársela al titiritero.»

Conociendo ya como titiritero á Maese Pedro, por la relacion del ventero, es preciso conocer tambien qué idea debió llevarse Cervantes al decir por el ventero, para referir las gracias del mono adivino, que el tal animalito tenia *el diablo en el cuerpo*, lo cual no tiene otro objeto que combatir la pobre idea que se tenia, de cosas que nada eran sino resultado de enseñanza en un animal; pero vulgarmente se creia que aquella escuela era efecto de endiablamiento, lo cual por la sencilla credulidad é ignorancia de los espectadores, se sostenia solo aquella supersticion, cuyos adivinos, dice Cervantes, no eran mas que las noticias que antes tomaban, como sucedia á Maese Pedro, ó casualidades en acertar, ó conocimientos anteriores; como sucedió con D. Quijote y Sancho; lo cual hizo creer tambien á estos, que el mono y el amo tenian pacto con el demonio, ¡Lamentable error que conduce á tanto!

Vienen tambien á representar así como el Santo Oficio perseguia de delito aquel modo de vivir, lo cual le daba un carácter de efectividad, cosa que contribuía no poco, á que se tuviese por cierto pudiera haber quien tuviera pacto con el demonio para saber adivinar.

Si estravagante era este vicio, no lo era menos el de los judicarios, ó alzadores de figuras, que eran otra clase de adivinos, cu-

y a farsa se hizo tan general en España, que como dice D. Quijote, no habia «mujercilla, ni paje, ni zapatero de viejo que no presuma de alzar una figura, como si fuera una sota de naipes del suelo, echando á perder con sus mentiras é ignorancia la verdad maravillosa de la ciencia.» D. Quijote al hablar de ciencia, se refiere á la astrología, y para mas ridiculizar á los farsantes judiciares pone el caso de la señora con su perrita, en que el levantador quedó tenido por de grandes conocimientos por la muerte de la que habia de ser madre del perrito verde, del encarnado y de el de mezcla.

-a) Eran segun dice Maese Pedro en el capítulo 26 su retablo *una de las cosas mas de ver que tenia el mundo*; lo que nos enseña á la altura que se hallaban las diversiones públicas.

-b) La manera tan propia con que se anuncia la funcion con ruido de atabales y trompetas y dispararse mucha artillería; con la manera de anunciar la historia de D. Gaiferos y Melisendra, sacada al pié de la letra de las crónicas francesas y los romances españoles dan á couocer que el objeto en esta parte fué ridiculizar las crónicas y los romances en la parte inverosímil que encerraban.

-c) La cita del moro que dá el beso á Melisendra, por lo cual sin «traslado á la parte, ni á prueba y estese como entre nosotros,» recibe la ejecucion de la culpa con doscientos azotes, es un digno paralelo entre las leyes moriscas y las nuestras. Allí dice, probado el hecho se ejecuta la sentencia, habiendo sido apenas puesta en ejecucion la culpa; mientras que por la elasticidad de nuestras leyes, hay hombre que desde el dia del enjuiciamiento en que se redujo á prision, permanece en ella años, y despues sucede con la mayor frecuencia que resulta inocente. De otros casos pudiera decirse en que despues de una prision así, son condenados para dos meses de cárcel, ú seis de correccional; y yo conozco un caso en que vá á hacer tres años se dió por un Juzgado auto de prision contra algunos sugetos, y hasta hoy la causa sigue en sumario.

-d) Cervantes, que habia sido víctima de estos procedimientos primero en Valladolid, y despues en Argamasilla, no pudo para combatir tan inhumano vicio, hacer mas que compararlo con el modo que las leyes moriscas tienen de enjuiciar; que si bien no

puede ser mejor que el nuestro, lleva por decontado en favor de la justicia, la pronta ejecucion, con la cual el que inocentemente es acusado padece poco, y el delincuente pronto tambien recibe su merecido castigo, el que tambien sirve de escarmiento para los demas, porque como la tramitacion es corta no há lugar á que los procedimientos se entorpezcan, y que muy bien suceda que padezca el inocente, si fué acusado falsamente, y el que pudiera resultar criminal, como falso acusador, se pasee en el campo de la influencia y la proteccion.

La manera pesada que se tenia de contar las historias, y de escribirlas, es combatida cuando por el muchacho titiritero dice hablando de las razones y coloquios del romance de Gaiferos: «Las cuales no digo yo ahora porque de la prolixidad se suele enjendrarse al fastidio.» Advertencia que debe tener presente todo el que habla y escribe, para evitar todo lo posible, el fárrago y la superabundancia de cosas fútiles y de poca esencia.

En la despedida que hace el muchacho, pidiendo gozasen en paz tranquila los dias que los de Nestor sean, que los quedan de vida, con la advertencia de Maese Pedro que dijo: «Llaneza muchacho, no te encumbres, que toda afectacion es mala.» Enséñanos, que si en toda clase de literatura es recomendable el estilo llano, lo es mas en la historia, donde no cabe otro que el propio y natural.

Al decirse en la historia de Gaiferos que en Sansueña, (hoy Zaragoza,) el son de las campanas hundia la ciudad, combate la falta de verosimilitud con que se escribian los hechos históricos, influyendo tanto en los historiadores, el querer dar grandes formas, para engrandecer los hechos, que los arrastra hasta, como sucedió al cronista de Gaiferos, á decir que en Sansueña habia campanas, sin tener en cuenta hablaba de una ciudad morisca que no las hay.

Tambien halla ocasion bastante para dar á conocer la costumbre que hay cuando se quiere sostener un falso principio de citar otro que se considera peor, como sucedió á Maese, que para defender las falsedades que decia en la historia de Gaiferos, cita las impropiedades y disparates que corrian en las comedias que se representaban, y eran no solo aplaudidas sino admiradas; combatiendo asi tambien las malas comedias, cosa que no perdia de vista

Cervantes, conocedor como era de lo mucho que el teatro influye en la moralización social.

El ataque de D. Quijote á la morisca, que contra Gaiferos iba, es uno de esos rasgos propios de la fantasía de un loco, como lo estaba D. Rodrigo; el cual tiene un aire casi seguro de posibilidad, atendiendo á que Maese Pedro vino de titiritero á Argamasilla, y es muy probable que el caballero Quijana, en su imaginación acalorada, atacase al retablo en el acto de su representación; y de allí que Cervantes encontró origen para describir esta aventura, con la cual también pone de manifiesto las acciones que de este género referían los libros de caballería, donde uno solo acababa con un ejército de enemigos, cosa ridiculizada con el retablo de Maese Pedro, diciéndonos que solo pueden suceder tan disparatadas aventuras, en la vana fantasía del que las escribía.

Es siempre sublime y maravilloso, aquello sobre que uno se detiene en el *Quijote*: y así encuentro yo lo de los jueces ú hombres mediadores de las figuras de Maese Pedro; con los cuales nos hace ver lo que suelen ser estos cuando no cumplen con su deber en asuntos de justicia, y para que se vea como en lo general se abusa del honrado y generoso, presenta el precio que se daba á las figuras, y las mediaciones del ventero, las cuales conocidas por el generoso hidalgo, cuando habiéndole pedido los cinco reales y cuartillo tércia en cinco, no lo admite D. Quijote, y ordena á Sancho de los cinco y cuartillo, queriendo más darse por engañado, por el abuso de Maese, que por la intermedia del mediador. Dícenos así, que el que intereses tenga, no los fie por completo á la fé de los que tasan y median; porque no siempre en estos hay la honradez necesaria.

Volviendo, pues, á la farsa de los libros de caballería, trae al capítulo 27 el robo del rúcio de Sancho diciendo: «Este Ginés de Pasamonte, á quien D. Quijote llamaba Ginesillo de Parapilla, fué el que hurtó á Sancho Panza el rúcio, que por no haberse puesto el como ni el cuando, en la primera parte, por culpa de los impresores, ha dado en que entender mucho, que atribuían á poca memoria del autor la falta de imprenta. Pero en resolución Ginés le hurtó estando sobre él durmiendo Sancho Panza, usando de la traza y

modo que usó Brunelo, cuando estando Sacripante sobre Albraca le sacó el caballo de entre las piernas, y despues le cobró Sancho, como se ha contado. Este Ginés, pues, temeroso de no ser hallado de la justicia, que le buscaba para castigarle de sus infinitas bellaquerias y delitos, que fueron tantos y tales, que él mismo compuso un gran volumen contándolos, determinó pasarse al reino de Aragon y cubrirse el ojo izquierdo, acomodándose al oficio de titiritero, que esto y el jugar de manos lo sabia hacer por extremo.» Como ya en otro lugar se dice, Cervantes tampoco se olvidaba de recomendar á los impresores, la exactitud en transcribir originales, cuyos defectos resultan en perjuicio de los autores. Tambien para los que creen que Cervantes escribió el Quijote á lo que salir quisiera, vean que no hay nada que descuido parezca, que no sea de algun efecto, como sucede en la omision que hace en la aparicion del burro, cosa que aún cuando la achaca á descuido de imprenta, no fué para mí otra cosa sino preparar el campo para despues poder criticar los descuidos de los impresores y á los autores, que sus faltas achacan á estos.

La pasada de Maese Pedro al reino de Aragon, para sustraerse de la accion de la justicia, presenta otra costumbre, ó mas bien vicio de aquella época, el que todavia está en vigor; por lo cual el criminal, que pasa la frontera de donde comete el crimen, queda sin correccion, aumentándose así el número de ellos; vicio que contribuye á que la sociedad no marche en la administracion de justicia, con la regularidad y equidad que reclama el órden de las naciones; esto todavia no se halla destruido en un todo.

Combatidos así estos vicios sociales, combate tambien otro de la andante caballería, que es el de los encantamientos; segun se dice al tratar del robo del rúcio, á manera del caballo de Sacripante. Con lo que ridiculiza aquellos hechos de encantamiento que es otro de sus propósitos.

CAPITULO VI.

En el cual á decir vamos quienes ser debieron

los hermanos de la Ronda

Insulana.

Como parece ser que hasta se haya querido suponer que Cervantes no estuviese en Argamasilla, precisa, pues, para desvanecer esta idea, citar todo cuanto tenga relacion con aclarar este hecho.

Sino con mucha importancia en la fabula, siempre debió ser para algo, el hacer figurar Cervantes en la ronda de Sancho, los dos jóvenes hermanos á que dieron presa sus alguaciles.

En la declaración prestada por la hermosa joven ante la autoridad de Sancho dice: «Yo señores soy hija de Pedro Perez Mazorca, arrendador de las lanas de este lugar, etc.» Despues rectificandolo la jóven dice ser hija de «Diego de la Llana,» fundando el contrasentido en el acelerado de la dama; pero que esto no debe ser otra cosa, que uno de tantos diversos modos como tiene de presentar los personajes, para disfrazar en algo la verdad.

Conocido ya que primeramente dijo ser hija de Pedro Perez, copiamos á continuacion un antecedente hallado, por el cual se prueba la existencia de Pedro Pedro Perez en Argamasilla, y es como sigue:

«D. Juan Pedro Parra Cura Prior de la Santa iglesia de San Juan Bautista de esta villa de Argamasilla de Alba, certifico: Que en las cuentas del Santisimo Sacramento de mil seiscientos uno, mil seiscientos seis y mil seiscientos siete y mil seiscientos diez, viene firmando dichas cuentas Pedro Perez de Zúñiga.—Argama-

silla de Alba Julio 20 de 1862.—Juan Pedro Parra.—Ya visto que efectivamente, existió Pedro Perez, y que este era uno de los nobles personajes de Argamasilla, como se vé por la genealogía de los Lopez y Zúñigas, Perez y Sotomayores, diremos tambien, como en 1614 se encuentra una fundacion de una memoria hecha por Diego de la Llana, que tambien debió existir el segundo personaje que se cita.

Como el hecho sucediese entre los dos jóvenes, no es fácil podamos decir; como al ir á ver á Cervantes á la plazuela de su nombre, no nos deje uno de los papeles que en la mano tiene; y nos saque de esta duda ó que de otro modo nos lo diga; pero por no esperar á tanto, dejaremos lo que en sí pudo ser el hecho, y nos concretaremos á decir cuál fué uno de los pensamientos de Cervantes que es lo esencial á nuestro propósito.

A mas de todo lo enunciado, el objeto de Cervantes al presentarnos la jóven niña, en poder de la autoridad, solo por satisfacer la curiosidad de conocer el reducido mundo de su lugar, paseando sus calles, llenas de sobresalto y susto, y digo que sus inocentes aspiraciones, ni aún á tanto habian alcanzado; deseaba solo conocer las calles, pisar su suelo, mirar su cielo en la estension que su vista alcanzase, aspirar un aire mas puro y libre que el de la reducida atmosfera de su casa. El negamiento de su padre, á que ni aún á misa saliera, era un doble estímulo que aumentaría en ella el deseo de ver algo, cuya ansiedad se satisfacía con pasear y ver las calles del pueblo donde habia nacido. Y esta hermosa y honesta jóven en poder de los satélites de la justicia, donde á primera vista y hasta que sincerar pudo su inocencia, es juzgada por sospechosa, celosa, amante, y por libertina y desenvuelta.

Grandes y elevados son los pensamientos que el *Quijote* encierra, pero no es el que á este suceso anima de los que menos estudio merece, ni menos deben tener en cuenta los padres de familia, que ridículos y caprichosos esclavizan á sus hijas, que privándolas de todo, concluyen por último, por hacerlas se lancen al mundo que desean conocer, presentándose en él inocentes y virtuosas, pero incapaces de poder resistir los peligros en que naturalmente han de verse, una vez lanzadas en su caudaloso océano.

Por este suceso, dice Cervantes á los padres que tienen hijas, cuán peligroso les es, esa fuerte presión que muchos ejercen sobre ellas, abusando en perjuicio propio de la autoridad de padre. El sentido moral que este caso encierra, obra en primer lugar sobre los padres que por falta de tacto para dirigir sus hijas, las obligan á cosas que ajenas les serian, guiándolas con la ley paterna que el deber de padre trae consigo. Vean, pues, los padres como la total falta de conocer el mundo, pone á la mujer jóven donde tan fácil le es perder su honra, su virtud y su crédito: vean y estudien esa lección que dá Cervantes, como para decirnos: Criad con honestidad vuestras hijas, guiadlas por el camino de la virtud; pero no las condeneis á que no conozcan el mundo hasta donde llega la honestidad y pundonor de la doncella, porque queriéndoselo negar todo, ellas por conocer un algo, se ponen, al dar un solo paso, en medio de su intrincado laberinto, y aturdidas y sin saber lo que dicen ni hacen, se olvidan hasta de sus padres, y todo cuanto en su favor les es, y entre aquella confusión de ideas, que de repente les asalta; entre contradicciones y descrédito, su paso primero las ha hecho víctimas de la maledicencia y la sospecha cuando menos, y en apoyo de esto, véase á lo que estuvo espuesta la hermosa jóven, que por solo el deseo de conocer las calles de su pueblo, se la tiene para ser procesada, entregada á la justicia y abandonada hasta de su hermano, que inocente cual ella, creía en la huida la salvación de ambos; vean á lo que obligan á sus hijas cuando en un buen medio no las dirigen y educan.

Cervantes, que á fondo tenía conocida la sociedad, de una manera tan en extremo delicada, combate el vicio del escentricismo en los padres que tanto influye en la desgracia y la ruina de hijas virtuosas, que contra la voluntad y por sacudir el yugo de la autoridad paterna, se precipita por diferentes y resvaladizos caminos á abrazar una vida á que no la llamaban sus inclinaciones.

Pueden también estudiando la sapientísima lección que encierra este hecho del *Quijote*, sacar las doncellas provechosa enseñanza: las hijas que por efecto de sus pocos años, no conocen lo que de sí dá el mundo, antes de lanzarse á quererlo conocer, y contra la voluntad aunque coprichosa de sus padres, tengan presente lo que á

la jóven rondista la sucedió, (ó pudo sucederle) por solo querer conocer un algo de ese inmenso mundo, en que al fin ha de sumergirse la que con acérrimo empeño quiera badearlo, y esto por mas mundo que tenga.

La jóven que esté bajo la férula de un padre raro y caprichoso, que cual á la jóven en cuestion la tenga, mire las consecuencias que en sí lleva por solo asomarse á una pequenísima ventana de lo que llamamos mundo, y considere los azares porque pasa la jóven, ejemplo de inocencia, al ser interrogada por la justicia, y ella por vergüenza, negando quienes son sus padres, porque su conciencia le dice, sin que ella lo conozca: has faltado á sus preceptos, contrariando su voluntad, no eres digna de pronunciar su nombre, y esto la obliga á negar hasta de quien es hija.

La que en este caso se encuentre, tenga presente, que no todas al cometer una calaverada, propia si se quiere de sus pocos años, no siempre cae en poder de Gobernadores como Sancho, teniendo presente que son pocas las que una vez echadas al mundo, vuelven al lugar, que por tampoco dejaran, como volvió la conocida insulana; y entre los deseos de conocer el mundo, y la esclavitud en que vivir pueda, prefiera un momento mas de vida privativa, y el nombre de doncella virtuosa y humilde; porque aunque apartada del mundo se hallé, la fama le hace penetrar en él, y como la virtud y el pudor son las prendas de mas valía en la mujer, el porvenir de la que sabe conservarlo, ha de ser feliz y satisfactorio: porque la mujer, para llamar la atencion y ser apreciada en la sociedad, no necesita de ese mundo que el vicio y el orgullo ahnela, necesita si el mundo de la familia, de la tranquilidad y del bienestar, y algo de sociedad esmerada; pero no eso que se dice alta sociedad, porque en ella se deslumbran unas á otras con lujo y aparato, sino la sociedad en la clase á que corresponda; instruida, moral y ajena de las miserias mundanas. La mujer, que no se deja arrebatar del deslumbrador aparato, del mundo mentira, vendrá á gozar sin contrariar la voluntad de sus padres la vida del órden, la libertad y la complacencia, que es á cuanto puede y debe aspirar.

Cervantes escribió con tanta verdad en la esencia de las cosas,

que todas tienen su origen en un hecho real y existente. El gobierno de Sancho, pasa por una cosa ideal, y por lo tanto, pasa por mucho mas, el que hubiera Insula para que él gobernase; pues bien, respecto á lo del gobierno, ya antes se ha dicho algo acerca de él; y respecto á Insula, diremos que Cervantes tuvo presente al pueblo de Argamasilla, único tal vez en España, que esté formado en una verdadera Insula ó isla.

El lector que esto vea, dirá que nada puede ni tiene Argamasilla para poderla considerar como isla estando en el centro y llanura de la Mancha; pero no es así, dicho pueblo está fundado entre los dos rios que tiene á Saliente y Poniente. Estos dos rios son, el uno el Guadiana, el otro el que se dice Malecon de Santiago. Este último toma las aguas sobrantes del Guadiana, á legua y media desde donde tiene origen la insula, pues se corta la tierra firme por el agua de los dos rios. Al Norte de la poblacion las aguas del Malecon, vuelven al rio Guadiana, cerrando la isla por aquella parte, y quedando en medio del mal trazado óvalo que los dos rios forman. De modo que, Cervantes fingió el estar la isla en Aragon, pero no mintió, en cuanto á que Sancho pudo gobernar una Insula, siempre que su pueblo lo es, como entonces tambien lo era.

En la rectificacion de la jóven, nos dice no ser hija de Pedro Perez, por la reconvenccion que recibe, lo cual es en mi juicio para decirnos que Pedro Perez no tenia hijos.

De este personaje hablaremos mas detenidamente en el capítulo de pruebas de Cervantes.

CAPITULO VII.

Que trata de D. Pedro Gregorio,
Ana Félix y Ricote.

Grande es a la verdad, según la tradición de este pueblo, la influencia de estos personajes que nos dá á conocer Cervantes con los nombres de D. Pedro Gregorio, Ricote y Ana Félix, el primero como uno de los personajes principales de Argamasilla en aquella época, y el otro como morisco rico, también del mismo pueblo y como padre de la simpática Ana Félix, amante de D. Pedro Gregorio.

Lleva Cervantes á la acción de su fábula á estos personajes, con una de las ideas mas elevadas que en su poema desarrolla, y para que nuestros lectores puedan conocerlos como Cervantes los presenta, lo haremos nosotros á su vez desde el capítulo 53 del tomo cuarto, que es donde empiezan á hablar de ellos, y en que despues de haber terminado Sancho su misión gubernativa, desengañado de lo que son las aspiraciones mundanas, se retiraba tranquilo á terminar su vida del modo que la había tenido antes de ser Gobernador, y cuando con este pensamiento caminaba, se halló con los cinco peregrinos, é interrogado por Ricote dice: «¿Quién diablos te había de conocer, Ricote en ese traje de Mohacho que traes? ¿Dime quien te ha hecho franchote y como tienes atrevimiento de volver á España, donde si te cojen y conocen, tendrás harta mala fortuna? Si tú no me descubres, Sancho, respondió el peregrino, seguro estoy que en este traje no habrá nadie que me conozca, y apartémonos del camino a aquella alameda que allí aparece,

donde querran comer y reposar mis compañeros, y allí comerás con ellos, que son gentes muy apacibles; yo tendré lugar de contarte lo que me ha sucedido despues que me partí de nuestro lugar por obedecer el bando de su Majestad, que con tanto rigor á los desdichados de mi nación anunciaba segun oiste. Hizolo así Sancho, y hablando Ricote á los demas peregrinos, se retiraron á la alameda que parecia bien desviada del camino real.» Pasando esta parte del capítulo, por no hacer estensa la cita, y por solo tratarse en él de la comida de los peregrinos y Sancho, la cual terminó por caer los cuatro peregrinos en brazos de Morfeo, para así á su placer, continuar Ricote su diálogo con Sancho en estos términos:

«Bien sabes ó Sancho Panza, vecino y amigo mio, que el pregon y bando que su Majestad mandó publicar contra los de mi nación, puso terror y espanto en todos nosotros; á lo menos en mí lo puso, de suerte que, me parecia que antes del tiempo que se nos concedia para que hiciésemos ausencia de España, ya tenia el rigor de la pena ejecutado en mi persona y en la de mis hijos. Ordené, pues, á mi parecor como prudente, (bien así como el que sabe que para tal tiempo le han de quitar la casa donde vive, y se provee de otra donde mudarse, y ordené, digo, de salir yo solo sin mi familia de mi pueblo, y ir á buscar donde llevarla con comodidad y sin la priesa con que los demas salieron, porque bien ví y vieron todos nuestros ancianos, que aquellos pregones no eran solo amenazas, como algunos decian, sino verdaderas leyes, que se habian de poner en ejecucion á su determinado tiempo, y forzábame á creer esta verdad, saber yo los ruines y disparatados intentos que los nuestros tenian, y tales que me parece que fué inspiracion divina la que movió á su Majestad á poner en efecto tan gallarda resolucion, no porque todos fuésemos culpados, que algunos habia cristianos viejos y verdaderos, pero eran tan pocos, que no se podian oponer á los que no lo eran, y no era bien criar la sierpe en el seno, teniendo los enemigos dentro de la casa.»

Finalmente, con justa razon fuimos castigados con la pena de destierro, blanda y suave al parecer de algunos; pero al nuestro la mas terrible que se nos podia dar. Doquiera que estamos, lloramos por España, que en fin nacimos en ella y es nuestra pátria natural:

en ninguna parte hallamos el acogimiento que nuestra desventura desea. Y en Berberia y en todas las partes de Africa en donde esperábamos ser recibidos y regalados, allí es donde mas nos ofenden y maltratan. No hemos conocido el bien, hasta que lo hemos perdido, y es el deseo tan grande, que casi todos tenemos de volver á España, que los mas de aquellos, y son muchos que saben la lengua como yo, se vuelven á ella, y dejan allá sus mujeres y sus hijos desamparados: tanto es el amor que le tienen, y agora conozco y experimento lo que suele decirse, que es dulce el amor de la patria. Salí, como digo, de nuestro pueblo, entré en Francia, y aunque allí nos hacian buen acogimiento, quise verlo todo. Pasé á Italia y llegué á Alemania, y allí me pareció que se podia vivir con mas libertad, porque sus habitadores no miran en muchas delicadezas. Cada uno vive como quiere, porque en la mayor parte della se vive con libertad de conciencia. Dejé tomada casa en un pueblo junto Augusta, juntéme con estos peregrinos, que tienen por costumbre de venir á España muchos dellos cada año á visitar los Santuarios della que los tiene por sus Indias y por centésima granjería y conocida ganancia. Andanla casi toda, y no hay pueblo ninguno donde no salgan comidos y bebidos, como suele decirse, y con un real por lo menos en dineros, y al cabo de su viaje salen con mas de cien eseuados de sobra, que trocados en oro, ó que en el hueco de los bordonos, ó entre los remiendos de las esclavinas, ó con la industria que ellos pueden, los sacan del reino y los pasan á sus tierras á pesar de los guardas de los puestos y puertas donde se registran. Ahora es mi intencion, Sancho, sacar el tesoro que dejé enterrado, y por estar fuera del pueblo, lo podré hacer sin peligro, y escribir, ó pasar desde Valencia á mi hija y á mi mujer, que sé que se están en Argél y dar traza como traerlas á algun puerto de Francia, y desde allí llevarlas á Alemania, donde esperamos lo que Dios quisiera hacer de nosotros; pues en resolucion Sancho, yo sé cierto que la Ricota mi hija, y Francisca Ricota mi mujer, son católicas cristianas, y aunque yo no lo soy tanto, todavía tengo mas de cristiano que de moro, y ruego siempre á Dios me abra los ojos del entendimiento y que me dé á conocer como le tengo de servir; y lo que me tiene admirado es, no saber por qué

fué mi mujer y mi hija antes á Berberia que á Francia, á donde podia vivir como cristiana. A lo que respondió Sancho: Mira Ricote, eso no debió estar en su mano, porque las llevó Juan Tiorpeyo el hermano de tu mujer, y como debe de ser fino moro, fuere á lo mas bien parado, y séte decir otra cosa, que creo vas en valde á buscar lo que dejaste enterrado, porque tuvimos nuevas que habian quitado á tu cuñado y tu mujer muchas perlas y mucho dinero en oro que llevaban por registrar.»

Y dejando la parte de diálogo en que Ricote descubre á Sancho el pensamiento que lleva de sacar un inmenso tesoro que escondido dejaba, y en donde Sancho para no aceptar, y manifestarle no era nada codicioso, le hace sabedor, de como acababa de abandonar el Gobierno de una, que para él era la Insula, pasamos á la página 253 del mismo título donde dice: «No quiero porfiar Sancho, dijo Ricote; pero dime: ¿halláste en nuestro lugar cuando se partió de él mi mujer, mi hija y mi cuñado? Si halléme, respondió Sancho, y séte decir que salió tu hija tan hermosa, y que salieron á verla cuantos habia en el pueblo, y todos decian, que era la mas bella criatura del mundo. Iba llorando, y abrazaba á todas sus amigas y conocidas y á cuantas llegaban á verla, y á todos pedía la encomendasen á Dios y á Nuestra Señora su Madre: y esto con tanto sentimiento, que á á mí me hizo llorar, que no suelo ser muy lloron; y á fé que muchos tuvieron deseo de esconderla y salir á quitárseia en el camino, pero el miedo de ir contra el mandato del Rey, lo detuvo; principalmente se mostró mas apasionado don Pedro Gregorio, aquel mancebo mayorazgo rico que tú conoces, que dicen que la queria mucho, y despues que ella se partió, nunca mas él ha aparecido en nuestro lugar, y todos pensamos que iba tras ella por robarla; pero hasta ahora no se ha sabido nada. Siempre tuve yo mala sospecha, dijo Ricote, de que ese caballero amaba á mi hija; pero fiado en el valor de mi Ricota, nunca me dió pesadumbre el saber que la queria bien, que ya habrás oido decir, Sancho, que las moriscas pocas ó ninguna vez se mezclaron por amores con cristianos viejos, y mi hija, que á lo que yo creo, atendia á ser mas cristiana que enamorada, no se curaria de las solitudes de ese señor mayorazgo.» Dejaremos, pues, á Sancho y á

Ricote en su amistosa despedida, al uno cogiendo su bordón, para proseguir su camino y adquirir, sus abandonadas y legítimas riquezas, y al otro, montando sobre su rúcio para volver al servicio de su señor D. Quijote, ya al parecer sin aspiraciones á gobiernos de nuevas insulas, y pasemos al capítulo 53 del mismo tomo, donde encontramos á la hermosa Ricota, con el cordel al cuello y las manas atadas para ser decapitada, como Arraéz del Bergantín, que dádole caza habia en los mares de Barcelona, y pasemos tambien por no estar tanto en este capítulo, lo que conocemos por Sancho, de que D. Pedro Gregorio debia haberse marchado con Ricota, cuya declaracion hace ella hasta su cautiverio, y dejemos todo lo que de D. Gaspar Gregorio allí se trata, y citaremos solo desde donde dice: «En tanto, pues, que la morisca cristiana, su peregrina historia trataba, tuvo los ojos clavados en ella un anciano peregrino, que entró en la galera cuando entró el Virey, y apenas dió fin á su plática la morisca, cuando él se arrojó á sus piés, y abrazado dellos con interrumpidas palabras de mil sollozos y mil suspiros, le dijo: ¡O Ana Félix, desdichada hija mia, yo soy tu padre (Ricote que volvía á buscarte, por no poder vivir sin tí que eres mi alma A cuyas palabras abrió los ojos Sancho, y alzó la cabeza, que inclinada tenia pensado en la desgracia de su paseo, y mirando al peregrino conoció ser el mismo Ricote, que topó el dia que salió de su Gobierno, y confirmóse que aquella era su hija, la cual desatada, abrazó á su padre, mezclando sus lágrimas con las suyas; el cual dijo al General y al Virey: «esta, señores, es mi hija, mas desdichada en sus sucesos que en su nombre.» Y siguiendo Ricote todo el suceso de su historia, en la parte que concierne á este caso y las disposiciones del General y el Virey por las cuales se imponía pena de muerte á todos, citaremos desde donde van á tratar de D. Gaspar Gregorio. Procuraron luego dar traza de sacar á don Gaspar Gregorio del peligro en que quedaba, ofreció Ricote para ello mas de dos mil ducados que en perlas y joyas tenia. Como el objeto de las citas es solo para dar á conocer los personajes, según que Cervantes los presenta, pasamos ahora al capítulo 65 donde dice: «Y levántese vuesa merced agora para recibir á D. Gregorio, que me parece que anda la jente alborotada, y ya debe de estar en

«casa.» Y así era la verdad, porque habiendo dado cuenta D. Gregorio y el renegado al Virey de su ida y vuelta, deseoso D. Gregorio de ver á Ana Félix, vino con el renegado á casa de D. Antonio, y aunque D. Gregorio, cuando le sacaron de Argél, fué con hábitos de mujer, en el barco los trocó por los de un cautivo que salió consigo, pero en cualquiera que viniera, mostraria ser persona para ser codiciada, servida y estimada, porque era hermosa sobre manera, y la edad al parecer de diez y siete ó diez y ocho años.» Ya el lector conoce, por lo que de ellos nos dice Cervantes, á Ricote, Ana Félix y al que nos dá á conocer en un capítulo como D. Pedro Gregorio, y en otro como D. Gaspar Gregorio, equívocos que emplea Cervantes, no por descuido ni falta de conocimiento, sino porque como á todos los personajes, á este quiere presentarlo con alguno de sus apellidos, pero no con tanta claridad, que todo aquel que leyere el *Quijote*, pudiera decir á primera vista quien fuese la persona en cuestion, pero no hasta el punto de ser imposible, con el estudio del *Quijote*, averiguar quien fuese este. Por esta razon sin duda, nos le presenta unas veces como D. Pedro y otras como D. Gaspar Gregorio, pero siempre apasionado amante de la simpática Ana Félix.

Ya que de uno y otro modo hemos conocido á estos personajes, vamos ahora á presentarle como hijo de Argamasilla, y para ello copiaremos lo que de la Partida hemos podido hallar, y despues diremos lo que saber hemos podido.

«Por cuanto á la presente, certifico: Yo D. Juan Pedro Parra, Cura Prior de la Santa Iglesia de San Juan Bautista de esta villa de Argamasilla de Alba como en el índice de uno de los libros de Bautismo de la dicha parroquia, se halla en la parte media del índice un renglon que dice: «Francisco hijo de Francisco Gregorio» y cuya Partida no se halla por deber ser una de las muchas que se encuentran inutilizadas por haberse mojado el libro, por lo cual resulta hasta parte de hojas comidas, y otras que se hace imposible su lectura; debiendo por la parte que ocupa del índice, pertenecer la Partida á los años 1583: y para que conste, segun y en el caso que se halla doy la presente que concuerda lo de Francisco hijo de Francisco Gregorio, con su original á que me remito.—Argamasi-

lla de Alba, Julio 20 de 1862.—Juan Pedro Parra.—Ya el lector por las citas hechas tomadas del *Quijote*, conoce este personaje que nos presenta en la accion Cervantes, por la adjunta certificacion, lo conoce tambien como Francisco Gregorio ó hijo de Argamasilla, y con la edad conveniente para que ser pueda el personaje de la fábula, pues allí nos le presenta Cervantes como de diez y siete á diez y ocho años, y segun resulta de la Partida, tendria cuando escribia Cervantes esta misma edad, por lo que esta y el apellido están en perfecta relacion con el personaje que nos ocupa. Creo que con estos datos, no debe ser suficiente motivo la divergencia de nombres, para negar absolutamente sea este el mismo personaje de que hace mencion Cervantes, toda vez que este no se fija en el nombre, y si unas veces nos le presenta como Gaspar y otras como Pedro, con lo qual parece indicarnos que no debemos atenernos al nombre, sino solo á la edad y apellido, los cuales ambos no pueden variar.

En esto, pues, me fundo para suponer y creo, no sin razon, que el D. Pedro ó D. Gaspar Gregorio de la fábula, es el Francisco hijo de Francisco Gregorio, que por el resto de la Partida que he podido hallar, pruebo ser hijo de Argamasilla.

Una vez tenido por tal este personaje, réstanos ahora decir algo acerca de si su posicion pudo convenir con la que Cervantes dá á su D. Gregorio. De que fuese mayorazgo, nada hemos podido averiguar, aún cuando pudo muy bien serlo de uno de los muchos que existian en este pueblo, del cual estuviese en posesion á pesar de no llevar el apellido Gregorio el que fuese su fundador, por lo que, y merced á las vicisitudes que dichos mayorazgos han sufrido, no es fácil poder averiguar si pudo él ó no ser uno de ellos. Esto es respecto al mayorazgo; pero si debió ser indudablemente rico, como lo prueba todavia una posesion que, con el título de Gregorio, existe en el Tomelloso, pueblo á una legua de Argamasilla, y la cual es una de las mejores del término.

Antes que Francisco Gregorio no debieron existir en este pueblo los Gregorios, pues hasta el padre de este no se vé llevarse nadie en esta población dicho apellido, en cuya época debió entrar en posesion de algunos bienes que le correspondiesen por herencia,

y en la cual nació en esta Francisco Gregorio su hijo. Lo que no puede dudarse es, que las relaciones amorosas entre Ana Félix y Francisco Gregorio fuesen verdaderas, así como lo que nos dice de su marcha con ella y de su estancia en Argél, y lo ocurrido en esta poblacion y en Barcelone; siendo natural, que no habiendo obtenido el perdon del Rey, Ana Félix no se casase con Francisco Gregorio, pues no de otro modo se comprende dejase Cervantes sin desenlace este hecho, que tanto tiene de histórico y novelesco.

El decir Cervantes por boca de Ricote que no habia que esperar en el perdon del Rey, porque el tal D. Bernardino Velasco no habia de atender solicitudes ni súplicas de ninguna naturaleza, dá á entender que nada hacer pudieron, por donde variase su propósito, y sin que en él nada pudiera influir el ser tan buena y reconocida cristiana Ana Félix, y tan bien intencionado su desgraciado y buen padre Ricote, y mucho menos los sucesos y desgracias ocurridas en todos, ni el que cristiano fuese su padre, reduciéndose este al seno de nuestra Religion, viniesen á formar una familia con el valiente quanto fino amante Gregorio.

Como disposicion de Felipe III, Cervantes no podia en aquellas circunstancias combatir tamaña resolución frente á frente, y para que veamos que á sus ojos no podia escaparse ninguno de los vicios que á la humanidad aquejaban, nos pone en acción al capitalista Ricote, para con sus propias alabanzas, criticar aquella medida, por la cual se alejaron de España sus hombres mas útiles, activos y trabajadores y de cuyo hecho resultó la decadencia de la agricultura, las ciencias y el comercio.

Si las alabanzas que Ricote hace en favor de la espulsion, se tomáran de boca de otro, podría creerse que Cervantes estaba conforme con ella; pero para que tal no pensemos, puede ver el lector la protesta que hace por boca de Sancho cuando dice Ricote: «Que justamente fueron desterrados,» y cuando tambien, para manifestar que solo por fuerza de las circunstancias hablaba por Ricote en favor de la espulsion, dice tambien por el mismo para demostrar no podia estar conforme con ella, aquello de que, «si al parecer de alguno, el castigo del destierro era blando y suave, al suyo era la mas dura pena que podia darse.»

Conocido en su lugar correspondiente, que Sancho era de Argamasilla, no habrá por las declaraciones de aquel, duda alguna de que Ricote y Ana Félix sean tambien personajes del mismo pueblo.

Como ya se dice en la historia de Argamasilla; la espulsion de los moriscos y judíos fué lo que mas contribuyó á su ruina y decadencia; y para esto, y para tratar de la nacion en general, hace aparecer Cervantes en el *Quijote* este episodio, que mas que por aventura caballeresca, puede tenerse por un capítulo de novela histórica, donde con suma gracia y singular maestría hace Cervantes su sapientísima critica, cubriéndola con el manto de una *divina disposicion*, que para mas fuertemente criticarla, al parecer la enaltece y elogia.

Al decir por Sancho que los hijos de Argamasilla, no se opusieron á la disposicion, por no contrariar las disposicion del Rey, hace ver que la nacion española no fué responsable á ella, y que aquej borran solo debe recaer sobre el Rey D. Bernardino su favorito.

En los hijos de dicho pueblo representa el espíritu de la nacion en general, así como no quiso omitir tampoco que Barcelona, siempre grande, recurrió al Rey para levantar tan antisocial decreto, hijo del fanatismo de un favorito; Barcelona no podía obrar de otro modo al considerar inmediato resentimiento social de España, laurel eterno de sus muchas glorias.



CAPITULO VIII.

Donde no sé si con bastante acierto llegaremos á tratar de Miguel de Cervantes Saavedra, autor del *Quijote*.

Este capítulo es á la verdad el mas espinoso y de difícil solución de cuantos llevamos tratados.

Los documentos que se aducen no bastan:

Profundizar la investigacion, es el único recurso que nos queda.

Así tal vez podremos adelantar algun puzo hácia el pueblo donde nació Miguel de Cervantes Saavedra, y salir de ese intrincado laberinto en que ya una vez hubimos de poner el pié.

No creas, lector vayamos en todos los terrenos á darte resuelto el problema, nada de eso:

Pero no obstante, sigue mis pasos, y cuando hayamos llegado á donde tengas que volver la espalda hácia donde los mas caminan, no retrocedas; déjalos, y sígueme.

Lo hecho en Alcalá, mas que por conviccion, ha sido por dar así una trégua al qué dirán, y hé aquí por qué te digo no te haga retroceder, ver que á Cervantes se le haya dedicado allí una rotulacion en una pared, que tal vez no conociera aunque volviera en segunda peregrinacion y donde han puesto:

Aquí nació Miguel de Cervantes.

Y á la verdad que no recuerdo si dice tambien Saavedra, y autor del *Quijote*, que si eso dijese y volviera, como ya he dicho,

podria servirle, si por casualidad iba á Alcalá para saber que aquella puerta que sirvió de entrada á la gran casa de los Cervantes, habian colocado su nombre, y tal vez lo tomaria por favor, pues alguna vez le habia de tocar ir ganando.

No estrañes, pues, haya olvidado lo que diga lo inscripcion, porque me sucedió á mí lo que á otros muchos; la ví porque allí estaba, pero nada mas.

Todo aquello es frio, como uua cosa hecha sin espíritu, y sin fé bastante:

Luego la tradicion le dá tan poca vida....

Yo que en cuanto llevo visto para que se tenga á Cervantes por de Alcalá, no veo otra cosa, que la cosa misma, he creido, que euando se trata de lo que no es puramente cosa, deben estudiarse en la forma y en el espíritu.

El *Quijote*, como ningun otro libro, tiene estas dos maneras de ser. La primera podrá alterarse al gusto de la época en que viva; la segunda es la preesistente, la eterna; es el espíritu, destello de luz divina, emitida á la humanidad en la forma de ese gran libro.

En esta segunda manera de ser, es donde yo me voy á fijar, y es tambien donde tú lector debes seguirme, y cuando conmigo hayas llegado á la última página de este capítulo, estoy seguro que, al menos moralmente, has de quedar convencido, que si bien hay una cosa con vislumbres de monumento en Alcalá, Cervantes se lo dejó levantado en la Mancha para que no se desmorone jamás.

Lo que vá á constituir la cabeza de este capítulo, son los documentos, antecedentes y cuanto presente se tuvo para resolver la cuestion de los dos pueblos, por hallarse concretada solo á Alcalá y á Alcázar de San Juan.

Despues de las cuestiones sostenidas por los partidarios en pró de uno y otro pueblo, y que todos á la verdad tenian razones en qué fundarse, el Padre Maestro Sarmiento, halló en el capítulo tercero del tomo segundo, razon y origen para dar á Cervantes como hijo de Alcalá, fundándose en lo que dice por boca del Cura, cuando en busca de D. Quijote caminaba para Sierra Morena. «Haré cuenta que voy sobre el caballo Pegaso ó sobre la Alfana en que

cabalgaba aquel famoso moro Muzaraque, que aún hasta ahora yace encantado en la gran cuesta Zulema que dista poco de la gran Compluto.» Sacada del *Quijote* esta declaración por el Padre Sarmiento, y apoyada en que el Padre Haedo, hace á Miguel de Cervantes un hidalgo principal de Alcalá de Henares, fué lo que sin duda le llevó para que, al hablar de la Cebra en 1572 dijese: «Advierto de paso que al llamar Cervantes á la capital la gran Compluto, trataria acaso á señalar su pátria con aquel elogio de grande, siendo cierto que, segun el Padre Haedo, era Miguel de Cervantes un hidalgo principal de Alcalá de Henares.» Sin que mas nos diga el Padre Sarmiento, D. Agustín Montiano apoyó la opinion de éste en el discurso sobre las tragédias españolas, debido ya á que se halló en Alcalá la Partida de Bautismo que adjunta se copia:

Yo el Doctor D. Hermenegildo de la Puerta, canónigo de la Santa iglesia magistral de San Justo y Pastor de esta ciudad de Alcalá, y Cura propio de la parroquial de Santa María la Mayor de ella, Certifico: Que en uno de los libros de Partidas de Bautismo; de la referida parroquia, que dió principio en el año de 1553 y concluyó en el de 1550 al fólío 192 vuelto, hay una Partida del tenor siguiente:

Partida.—En Domingo nueve dias del mes de Octubre, año del Señor de 1547 años, fué bautizado Miguel hijo de Rodrigo de Cervantes y de su mujer doña Leonor; fué su compadre Juan Pardo; bautizóle el Rdo. Sr. Bachiller Serrano.—Concuerta con su original que queda en el archivo de esta iglesia y en mi poder á que me remito, y por la verdad lo firmo en Alcalá en diez dias del mes de Junio de 1765.—Doctor D. Hermenegildo la Puerta.»—A la vista.

En vista de esta Partida, la cuestion tenia, al parecer, una definitiva solucion, y mas cuando los que apoyaban la idea de que Cervantes era de Alcalá, se fundaban en que se habia hallado en la batalla de Lepanto, como resulta de lo que él mismo dice en su viaje al Parnaso, donde así lo aclara:

Arrojóse mi vista á la campana,
Rasa del mar que trujo á mi memoria

Del heróico D. Juan la heróica hazaña,
 Donde con alta de soldados gloria
 Y con propio valor y airado pecho
 Tuve aunque humilde parte en la victoria.

Y en el prólogo de la segunda parte, dice quejándose de Avellaneda por haberle llamado viejo y manco: «Lo que no he podido dejar de sentir, es que me note de viejo y manco, como si hubiera sido en mi mano haber detenido el tiempo que no pasase por mí, ó si mi manquedad hubiese nacido en alguna taberna, sino en la mas alta ocasion que vieron los siglos pasados, los presentes, ni esperan ver los venideros.» Esta declaracion corrobora la primera de que se halló en la batalla de Lepanto y que en ella quedó manco. Dice tambien en el prólogo de sus novelas impresas en 1613. «Mi edad no está para burlarse con la otra vida, que al cincuenta y cinco de los años gano por nueve mas y por la mano.» Rodrigo Mendez de Silva en los diálogos que escribió en 1604 publicados en 1612, dá á Miguel Cervantes noble y caballero castellano y como cautivo en Argél.

A mas de estos, hay otros documentos parecidos en el archivo de la redencion general de cautivos, y que copiados á la letra dicen:

«Cópia fiel y á la letra de dos Partidas contenidas en el libro intitulado: *Libro de redencion de cautivos de Argél*; recibo y empleo que hicieron los M. Rdos. PP. Fray Juan Gil, Procurador General de la Orden de la Santísima Trinidad, y Fray Antonio de la Vella, Ministro del Monasterio de la dicha Orden de la ciudad de Baeza el año de 1579. Nótase que la primera Partida se halla entre las de recibo, y que se hicieron cargo los Redentores en Madrid antes de salir á la redencion, y la segunda entre las de gasto ó descargo del dinero empleado en Argél en la redencion.—Primera Partida.—Despues de lo susodicho en la villa de Madrid á 31 dias del mes de Julio del año 1579, en presencia de mí el Notario y testigos de yuso escritos recibieron los dichos Padres Fray Juan Gil, y Fray Antonio de la Vella 300 ducados de á 11 reales cada un ducado, que suman 11.2,500 maravedis, los 250 ducados de mano de doña Leonor de Cortinas, viuda, mujer que fué de Rodri-

go de Cervantes, y los 50 de doña Andrea de Cervantes vecinos de Alcalá de Henares en esta corte; para ayuda del rescate de Miguel de Cervantes, vecino de dicha villa, hijo y hermano de las susodichas, que está cautivo en Argél, en poder de Ali Mami capitán de los bajeles de la armada del Rey de Argél, que es de edad de treinta y tres años, manco de la mano izquierda, y de ello otorgaron dos obligaciones y carta de pago y recibo de los dichos maravedís, ante mí el presente Notario, siendo testigos Juan de Cuadros y Juan de la Peña corredor, y Juan Fernandez estante en esta corte, en fé de lo cual lo firmaron los dichos testigos y religiosos é yo el dicho Notario.—Fray Juan Gil.—Fray Antonio de la Vella.—Pasó ante mí.—Pedro Anaya y Zúñiga.—Segunda Partida.—En la ciudad de Argél á 19 dias del mes de Setiembre del año 1580 en presencia de mí el dicho Notario, el M. Rdo. Padre Fray Juan Gil, Redentor susodicho rescató á Miguel de Cervantes natural de Alcalá de Henares, de edad de treinta y un años, hijo de Rodrigo de Cervantes y de doña Leonor de Cortinas vecino de la villa de Madrid, mediano de cuerpo, bien barbado, estropeado del brazo y mano izquierda cautivo en la Galera del Sol, yendo de Nápoles á España donde estuvo mucho tiempo al servicio de su Majestad. Perdióse á 26 de Setiembre de 1575: estaba en poder de Azar-Bajá Rey, y costó su rescate 500 escudos de oro en oro de España, porque sino le enviaba á Constantinopla, é así alentó á esta necesidad, y que este cristiano no se perdiese en tierra de moros, se buscaron entre mercaderes 220 escudos á razon cada uno de 125 áspers, porque los demás que fueron 280, habia de limosna de la Redencion; los dichos 500 escudos son y hacen doblas, á razon de 135 áspers cada escudo, 1,349 doblas. Tuvo de adyutorio 300 ducados que contando cada real de á cuatro por 47 áspers 775 y 25 dineros, fué ayudado con la limosna de Francisco de Carabanchel, de que es Patron el muy ilustre señor Domingo de Cárdenas Zapata del Consejo de S. M. con 50 doblas, é de la limosna general de la Orden, fué ayudado con otros 50 é lo demas restante á el cómputo de las 1,340 hizo obligacion de pagarlas acá dicha Orden por ser maravedís para otros cautivos que dieron deudos en España para sus rescates; y por no estar el presente en Argél no se han rescata-

do, é estar obligada la dicha Orden á volver á las partes su dinero no rescatando los tales cautivos, é mas se dieron nueve doblas á los oficiales de la Galera de dicho Rey Azár-Bajá, que pidieron de sus derechos, en fé de lo cual lo firmaron de sus nombres.—Testigos. Alonso Verdugo.—Francisco de Aguilar.—Miguel de Molina.—Rodrigo de Frias.—Cristianos.—Lo cancelado valga.—Fray Juan Gil.—Pasó ante mí.—Pedro de Ribera, Notario Apostólico.—Corresponde con su original de que yo el infrascrito Redentor General y Ministro de este Convento de la Santísima Trinidad de Madrid doy fé en 6 de Setiembre de 1765.—Maestro Fray Alonso Cano.—Conocidos ya los documentos que militan en pró de la opinion de los partidarios de Alcalá, justo será espongamos tambien las que hay en favor de Alcázar de San Juan, dando principio por la Partida de Bautismo que es como sigue:

«Certifico yo D. Pedro de Córdoba, Teniente Cura y Prior de la iglesia parroquial y mayor de Santa Maria de esta villa de Alcázar de San Juan, que en uno de los libros de Bautismo de dicha iglesia, que principió en 10 dias del mes de Setiembre de 1506, y finalizó en 18 de febrero de 1633 al folio 20 hay una Partida del tenor siguiente:

Partida.—En 9 dias del mes de Noviembre de 1558 bautizó el Licenciado Sr. Alonso Diaz Pajares un hijo de Blas de Cervantes Saavedra y de Catalina Lopez, que le puso por nombre Miguel; fué su padrino de Pila Melchor de Ortega, acompañados Juan de Quirós y Francisco Almendros, y sus mujeres de los dichos.—El Licenciado Alonso Diaz.—Al márjen de dicha Partida se halla escrito por nota lo siguiente:—Este fué el autor de la historia de *D. Quijote*.—Concuérda con su original á que me remito: y para que conste y tenga los efectos que haya lugar en derecho, doy la presente en esta villa de Alcázar de San Juan en 28 dias del mes de Agosto de 1765.—D. Pedro de Córdoba.—Certificacion.—Nos los infrascritos Notarios públicos y Apostólicos que abajo firmaremos y signaremos, de esta villa, de Alcázar de San Juan y vecinos de ella certificamos y damos fé, que D. Pedro de Córdoba, por quien vá dada y firmada la certificacion precedente, es tal Teniente de Cura Prior de la iglesia parroquial de Santa Maria de esta dicha villa

segun y como se intitula, y la firma la que acostumbra poner en sus escritos, á los que siempre se les ha dado y dá entera fé y crédito en juicio y fuera de él: y para que conste donde convenga damos la presente que signamos y firmamos en dicha villa de Alcázar á 21 de Setiembre de 1765: Vicente Diaz Maroto.—Vicente Ximenez Avendaño.—Juan Martin Espadero.»

Como dice el autor de las pruebas de la vida de Miguel de Cervantes Saavedra, nunca se halló mas indecisa la pátria de Cervantes que despues de promovida la cuestion entre Alcázar y Alcalá y así dice el mismo: «*Aunque la fé de Alcalá de Henares, tiene á su favor la autoridad del Padre Haedo, son tan especiales los fundamentos de la otra que á primeru vista parece que debe preferirse. Nótese á este propósito el apellido Saavedra que aparece en la Partida de Alcázar del cual usó casi siempre Cervantes y el cual no puede hallarse en la de Alcalá; así mismo nótese tambien que los vecinos de Alcázar sostienen por tradicion, cual fué la casa donde se crió, señalándola á los viajeros que curiosos tratan de investigar algo acerca del particular. Tengan tambien en cuenta los lectores la nota que al márjen de la Partida existe, y en la cual vemos que se dice ser el sugeto de ella el autor de la historia de don Quijote.*»

Estas fueron las razones que indujeron á eminentes varones á creer que Alcázar de San Juan fué la pátria de Cervantes, entre los que merece especial mencion Fray Alonso Cano, Obispo de Segorve, el cual inquirió el origen é historia de la mencionada tradicion que se propagó entre los hombres mas eruditos de aquella villa. «D. Juan Franciscó Roperó, Agente Fiscal de la Cámara de Castilla, pasante en Alcázar del Sr. Quintanar, célebre Abogado de dicha poblacion, dice que fué en varias ocasiones el que acompañaba á el mencionado personaje á ver una casa, y que el Sr. Quintanar le decia: «Esta es la casa donde nació Miguel de Cervantes autor del *Quijote*, y se lo digo á V. con el mismo fin que, el Doctor Ordoñez de quien á mi vez era yo tambien pasante, me lo decia, esto es para que se conserve la tradicion.» Segun el Sr. Roperó, el Doctor Ordoñez desempeñó su pasantía por los años de 1690, siendo ya bastante anciano; de lo cual se infiere, que pudo haberlo

oido de las personas que conocieron á Miguel de Cervantes que murió ya entrado el siglo xvii.»

La tradicion como dice el autor de las pruebas, se venia sosteniendo entonces, y á la verdad que no debe perder de vista el lector, que al recomendar tanto esto cuanto los demas particulares, se deja ver que moralmente estaba convencido, ser Cervantes de Alcázar. Entonces como ahora, la tradicion se sostiene, y por mas resoluciones que se han dado, está visto no ha podido conseguirse, se admita ser Cervantes de Alcalá, y en corroboracion de este aserto, pudiéramos citar varias protestas, pero nos concretamos á lo que el historiador Cesar Cantú dice respecto á Cervantes: «Bajo aquella perpétua risa al través de la oposicion que establece entre la materia egoista de suyo, y el espíritu que se lanza á toda especie de sacrificios, ora se ria de aquella, ora se compadezca de estas, se trasluce el descontento que apenaba el ánimo de Cervantes, al ver desconocidos y sin recompensa los generosos sentimientos que en su juventud lo lanzaron á los campos de batalla, y hecho soportar con heroica constancia los tormentos de la esclavitud al paso que en sus glorias no halló tampoco mas que amarguras, ingraticudes y desengaños. El primer escritor de su siglo, se veia pospuesto en las regiones del favor y de la gloria á la miserable turba que sabe adular, y llamó tampoco la atencion de sus contemporáneos que no se sabe á punto fijo donde murió, asi como no se sabe donde nació.»

Por mas que César Cantú no sea español, no se crea que sus razones, son hijas del espíritu extranjero. No, nada de eso veo yo que contenga, antes al contrario, en el Sr. Cantú se vé resaltar la conciencia y la conviccion, y al así escribir tan afirmativamente, debió tener presente cuanto dicho hubiera, y sobre ello se debió fundar para sentar su juicio.

Si bien es verdad que el Sr. Cantú no sostiene que sea de Alcázar, no admite que sea de Alcalá, que tanto es en favor de Alcázar, como si sentara por principio que á dicho pueblo pertenece.

Tan eminente historiador, al así espresarse, parece invitar á los españoles que ventilen cual fué la pátria de Cervantes, y última es á la verdad que á su llamamiento, haya tenido yo que res-

ponder, cuando ni mi erudicion, ni mis circunstancias, me han permitido llegar hasta donde conozco debiera llegarse, para dejar el punto suficientemente terminado, pero con deseos de si algo puedo esclarecer este hecho, iré por hoy hasta donde pueda, y si en esta mi marcha no satisfago cual deseo, no faltará tal vez quien lleve adelante esto en que yo no haré. mas que adelantar un algo en ese edificio en que mas dignos escritores levantaron la base sobre que hemos de continuar el eterno monumento que ha de alzarse un dia al génio del universo.

Para probar que en Alcázar ni se ha estinguido ni se estinguirá el espíritu tradicional, por mas que debido al estado en que quedaron las cosas; despues de resuelto por el autor de las pruebas, ser Cervantes de Alcalá, diré como al declararse por de Alcalá en 1858, D. Juan Guerra, persona ilustrada, es diputado á Córtes y amante de nuestras glorias literarias, protestó contra lo dicho por el Sr. Nocedal, y contra el acto de declaracion, haciendo ver con razones apoyadas en la tradicion en un artículo inserto en *La Iberia* del 29 de Setiembre de dicho año que Miguel de Cervantes Saavedra autor del *Quijote* era de Alcázar, sin que este tenga que ver con Miguel de Cervantes el soldado de Alcalá.

A este artículo, fué contestado por un Cura, y entablada la polémica, al segundo artículo en contestacion al del Cura, se retiró de la palestra su contrincante, dejando el campo por D. Juan Guerra, resultando de esto, que la cuestion quedó en el estado en que antes estaba, toda vez que nada es que se declarase por de Alcalá, cuando no se sostuvo á la faz del mundo la razon con que se habia hecho, hasta haber destruido cuanto D. Juan Guerra decia, y que hubiese concluido por reconocer la razon que para ello habia, ó retirándose de la polémica, con lo cual aquel acto hubiera tenido la solemnidad que quiso dársele: cuanto se hizo quedó destruido, en el mero hecho de dejar triunfante y vencedor á D. Juan Guerra.

La cuestion por mas que salió á sostenerla un Cura, no debió ser aisladamente: el Sr. Guerra se dirigió, si bien al todo del acto, mas directamente al Sr. Nocedal, que fué el que pronunció el discurso como ministro que era, y sentó el principio de ser Cervantes de Alcalá. No pudo tomarse tampoco como una alusion de D. Juan

al Sr. Nocedal: era por parte del primero, contra el acto de declaracion, si bien como era natural aludia á lo dicho por el Sr. Nocedal en corporacion. Por desapercibido no puede decirse que pasó en razon á que se contestó al primer artículo, sin que de no hacerlo al segundo pueda deducirse otra cosa, que la de que en conciencia miraron, que el autor del *Quijote* pertenece á Alcázar, y como eminencias, los que otra cosa habian dicho, tuvieron á bien de dar la callada por respuesta, dando así un corte redondo á la cuestion.

Para la resolucion que habia de darse de la pátria ó pueblo de Cervantes, parece que á mas del fin que al hablar de ella se espone, se propuso escribir tambien la aventura de la albarda, la cual tiene cierta analogía con la cuestion de pruebas, donde á pesar del convencimiento moral, la falta de no haber probado bien por parte de Alcázar, hizo se resolviera ser la albarda *jaez y de caballo castizo*.

Cuando la cuestion fué promovida por el Sr. Guerra, el señor Checa, Abogado y natural de Alcázar de San Juan, se encontraba con algunos trabajos hechos para darlos al público ó presentarlos á la Academia terminados que hubieran sido, lo cual no verificó por caer gravemente enfermo, y como en tal estado haya seguido, ni los ha continuado, ni podido dedicarse á la busca de los antecedentes necesarios para desarrollar y terminar su pensamiento. Yo he visto el cuaderno con algunas páginas escritas, que aún conserva, y cuyos trabajos me dijo está dispuesto á continuar si su estado de salud llega á permitirselo un día.

Entre otra de las cosas que no deben pasar desapercibidas, y que de ellas habló el Sr. de Guerra, es la de hallarse en las puertas del ayuntamiento, carnicería y archivos tambien del ayuntamiento, un D. Quijote á caballo, con lanza enris tre, torneando en el patio de un castillo, lo cual se dice por tradicion, se hizo así poner en aquellos edificios públicos, en conmemoracion de Cervantes, y lo que así debió ser porque no se comprende otra razon, del por qué un D. Quijote pueda aparecer allí.

Las puertas, archivos y carnicería, están en relacion con que así sea por ser de una época poco posterior á Cervantes, y segun toda probabilidad con el pósito que sirve de escuela, se hizo sien-

do alcalde un tio de Cervantes, como se vé por el rótulo que en dicho pósito existe.

Una de las razones que mas influyeron en el autor de las pruebas del *Quijote* fué la edad que tan incompatible creyeron en el Cervantes Saavedra de Alcázar, para que hallarse pudiera en la batalla de Lepanto, y para que así se vea, copiaremos literalmente esto que dice: «El verdadero autor del *Quijote*, el famoso Cervantes, asistió en calidad de soldado raso á la batalla naval que se dió en el golfo de Lepanto dia 7 de Octubre del año 1571 y tuvo parte en aquella victoria á que concurrió con valor propio, con pecho airado y poseido de la gloria militar, como él mismo confiesa en varios lugares de sus obras. Testimonio evidente de que el legítimo Cervantes es de Alcalá de Henares, el cual en aquella sazón tenia veinte y tres años, cuando el de la Mancha no habia cumplido aún trece. Edad enteramente incompatible con el uso de las armas, con la admision en el servicio, y lo que es mas, con el ánimo y valor que Cervantes manifestó en aquella acción, en que se espuso tanto, que fué herido de un arcabuzazo, de cuyos resultas perdió la mano izquierda.» Y el autor copia estos versos tomados de su viaje al Parnaso:

Arrojóse mi vista á la campaña
 Rasa del mar, que trujo á mi memoria
 Del heroico D. Juan la heroica hazaña
 Donde con harta de soldados gloria
 Y con propio valor y airado pecho,
 Tuve aunque humilde parte en la victoria.

Teniendo en cuenta esto que al parecer es una cosa incuestionable, la circunstancia de no tener el Cervantes de la Mancha, mas edad que trece años cuando la batalla de Lepanto, se vé fué lo que á la verdad mas influyó para que no le considerase de dicho pueblo. Pero como Cervantes si bien todo lo oculta, todo tambien lo dice, el lector verá como esto no puede ser escrúpulo, y como Cervantes pudo agregarse á las armas no de trece años, sino de doce, como él mismo dice en el capítulo 51 del tomo segundo.

«En esta sazón vino á nuestro pueblo un Vicente de la Rosa, hijo de un pobre labrador del mismo lugar, el cual Vicente venia de las Italias y de otras diversas partes de ser soldado. Llevóle de nuestro lugar siendo muchacho de hasta doce años, un capitán que con su compañía por allí acertó á pasar, y volvió el mozo de allí á otros doce, vestido á la soldadesca, pintado con mil colores, lleno de mil diges de cristal, y sutiles cadenas de acero.» Separados nosotros en este suceso, que en la parte fabulosa tiene por objeto, dar así una lección á los padres raros y caprichosos que hacen desgraciadas á sus hijas, por creer no hay hombre digno de ellas, y á las jóvenes que así se dejan llevar de cosas tan superficiales como son las galas, y demas circunstancias del soldado Resita, vamos si á lo esencial en este caso, que es la edad y tiempo que el fingido Rosa estuvo en Italia, y por ello veremos, si es que Cervantes pudo tras el antifaz del gallardo y apuesto soldado decirnos esta circunstancia de su vida.

Previsor de ulteriores cuestiones de pueblo á pueblo, disputándose su pátria, él conoció que uno de los escollos para darle de Alcázar, habia de ser la edad, en razón á su servicio en las armas, y para que esto allanarse pudiera, así como á los personajes les hace figurar, con nombres alterados, y con carácter tambien desfigurado, pero con analogía propia, Cervantes no quiso escluirse él de hacerse aparecer lo mismo, y así como para ocultar la realidad del efectivo y verdadero ser de uno de los otros personajes, conocemos ya el cómo lo hizo, en este caso, la parte de ficción ó transmutación, es en hacerse el Vicente de la Rosa burlador de la joven Leandra; pero con analogía irrecusable, fuera de la parte fabulosa, en la esencia que es el cómo marchó, ó se agregó á las armas, la edad que tenia y tiempo que en Italia estuvo.

Tomado á Cervantes en este caso, vemos ya que á las armas se agregó de doce años, y ahora nos resta ver si en Italia estuvo los doce que dice hasta volver á su pueblo, y para ello tomemos por base la Partida de Alcázar de San Juan.

Nacido Miguel de Cervantes Saavedra en 1558, tenia en 1570 doce años, época conforme con la que se dá al agregarse á las armas. En 1571, cuando la batalla de Lepanto, tenia trece, por lo

que llevaba un año de servicio. En 1580 fué rescatado, de modo, que ya cuéntanse diez años fuera de su pueblo ó lo que es igual, de servicio militar y cautiverio; viniendo á faltarnos dos años para que sean los doce de que nos habla, y de los cuales vamos á tratar.

III. El mismo autor dice estuvo Cervantes en Roma sirviendo de camarero al Cardenal Acuaviva, cuya declaracion hace en la dedicatoria de la *Galatea* donde dice: «Juntando á esto el efecto de reverencia que hacian en mi ánimo las cosas que, como en profecía, oí muchas veces decir de V. S. I. al Cardenal Acuaviva, siendo yo su camarero en Roma.» Por la misma dedicatoria nos dice tambien que Cervantes sirvió á las órdenes de Marco Antonio Colona por lo que dice á su hijo: «Hágale V. S. I. buen acogimiento á mi deseo, el cual envié delante para dar algun ser á mi pequeño servicio.»

Y si por esto no lo mereciese, merézcale á lo menos por haber seguido algunos años las banderas vencedoras, de aquel sol de la milicia, que ayer nos quitó el cielo delante de los ojos, pero no de la memoria de aquellos que procuran tenerla de cosas digas della; que fué el escelentísimo padre de V. S. I.» Marco Antonio Colona fué por nombramiento de Pio V en 1570, General de las tropas eclesiásticas, y en el año siguiente 1571 mandó como Teniente general de D. Juan de Austria en la batalla de Lepanto, á cuyo servicio estuvo Cervantes. No solo en la *Galatea* si que tambien en el prólogo de las novelas y en la segunda parte del *Quijote*, dicenos Cervantes como quedó manco en la batalla de Lepanto de herida de un arcabuzazo, y como está circunstancia, nada tiene de dudosa, no hemos creído necesario hacer cita, sino indicarlo lo cual creemos sea suficiente. Que estuvo en Nápoles lo manifiesta tambien en su viaje al Parnaso en estos versos del capítulo octavo en que dice:

Y díjeme á mi mismo; no me engat ;

Esta ciudad es Napoles la ilustre

Que yo pisé sus ruas mas de un año.

Llegóse en esto á mi disimulado
 Un mi amigo llamado Promontorio
 Mancebo en días; pero gran soldado.

.....

 Dijome Promontorio; yo barrunto,
 Padre que algun caso á vuestras canas
 Las trae tan lejos ya semidifunto.

En mis horas mas frescas y tempranas,
 Esta tierra habité, hijo, le dije
 Con fuerzas mas briosas y lozanas.

.....

 Dijera mas, sino que un gran ruido
 De pífaros, clarines y atambores
 Me azoró el alma y alegró el oido.

El cautiverio de Cervantes tuvo lugar el dia 26 de Setiembre de 1575 en la Galera llamada del Sol, y segun el Padre Haedo, por el renegado Albami Mamí Arnaut, cuyo autor en su topografía de Argél dice de Cervantes: «En el mismo año de 1577 á los primeros de Setiembre, ciertos cristianos cautivos, que en Argél entonces se hallaban, todos hombres principales, y muchos dellos caballeros españoles y tres mallorquines, que serian por todos quince, concertaron como de Mallorca viniese un bergantin, ó fragata, y los embarcase una noche y los llevase á Mallorca, ó á España.» Sigue despues el Padre Haedo haciendo narracion del contrato con Viena natural de Mallorca, para que con un bergatin, como ya se dice, fuese á Argél, y de como fué descubierto por unos moros la noche que debieron embarcar, y despues hace particular mencion de la traicion del Dorador, descubriendo al Rey Azár, que era renegado veneciano, la cueva y los cristianos que en ella habia los cuales volvieron al cautiverio; y dice dicho Padre Haedo que el autor de aquella conspiracion fué Cervantes, el cual fué amenazado

por Azár, sin que de él pudiese sacar otra cosa, que cargarse sobre sí toda la responsabilidad sin que por eso transigiese con las exigencias de Azár que deseaba introducir en aquello que para él era rebelion, al Rdo. P. George Olivar, de la Orden de la Merced, Comendador de Valencia, que como Redentor de la Corona de Aragón se hallaba en Argél. Este suceso lo esplica de este modo el Padre Haedo: «Y como con todas sus amenazas, nunca otra cosa pudiese sacar de Miguel de Cervantes, sino que él y no otro fuera el autor de este negocio (cargándose como hombre noble á sí solo la culpa) envióle á meter á su baño tomándole tambien por esclavo, aunque despues á él y á otros tres ó cuatro hubo de volver por fuerza á los patrones, cuyos eran. El Alcaide Azar. Luego que en su jardin prendieron los cristianos, y trujeron al jardinero con ellos, fué de todo avisado, y corriendo á casa del Rey, requeriale con grande instancia, que hiciese justicia de todos muy áspera, y particularmente que le dejase á él hacerla á su gusto y contento del jardinero, mostrándose contra este en extremo furioso y airado, y la causa era porque el Rey, á imitacion suya castigase á los demas cristianos que habian estado escondidos en la cueva.» Continúa el Padre Haedo manifestando la estancia que estuvieron encerrados en la cueva, que unos fué de siete meses y otros de cinco, y como fueron sustentados por Miguel de Cervantes en riesgo de su vida, todo lo cual pasamos en silencio hasta donde, hablando del triste fin del jardinero dice: «Finalmente el jardinero fué ahorcado por un pié y murió ahogado de la sangre.» Era de nacion navarro y buen cristiano. De las cosas que en aquella cueva sucedieron en el discurso de los siete meses que estos cristianos estuvieron en ella, y del cautiverio y hazañas de Miguel de Cervantes, se pudiera hacer una particular historia. Decia Azár-Bajá Rey de Argél, que como estuviese guardado al estropeado español, tendria seguros sus cristianos, bajeles y aún toda la ciudad; tanto era lo que temia las trazas de Miguel de Cervantes, y sino le vendieran y descubrieran los que en ella le ayudaban, dichoso hubiera sido su cautiverio, con ser de los peores que en Argél habia, y el remedio que hubo para asegurarse de él fué comprarle de su amo por 500 escudos en que se habia concertado, y luego le aherrojó y le tuvo

en la cárcel muchos días y despues le dobló la parada, y le pidió mil escudos de oro, habiendo ayudado en mucho el Padre Fray Juan Gil, Redentor que entonces era por la Santísima Trinidad en Argél.» Sin que nada haga ni diga Rodrigo Mendez de Silva, en su obra *Ascendencia y hechos de Nuño Alfonso*, que lo que habia dicho el Padre Haedo, dice al hablar de Cervantes: «Miguel de Cervantes, noble caballero castellano, estando cautivo en Argél año de 1577, en compañía de otros catorce, los sustentó á su costa siete meses en una oscura cueva, por lo cual y otras cosas que intentó para libertar muchos cristianos, corrió grande riesgo su vida, y fué tal su heroico ánimo y singular industria, que si le correspondiera la fortuna, entregara al Monarca Felipe II la ciudad de Argél, á quien temió tanto el Rey Azár-Bajá que decia: «Como tuviese seguro á este español, lo estaria Argél y sus bajeles. Rescatóse al fin por mil escudos, de cuyas proezas se pudieran hacer dilatadas historias. Así lo dice el maestro Fray Diego Haedo Abad de Fronista en la historia de Argél, diálogo 29 página 184 y 185.»

Conocidos estos particulares, es probable ó mas diré es un hecho que Cervantes los dos años que faltan para complemento de los doce, los invirtiese entre su estancia en Italia, el viaje de vuelta á España, y hasta venir á su pueblo, porque si bien es verdad volviese á Nápoles, segun dice á Promontorio siendo ya de avanzada edad, esto debió ser yendo con la señora Regenta de Nápoles como en otro lugar se dice:

Siguiendo en la línea de la edad, que es donde ahora marchamos, espondremos otra de las razones que tambien tuvieron presentes, para considerarle de Alcalá, y estas fueron el hallarse cursando en la escuela del maestro Juan Lopez en Madrid y las composiciones que el dicho maestro dá al público como de su muy caro discipulo Miguel de Cervantes Saavedra, copiando en primer lugar parte de la dedicada á las exéquias de doña Isabel de Valois.

Cuando un estado dichoso
esperaba nuestra suerte
bien como ladron famoso
vino la invencible muerte
á robar nuestro reposo, etc.

De la elegía que nos habla, la dá á conocer de este modo: «La elegía que en nombre de todo el estudio, el sobre dicho compuso, dirigida al ilustrísimo y reverendísimo D. Diego de Espinosa etc., en la cual con bien elegante estilo se ponen cosas dignas de memoria.» De esta elegía no haremos completa mención, y solo copiaremos estos tercetos.

A quién irá mi doloroso canto
 O en cuya oreja sonará mi acento,
 Que no desaga el corazon en lianto.

Conocido ya que Cervantes pudo y debió ir á la guerra de doce años, tócanos ahora decir algo respecto á lo imposible que han creído que de esa edad pudiese haber estado en la escuela del maestro Juan Lopez, y menos hacer las composiciones de que se deja hecha mención.

Sin mucho esforzarnos, diremos solo, que habrá pocos de nuestros lectores que no hayan conocido casos en que niños y niñas de esa edad, han hecho composiciones tan buenas como á la que se alude. Yo puedo decir que conozco varios, y en particular voy á hablar de un niño de pueblo que á los seis años hacia quintillas, cuartetos y otras clases de composiciones, y á los nueve, entre otras muchas que tenia hechas, citará una octava real que mandó á un tío suyo Rector á la sazón del colegio de Esculapios de Alcalá de Henares, en la cual si bien se echan de ver defectos y falta de conocimientos poéticos, demuestran la posibilidad de que Cervantes á los once años, al lado de su tío y con su privilegiado ingenio hiciese las mencionadas composiciones:

La octava á que aludimos dice así:

Del hombre el corazon debe ser bueno
 Porque así Dios le premia y le bendice,
 Y al malo le castiga, y en el cieno
 De su impiedad le arroja y le maldice:
 Libre de la centella rayo y trueno,
 Es el que temor santo en él predice;
 Sin que miseria humana le acometa
 Cuando á Dios y á su ley ama y respeta.

Al citar esta versificación, no es por el mérito intrínseco que en sí tenga; es, sí, por ser hija de la disposición del niño, sin que como antes se dice, esté pulimentada por el auxilio del arte, y para hacer ver lo antes dicho, de con cuanta mas razon pudo Cervantes hacer las suyas hallándose con mas edad y mas instruido.

Creo, y conmigo me parece que han de creer muchos, que no tengan fuerza ni autoridad alguna para la cuestion presente, las composiciones que en las pruebas se pusieron, como en comprobacion de incompatibilidad con el Cervantes de Alcázar por su corta edad.

Lope de Vega se sabe que á los once años compuso alguna comedia, y escusado es decir que haria composiciones como las de Cervantes; con que si á Lope de Vega se le ha concedido ese don porque era suyo, ¿qué razon hay, pues, para que se le niegue á Cervantes, que no era menos que Lope de Vega, aún cuando no tan poeta, y era aficionado á la poesia como se vé en todos los conatos de su primera edad? O ¿es que siguiéndole todavia la desgracia, sea por esta ó por aquella causa, nada se le ha de conceder sin que primero se le haya negado? Hasta las cosas mas insignificantes han de pasar por el tamiz de pareceres y resoluciones.

Uno de los inconvenientes que á primera vista se presenta, es como pudo pasar de veinte y un años por de treinta y uno; pero esto es de fácil solucion; Cervantes habiase desarrollado prematuramente como en todos los actos de su vida se vé, y á mas agitada y llena de padecimientos; diez años de servicio militar, campaña, navegacion y cautiverio, no podria por menos de abrir en su fisico huellas de adelantada edad. Se dirá que estas no son razones; pero yo lo que veo es, que si no la hay para que sea de Alcázar, no la hay tampoco para que sea de Alcalá; puesto que nos dice tenia treinta y un años, y yo creo que una persona se identifica por la Partida de Bautismo, y esta ya se vé no está conforme con la que él se dá.

Segun derecho, por la Partida de Bautismo y su declaracion no se puede equitativamente, darle por de Alcalá, luego pues habrá para resolver el problema, que estar á lo que aducirse pueda, en pró y en contra de los dos pueblos.

Háse dicho para que pueda tenerse al autor del *Quijote* por de Alcalá, que la declaracion hecha por él cuando dice: «Mi edad no está ya para burlarse con la otra vida, porque al cincuenta y cinco de los años gano por nueve mas y por la mano,» es declararla conforme con el Cervantes de Alcalá, lo cual yo no veo de esa manera clara y terminante en razon á que para decir tenia sesenta y seis años, no tuvo necesidad de aludir á los cincuenta y cinco que resultan exactamente en el de Alcázar, y que segun esta declaracion, tampoco la edad que se dá Cervantes es la del de Alcalá, puesto que cincuenta y cinco y nueve son sesenta y cuatro y no los sesenta y seis que aquel tenia, pues queriendo conceder que lo de la mano alude á la edad, esta no dá derecho de dos, sino á ganar por lo mismo en el juego de la treinta y una á que alude Cervantes.

De modo, que mientras esto dice el Sr. Rios, yo digo que esta declaracion es bastante para no poderle considerar por de Alcalá.

Yo, que aún cuando otra cosa no haga, reflexiono algo, creo que, Cervantes Saavedra autor del *Quijote*, al decir los nueve y la mano no alude á él, antes si lo que quiere decir es, que el Miguel de Cervantes de Alcalá, le ganó á él en edad por nueve años, y por la mano. Y esto consiste solo en que la *o* del *gano* estuviese acentuada, y diria *ganó*, y ya tenemos resuelto el problema. Esto no podemos garantirlo porque no tenemos á la vista el original, ó la primera edidion, y por lo tanto vamos á otra cosa.

Cervantes se dá la edad con arreglo á la que aparece en la partida de los dos años menos, y esto y aquello no se diga ignorancia, porque allí debió ver que su madre le pone la que tenia, y despues naturalmente si él hubiera sido el de Alcalá, al verse con su familia y recordar los dias de desgracia, tenia que haber oido de su madre la edad y él haberla tenido presente despues; y esto es por lo que siempre resulta equivocado segun dicen; pero que yo en vez de equivocacion, creo que encierra un profundo pensamiento.

Nada hay que pruebe la existencia de Cervantes en Alcalá, en sus obras: lo del moro Muzaraque, y el elogio que le hace diciéndole *la gran Compluto*, es cuanto se halla, ni aún tradicion tiene en su favor, pues la que existe arranca de reciente época, sin que haya fé, ni conviccion propia. Esto, el que vaya á Alcalá lo verá; puesto

que no es para dicho sino para visto. ¡Pobre autor del *Quijote*, te ha tocado estar donde ni aún afecciones te se tienen!

Hemos dicho que Cervantes puede aludir en lo de *gano á ganó*, y al decirlo no se crea que es sin algo que con este juicio tenga analogía, y para ello copiamos otras palabras de Cervantes, que el autor de las pruebas copia: «Perdió (dice de sí mismo,) en la batalla naval de Lepanto la mano izquierda de un arcabuzazo, herida que aunque parece fea, él la tiene por hermosa, por haberla cobrado en la mas memorable y alta ocasion, que vieron los pasados siglos, ni esperan ver los venideros, militando debajo de las muy vencedoras banderas del hijo del rayo de la guerra, Cárlos V, de felice memoria.»

En la dedicatoria de la Galatea, terminantemente asegura sirvió bajo las órdenes de Marco Antonio Colona; General que mandaba una de las tres divisiones de que se componia la armada coaligada al mando de D. Juan de Austria.

Tanto en el contrasentido que se nota en las últimas frases del párrafo, cuanto en hablar en tercera persona, parece es para indicar que hubo dos Cervantes, uno que sirvió en la division de Colona, y otro en la de D. Juan de Austria; que es lo que encontramos en relacion para creer, que aquella frase de *gano por nueve mas y por la mano*, encierra el pensamiento de ponerlo en segundo lugar con lo cual, nos indica que aquel tenia los sesenta y cuatro años que él le habia dado, y él se pone los cincuenta y cinco que tenia.

Alcalá tiene á su favor la partida de rescate. Documento que acredita que un Miguel de Cervantes Saavedra, se rescató, llenando las circunstancias que exigia la partida de entrega menos la de la edad. Y ¿está probado con esto que fué el Cervantes de Alcalá el rescatado? no, todo lo contrario. El que debió rescatarse segun la partida de entrega, era Miguel de Cervantes; el rescatado lo fué Miguel de Cervantes Saavedra. Para el que se hizo la entrega de 500 ducados era Miguel de Cervantes. El cautivo, el héroe de Argél era Miguel de Cervantes Saavedra. Veamos pues, ¿Al Cervantes de Alcalá le pertenece el apellido Saavedra? No; bajo ningun concepto; porque ni su padre, ni su madre, ni en los Cervantes de Alcalá se

conoce el apellido Saavedra con que le vemos desde su infancia venir apellidándose el de Alcázar, de modo que interín no justifiquen los partidarios de Alcalá que el Saavedra lo llevaba en todo tiempo su Cervantes, bajo concepto alguno el Saavedra autor del *Quijote* pertenece á Alcalá.

Dicen para salvar este extremo, que el Saavedra lo tomaria por reconocimiento á alguna persona que le dispensase algun alto y extraordinario favor.

Sin mucho objetar sobre lo que de esto pudo ser, el lector conocerá la situacion de Cervantes desde su mas tierna edad, y los favores que pudo haber recibido antes de su resolucion por salir de España, con esto que á su salida dice:

Adios hambre sutil de algun hidalgo

Que por no verme ante tus puertas muerto

Hoy de mi pátria y de mí mismo salgo.

Esos pretendidos favores que suponen recibidos por Cervantes están desmentidos con la carta que dirige al Conde de Lemos, con la estremada necesidad que manifiesta y le dice:

«El tiempo es breve, las ánsias crecen, las esperanzas menguan y con todo esto llevo la vida, sobre el deseo que tengo de vivir, y quisiera yo ponerle coto hasta besar los piés de V. E. bueno en España, que me volviera á dár la vida. Pero si está decretado que la haya de perder, cúmplase la voluntán de los cielos, y por lo menos sepa V. E. este mi deseo, y sepa que tuvo en mí un tan aficionado criado de servirle, que quiso pasar aún mas allá de la muerte mostrando su intencion. Con todo esto, como en profecía me alegro de la llegada de V. E. regocijándome de verle señalar con el dedo, y realegrarme de que salieron verdaderas mis esperauzas dilatadas en las bondades de V. E.» Hombre que obra de tal modo, puede ni aún remotamente suponerse, que, adoptado por el apellido Saavedra, en agradecimiento á grandes favores recibidos de persona que llevare tal apellido, habia de dejar de hacer mencion del motivo que le inducia á aceptarle como suyo y con las persecuciones que se le hicieron, los desprecios que sufrió y los impro-

perios de Avellaneda? Con estas observaciones juzgue el lector y diga si es posible que Miguel de Cervantes Saavedra, autor del *Quijote*, el héroe de Lepanto, el intrépido cautivo de Argél, conoedor de lo mas que puede conocerse, esto es, de la sociedad en que le cupo vivir; conoedor en fin, de sí mismo y de su obra, y de en lo mucho que entre las generaciones futuras habia de tenerse, usurpase un noble apellido para adornarse con él, á semejanza del mendigo que remendase su andrajoso sayal, con las armas pertenecientes á la librea de un grande, el cual sin duda alguna seria perseguido ó tenido por lo menos entre la sociedad como un loco. Hemos dicho que á semejanza del mendigo que remendase su andrajoso sayal; y á la verdad no desconocemos ni podemos desconocer la nobleza de Cervantes, pero asimismo la esperiencia nos demuestra, la sociedad misma nos dá un triste testimonio de que nada importa llevar un insigne apellido, ser virtuoso é ilustrado, entre aquellos que sobreponen la materia al espíritu, el egoismo á la grandeza de alma, la mentira á la verdad: para aquellos y estos el que Cervantes por reconocimiento hubiera adoptado el apellido Saavedra hubiera sido arma mortífera en sus manos, con la cual atrevidamente le hubiera asesinado, en su vida social y moral, esto nos lo dicen las persecuciones que se le hicieron, los desprecios que sufrió, los desengaños recibidos y los impropérios del encubierto Avellaneda. La sociedad contemporánea de Cervantes, aunque en forma distinta á la actual, estaba materializada como esta, y no podia sustraerse de ese falso vislumbre que dá el oro, y que para las almas mezquinas y pobres, nubla la virtud, el honor y la nobleza de corazon, así como para las almas de espíritu elevado y que no rinden culto al Becerro de Oro, pasa desapercibida toda esa miseria humana de la vida material, que no puede producir otra cosa que pobreza de corazon, aparentemente engalanada con los atavíos de la opulencia.

La persona que, separada de la vida espiritual, y por lo tanto de la evangélica doctrina, materializa su espíritu, aquella no es ni puede ser otra cosa que la necesidad misma, porque como la materia, es la oruga que corroe el corazon, esta, cuanto mayor es la dosis que el hombre va adquiriendo, naturalmente su influencia es

mas poderosa, y esto es por lo que el hombre ambicioso, ni calmanisácia su corazon con las riquezas, antes bien cuantas mas aglomera mas ansia, y en mas necesidad se halla, y al que no se contiene, armonizando los bienes de fortuna con los espirituales del alma, que son los que producen la tranquilidad de espiritu, termina por hacerse avaro, y ya colocado en este peldaño de la escala de la ambicion social, devorándose así mismo, sacrifica á su ambicion cuantas víctimas tienen la desgracia de ponerse con él en contacto, sosteniendo así el culto que la materia rinde al falso ídolo de la ambicion exagerada.

A Cervantes, no solo lo hace grande el que con privilegiado ingenio, escribiese el *Quijote*; hay en él otra cosa mas elevada, y de la cual no están dotados todos los grandes ingenios, que es ese don ejemplar en el desprecio de la materia.

Con objeto de que así se considere y que así debió ser, renuncia al gran destino que le ofrece el emisario del Emperador de la China, despreciando ir á ser persona de gran valía cerca del primer magnate del mundo, y conformándose con que el Duque de Lemos le diera lo bastante para no morir de hambre, á cuya liberalidad así demuestra su agradecimiento.

Para los que dan crédito á que Cervantes tomó el apellido Saavedra como antes se ha dicho, vean si un hombre tan sin pretensiones materiales, pudo tomarlo para con él engalanarse, y si cabe tampoco que por reconocimiento lo adaptara, cuando sin haber tenido quien le facilitara ponerse al servicio de una persona de posicion, le vemos con su ropilla al hombro caminando á pié, y con la mayor necesidad pra incorporarse á las compañías donde iba á tomar plaza, sin que pueda decirse que en el servicio tendria proteccion, puesto que no pudo pasar de humilde soldado; y ya en el cautiverio, vemos era conocido por Saavedra.

Apoyados en las razones espuestas, no creemos, que el autor del *Quijote*, llevase el apellido Saavedra, de otro modo, que por el justo título que dan á un hijo los apellidos de su padre, y así lo lógico es, que como hijo de Blas de Cervantes Saavedra, el héroe de Lepanto y Argél se apellidase Saavedra. Y por lo tanto no podemos en conciencia decir que Cervantes no es de Alcázar de San Juan.

Visto que ni llevó ni le pertenece al Cervantes de Alcalá, el apellido Saavedra, ahora réstanos decir tambien, si el de Alcázar reune esta circunstancia sin la cual sea el Cervantes el que fuere, no puede tenerse per el héroe y cautivo de Argél, y autor del *Quijote*.

Cervantes el de Alcázar, es hijo, como se vé por la Partida, de Blas de Cervantes Saavedra y Catalina Lopez, por lo que Miguel de Cervantes Saavedra, pudo como hijo de este llamarse con justo título Miguel de Cervantes Saavedra, y por lo tanto Alcázar es el que tiene único y esclusivo derecho, al que con este apellido se disputa interin no se presenten en Alcalá pruebas documentales que acrediten tener un Miguel de Cervantes Saavedra, pues por lo hasta hoy presentado solo tiene accion y derecho á un Miguel de Cervantes que la Mancha en nada quiere disputarle.

Cervantes, conoedor que habia de disputarse el pueblo de su naturaleza, no quiso dejar por decir, que el héroe y cautivo de Argél, era el que llevase el apellido Saavedra, y no otro, y por eso que nos diga el capitan Viezma en la relacion del cautivo «que solo libró bien de los rigores de Azan un soldado español llamado *tal de Saavedra*.» De esta declaracion, lo que se deduce es, que Cervantes Saavedra, sabia que en Argél habia habido, contemporáneo suyo otro Cervantes cautivo, y para que á este no se tomase por él, no hace mencion del Miguel ni del Cervantes, y solo nos dice que el cautivo de que habla era Saavedra.

Se dirá, y no deja de ser con razon, que como se verificó el rescate en Miguel de Cervantes Saavedra, siendo así que aparece ser el rescatado el Cervantes de Alcalá. A esto no podemos dar una contestacion categórica; pero no hemos de dejar de algo decir aunque solo sea como en probabilidad.

Lo primero que á nuestra vista se presenta es, que la familia Cervantes de Alcalá, supo que en Argél habia cautivo un Miguel de Cervantes, y para su rescate dió la cantidad ya conocida; pero que el rescatado fuese el hijo de doña Leonor, eso es lo que nos queda que averiguar.

Partiendo del principio de que hubo dos Cervantes en Italia y en Argél, se prevee allá en lotananza, que el Cervantes de Alcalá

á la sazón del rescate, no se hallaba en Argél; así como las negociaciones de rescate se hicieron estando á bordo Cervantes y á punto de partir.

Marchando paralelos con la hipótesis que llevamos sentada, Cervantes Saavedra, era sin duda alguna sabedor del Cervantes de Alcalá, y que no estaba en Argél, sin cuya circunstancia hubiera fracasado la redencion.

Hay cosas que aún cuando hipotéticas, su aspecto y naturaleza, las presenta como una efectividad y esta es una de ellas.

En el caso de que nos vamos ocupando, hay una circunstancia que aleja toda probabilidad de que el cautivo rescatado en Argél sea de Alcalá y esta circunstancia es no darse por pátria á dicha ciudad, y si le vemos decirse en la partida de rescate vecino de Madrid; cosa que indica el misterio de este acontecimiento, y por la cual parece decirnos que si bien por alcanzar su deseada libertad tuvo que omitir quienes eran sus padres teniendo que transigir con pasar por hijo de quien no era, no lo hizo negando ó adoptando por pátria, la que no tenia tal derecho, protestando así de todo lo demás que hacia.

Ya en otro lugar dejamos dicho lo que dice Cervantes respecto á lo que la libertad es en el hombre, y como por ella debe hasta sacrificar la vida; cuya declaracion tiene toda la analogía necesaria, con este suceso, y es, puede decirse, lo que dejó para salvedad de cuanto pudo hacer por ser libre.

Como antes se haya dicho que el rescate de Cervantes encierra un gran misterio, para mí el principio de él consiste, en que el notario Apostólico de la Redencion fuese Pedro de Rivera que era de los Lopez de Rivera de Argamasilla, pariente por lo tanto de Miguel de Cervantes Saavedra Lopez de Rivera, por su madre Catalina Lopez de Rivera. Lo cual yo creo fué causa de llevar adelante el rescate; pues como en la Partida se vé, grandes fueron los esfuerzos que se hicieron por parte de la redencion; para lo cual se interpondria la influencia de Pedro de Rivera.

Se vé que en el rescate no pudo haber perjuicio para la familia Cervantes de Alcalá, puesto que la redencion del dinero que tomaba era responsable, no redimiendo á aquel por quien lo daba la

parte, y lo mismo con lo que tomaba de otros cautivos que á la presente no estaban en Argél. Lo cual hacia con calidad de devolucion, siendo muy probable que se indemnizase despues á la familia Cervantes de Alcalá.

Hemos dejado sin terminar lo de no darse Cervantes por pátria á Alcalá y si á Madrid, habiendo dicho solo que aquello fué por no faltar á su madre pátria: y ahora tócanos ver si no haciéndose ni dándose como vecino de Alcalá, tiene esta derecho para sostenerle por suyo.

Siendo vecino de Madrid, rescatándose á vista de la partida de entrega de la que aparece su madre y hermana, ¿puede ser lógico que el Cervantes de Alcalá fuese vecino de Madrid? No. Y las razones son estas. Cervantes el de Alcalá tenia treinta y tres años cuando el rescate: estuvo en Lepanto; antes en Italia; de modo que debió agregarse á las armas de diez y ocho ó veinte años, y ¿á esa edad debió él estar emancipado de sus padres y ser vecino de Madrid? Lo lógico y lo racional es que no: porque ni á esa edad, ni la posicion de los padres del Cervantes de Alcalá, eran para que su hijo estuviese desegregado de ellos, ni menos es de presumir fuese vecino de Madrid, siempre que á mas de lo dicho, su madre y hermana lo eran de Alcalá, y nada dicen que fuese vecino de Madrid Cervantes su hijo, antes sí lo hacen de Alcalá, en el sentido que en sí tiene lo dicho por ellas.

¿Pudo Cervantes el de Alcázar con propiedad decir que era vecino de Madrid?

Sí; y para ello volvamos á la tradicion:

Segun tradicion sostenida por individuos de la familia de Cervantes de Alcázar, este siendo un niño, se lo llevó á darle estudios su tio: entonces el padre, que vivia en Alcázar con algunos bienes y empleado, dicen que pasó á Madrid tambien con destino. Las vicisitudes porque pasaria la familia Cervantes en Madrid, no se saben; pero que debieron ser tristes y deplorables, nos lo dice Cervantes al lamentarse de su triste posicion, la cual debia estar en relacion con la de su padre, madre y hermanas.

Yo, que doy á la esencia de la tradicion, tanto y mas crédito que á la historia, fui á Alcázar para con toda imparcialidad desen-

trañar esta de que tanto se hablaba; y á la verdad que nada se dice que no sea verdad respecto de la fé con que dicho pueblo sostiene ser de allí Miguel de Cervantes Saavedra, autor del *Quijote*.

La tradicion es general; pero se sostiene á mas la tradicion de familia, para mí tan respetable como la general.

Entre los que se dicen parientes de Cervantes, existia á mi ida á Alcázar, el conocido con el nombre de tio Albuñillas, que llevaba el apellido Cervantes, anciano de sesenta y ocho años; hombre tosco en su ropaje, pero no así en su trato social.

El anciano Albuñillas, fué el que mas pormenores me dió respecto á la tradicion, modo y circunstancias de como fué á Madrid Cervantes, así como despues su padre y demas familia.

Este hombre en quien solo se veia un destello de la verdad, pronunciada por balbucientes palabras me decia:

—Si señor: Miguel de Cervantes Saavedra, el autor del *Quijote*, es de Alcázar, esto que yo le digo á V. me lo decia á mí mi abuelo y mi padre, que siendo ya viejo el primero, me llevaba de la mano á la casa de nuestro pariente y me decia:

—Esta es hijo mio la casa donde nació el Príncipe de los ingenios del mundo; el génio de los sábios de su siglo.

En esto dejó asomar á sus hundidos ojos una lágrima de dolor, que sobre su nevada barba, parecia esmeralda engastada en plata, jesto por mas que á muchos hastien las lágrimas y las canas de los ancianos, y mas si son pobres!

Así dimos principio á nuestro diálogo:

—Y ¿dígame V? (Me dijo haciendo por levantarse del taburete de pino en que estaba sentado á mi llegada, y que yo no le permití.) ¿Con qué objeto me viene V. á preguntar, si tiene la amabilidad de decírmelo?

—Diré á V.

—Pues tome V. asiento si esta pobreza no le repugna.

No quiero negar la profunda emocion que aquellas palabras produjeron en mí.

—No, venerable anciano; nada para mí puede haber mas satisfactorio, en estos momentos que estar á vuestro lado: y me senté de frente.

—¿Fuma V? le dije.

—Si señor, cuando tengo.

Saqué la petaca, le dí un cigarro, picó y me lo devolvió.

—No; guárdele V.

—Nunca he tomado tabaco mas que para un cigarro.

—Si, pero.....

—He echado un cigarro.

Yo comprendí su dignidad y le tomé.

—¿Habrá V. venido á ver la casa de Cervantes?

—Y de paso á ver á V. y á todo lo que se relacione con su pariente.

—¿Es V. escritor?

—No señor; pero me estoy ocupando algo de este asunto.

—Y ¿querria V. que algo le dijese yo?

—Quiero saber cuanto de verdad haya respecto de la tradicion.

—Es exacta, es exacta.

Y apoyaba sus descarnadas manos sobre el báculo, y sobre ellas declinaba la cabeza.

Aquel hombre representaba la síntesis de la verdad: no podia mentir.

—¿Usted no tendrá inconveniente en decirme cuanto de verdad sepa?

—¿Para qué, cuando ni V. ni yo hemos de ser creídos?...

—Yo si le creo. No puedo dudar de sus venerandas canas, y mas cuando veo en V. la verdad personificada.

—¡Verdad! ¡Verdad!

Mire V.; las verdades de los viejos son despreciadas de los jóvenes; pero me permitirá le dé un consejo.

—Yo soy poco llevado de mi parecer y admito siempre los consejos de todos; y mas los de los viejos, que por esperiencia hablan.

¡Ojalá y que yo no hablara! Pero os diré:

La verdad y la justicia son dos cosas que pocas veces se tratan en su propio terreno.

Hablo por esperiencia; pero en esto nada tiene V. que ver, iremos á lo que mas le interesa.

Aquel hombre iba siendo para mí un misterio.

—No, no; siga V. como quiera su relacion ó historia, que yo me complaceo en oirla.

—Me concretaré solo á lo concerniente á mi todavía pariente Cervantes, pues aunque hayamos salido de esos grados ó escala de familia que hay formada, yo me llamo pariente porque nuestros abuelos fueron hermanos, (no hablo de nuestros abuelos en grado.)

—Ya os comprendo.

—Llevo su apellido, y si he de deciros verdad no sé porque cosa mas, yo me creo muy inmediato suyo.

—Porque sois, (dije para mí) su viva voz en la tierra.

Y continuó, levantando su ya encorvado cuerpo, lo que tambien hice yo.

—Mi vida, como V. vé, toca ya á los bordes del sepulcro. Yo que mas estoy en la vida espiritual que en la material, no puedo faltar á la verdad; y en conciencia le digo á V. lo que he venido diciendo desde que murió mi abuelo y mi padre, que Miguel de Cervantes Saavedra, el autor del *Quijote*, está bautizado en la parroquia de Santa María. Que su casa es la que se conserva con el nombre de *Casa de Cervantes*, y sin que yo debiera atestiguar con nadie, porque el que dice la verdad y tiene conciencia de decirla, esto le basta, V. consulte á quien quiera de Alcázar, y verá como se sostiene la tradicion. Lo he venido así diciendo, porque con ello he cumplido un precepto de familia. Y ¿publicará V. esto que le digo?

—Si señor, y le prometo mañana volver á leérselo.

—¡Gracias! ¡Gracias!

Le escusaré á V. la molestia. Yo iré á verle.

—No: es que tengo yo sumo placer en volver, y sintiera se molestara; está el tiempo frío, y.....

—Según esté el día.

—En esto saqué la petaca, y le dije:

—¿Vá V. á admitir por deferencia estos cigarros para que de mí tenga un recuerdo hasta mañana?

—Siendo así, con mncho gusto.

Y le di cuatro que tomó y envolvió en una bolsa de correal, en donde tenia algunos papeles. Y me despedí hasta otro día.

No bien eran las nueve de la mañana, cuando ya estaba yo en casa del anciano Albuñillas; el cual, en un serijo de paja con una pellejuela negra, por cubierta, estaba al lento calor que daba una poca paja de centeno que se quemaba en la denegrida chimenea.

—Ya hubiera yo ido á ver á V. si no me hubiese parecido temprano.

En esto se desembozaba de su derroida capa mas bien ya parada que negra, y se disponia á servirme uno de los tres taburetes de pino que con una mesita de pino tambien, y una tarima con un colchon poblado de lana y otro de paja era todo el menaje de la mansion del anciano.

—No, he debido venir yo.

—¿Y cómo está V?

Y estreché aquella mano nerviosa y demacrada, que por lo fria y convulsiva demostraba la poca vida de que estaba animada.

La parte orgánica de aquella mano semi-inerte, apenas funcionaba.

El espíritu era toda su existencia.

—Estoy felizmente contento.

—Siéntese V. si gusta, avivaremos la lumbre; que hace frio.

Y con su báculo retostado y negro por aquella parte, de practicar la operacion que intentaba, levantó la paja quemada, y la amortiguada lumbre como la vida del anciano, reflejó un momento de calor y vida propia.

—Voy que oiga V. como he puesto lo que me dijo ayer.

Y lo leí.

—Nada dice V. que no sea verdad: como yo se lo he dicho, y como á mí me lo dijo mi abuelo y mi padre.

Pero ya le dije á V. ayer que es lo bastante sea verdad para que no sea creida.

Le hablo á V. por experiencia.

Ayer se me olvidó decir á V. que entre otros sugetos que puede ver, no deje de tomar algunos apuntes de Quintana con quien yo he hablado muchas veces del particular.

—Le veré tambien.

—El como yo, sabe, que la casa de mi pariente Cervantes, es

visitada y admirada por cuantos viajeros vienen á Alcázar; si bien está es público tambien.

Quando le hable V. á Quitana, recuérdela si tiene oído á su abuelo, que cuando vinieron los franceses, fueron á ver la casa una porcion de jefes.

A mí me llevó mi abuelo:

Entre aquellos señores venia uno que leyó el letrado que habia en el tabique, que segun él dijo, que no se me olvidará mientras viva, estaba en *caracteres árabes*, color dorado, y leyó *Miguel de Cervantes Saavedra, autor del Quijote*.

Recuerdo que despues de unos minutos de observacion, lo leyó y despues en lengua que yo no comprendia, habló; los franceses todos se quedaron descubiertos. Y otro con acento entrecortado dijo:

Yo te saludo génio de los siglos.

Y una lágrima asomó á sus negros y rasgados ojos.

Tanto los demas extranjeros, quanto los señores de ayuntamiento, y otros que habia de la poblacion, con el mayor respeto saludaron el rótulo, representacion entonces del en que por tampoco se habia tenido, y aún se tenia.

Yo no podia sentir porque era un niño; pero mi anciano abuelo dominado por la emocion y el sentimiento, lloró, y entonces dijo el francés:

¿Por qué llorais buen anciano?

Soy todavia pariente de ese hombre tan admirado de Vds., como olvidado de los suyos.

Teneis razon, dijo, porque si España supiera lo que tiene, no estaria esta casa donde nació el primero de los hombres de muchos siglos, sin que fuese un monumento inmortal de las glorias de España.

Entonces los señores acompañantes lastimaron tanto abandono; pero nada hicieron por adquirir la casa, y cuando menos conservarla en aquel estado.

Por lo demas ya habreis visto la casa: y este hecho lo oireis referir á varios.

—Si señor: la he visto, y lo he oído.

—Y dígame V. ¿no se pudiera descubrir ese rótulo que dice?

—No señor.

—El que adquirió la casa despues, derribó el tabique y destruyó las pinturas, porque decia su mujer que ella no tenia necesidad que viesen su sala.

—Yo le buscaria, le dejaria la habitacion mejor que la tiene.

—Nada: no señor.

El Sr. de Checa me habló á mí, y dudando de lo que le dije, sé que picó y solo halló lo que yo habia dicho.

D. Juan Guerra compró la casa, por ver si hallaba las pinturas; yo tambien le dije que ya no existian, las buscó y encontró las paredes picadas; y cuando se cercioró que el rótulo desapareció con la destruccion del tabique, volvió á enajenarla.

—Con que ¿nada haré?

—No señor: nada.

Lo que puede V. ver son las puertas del Ayuntamiento, las del Archivo y las de la Carnecería, y la inscripcion del Pósito que es de un tío nuestro.

—Todo eso lo he visto ya; y tiene V. razon que en los tres puntos hay un D. Quijote.

—Torneando en un castillo, hecho en conmemoracion del autor de dicho libro.

Y cuanto le he dicho á V., háblelo con quien quiera en Alcázar, que no me contradecirán.

Y si V. es escritor, dígalo que no podrán desmentirlo, porque todo Alcázar le apoyará.

No olvide V. que esto se lo digo tocando á los fines de mi existencia, y que mas os habla un muerto que otra cosa.

Decia bien:

Aquellas palabras eran emanacion de la verdad suprema.

Aquel espiritu no podia mentir:

—¿Qué posicion ha sido la de V?

—¡Ah mi posicion! ¡Mi posicion!

Yo he sido pobre, para que otro sea mas rico que lo que era, y era mucho. Entonces comprendí porque me dijo que la verdad y la justicia dificilmente se cree en la una, y se aplica la otra.

—Encuentro en V. una cosa no comun en los de su clase.

—Yo sin decir que sé leer, he leído; pero he tenido tambien que ocultar hasta el modo de espresarme; porque se me criticaba y decian: *El tio Albuñillas es un charlatan*, y cuando he hablado de estas cosas, no ha faltado quien se ria.

¿No me ha dicho V. que vá á publicar esto que le digo?

—Si señor.

—¿Y cuando?

—Eso no sé.

Quando haya reunido antecedentes bastantes, y me lo permitan las circunstancias.

—Dios le proteja á V.

Desearia vivir hasta poder leerlo impreso: ¡pero mi vida es tan corta...!

—Aún puede usted...

—Lo deseo; pero no puede ser.

Terminado nuestro coloquio ó diálogo, me despedí de aquel hombre en espíritu, y salí para ver á Quintana, y cuantas particularidades me previno, todo lo cual encontré corroborado con lo que me habia dicho, si bien yo al hacerlo no fué por desconfianza á la verdad, porque esta nadie la dice como el que separado de la materia se halla identificado con la suprema divinidad.

El anciano Albuñillas, no era, aún cuando perteneciente todavia al mundo, nada en él. Los ancianos al paso que se van retirando del mundo material, se constituyen en ángeles de espíritu.

Aquel ser, efectivamente, estaba fuera de toda aspiracion mundana: no podia ser otra cosa, porque á los pocos dias que yo volví de Madrid, yacia en la mansion de los justos; pero sus palabras quedaron tan grabadas en mí, que á la verdad fué lo que mas me ha venido animando para llevar adelante mi empresa.

De tal modo se sostiene la tradicion en Alcázar, que yo he visto en varias casas conservar el rbol genealógico de Cervantes colocado en un cuadro, como una eterna conmemoracion á Cervantes. De lo cual no puede deducirse otra cosa, que es la tradicion sostenida por el espíritu de verdad, que ni la gasta ni destruye ninguna otra cosa; porque como la verdadera tradicion de un pueblo, es

la verdad en esencia, esta se sobrepone á cuanto puede hacerse para destruirla.

Queda visto, pues, que respecto á la edad de Cervantes Saavedra pudo ser el autor de las poesias, y el soldado de Lepanto á la edad de once y trece años, y ahora tócanos ver cual de los dos Cervantes pudo ser el discípulo del maestro Juan Lopez y vecino de Madrid.

Los Lopez de Argamasilla tanto se llegaron á propagar, que todos se sobreapellidaron con segundos apellidos, como se vé en la historia de dicho pueblo. Y en mi juicio, Juan Lopez de Hoyos, para distinguirse de los demas Lopez, tomó su segundo apellido, de los que á los Lopez pertenecian como de familia, y para demostrar este aserto, diremos que: Refiriéndose Argote de Molina al Mariscal Juan de Herrera, ó sea á las escrituras mas antiguas de este apellido, dice: «Y otra del año mil y doscientos veinte y nueve de ciertas heredades de Valdecaña, que otorgó Ruy-Diaz de la Vega á Gomez Medise, en la cual se hace memoria de Garci Gonzalez de Herrera y de Gutierre Perez de Olea y de Gomez Perez de Hoyos.» Y como Perez y Lopez son, como el lector habrá visto, apellidos que indistintamente usaban unos y otros, es por lo que no dudamos que Juan Lopez de Hoyos fuese el tio de Miguel de Cervantes Saavedra Lopez y Perez.

Cervantes el de Alcalá era hijo de padres ricos, y de buena posicion; cosa enteramente opuesta al que por no morir de necesidad abandonaba su pátria.

Otra razon y en mi juicio no desátendible, es la de que habiendo en Alcalá la Universidad á donde concurrían á estudiar, no solo de la mayor parte de España, sino que hasta hijos de Madrid cursaban infinitos, Cervantes viniese á Madrid á estudiar con el maestro Juan Lopez, que si bien es verdad era de reconocida ilustracion, no es razon bastante para que fuese preferido en la enseñanza á las aulas de la Universidad, donde estaban los hombres mas doctas de la nacion.

Yo no pido al lector nada mas que reflexion en este estremo. El padre, sea su posicion cual fuere, que se halle (concretémonos á aquella época,) en Alcalá ¿sacaria á su hijo á estudiar fuera gra-

bando sus intereses, abandonándole que es lo mas sensible? Yo creo dirá que no; porque cuando un padre hace este sacrificio, es porque aún cuando donde vive, le sea fácil, dar estudios á un hijo, estos recibidos de cierto modo, no son para el alumno, como lo son en donde la fama y nombre del punto en que estudia, dan cierta categoría al estudiante. ¿Mediaba esta circunstancia entre la Universidad y el maestro Lopez? Sí; pero en favor de la Universidad; por lo cual yo alejo toda probabilidad de que Cervantes el de Alcalá, fuese discípulo del maestro Juan Lopez.

Si desatendidas estas razones, se quieren apoyar otras de que el padre del Cervantes de Alcalá, segun su posicion, no le era gravoso sostener su hijo en Madrid, aparte de otras consideraciones, hay la poderosa imposibilidad que es la estremada necesidad de Miguel de Cervantes Saavedra, segun ya dejamos demostrado, lo cual es una doble garantía de lo antes dicho.

Las composiciones que se citan de Cervantes como una imposibilidad, para que á su edad las pudiera hacer, en mi juicio al citarlas el maestro Lopez, debió ser como una cosa extraordinaria y como de un discípulo querido y de grandes esperanzas.

El Cervantes de Alcalá en aquella fecha era un hombre, y nada tenían de particular las mencionadas poesías, y así yo las considero como de Cervantes Saavedra de Alcázar.

Vistos estos particulares, diré lo que á mi parecer se desprende de la tradicion y del todo de los sucesos.

El lector recordará que la madre de Cervantes es Lopez de apellido y no perderá de vista las relaciones de Cervantes el de Alcázar, con los Lopez de Argamasilla; y tambien tendrá presente aquello de la tradicion de que se lo llevó un tio suyo á estudiar, pues bien, este tio no debió ser otro que Juan Lopez, que atendido á la posicion de los padres de Cervantes Saavedra y la disposicion del mismo, se lo llevó para aliviarlos en algo,

Entre la imposibilidad del de Alcalá y la probabilidad del de Alcázar, yo creo debemos resolvernó por lo lógico y racional, así que debe ser el discípulo de Juan Lopez, Miguel de Cervantes Saavedra, y por lo tanto el de Alcázar.

Y al decir Saavedra como su tio le dice, el Cervantes de Alcalá,

que tal apellido no tenia, porque no podía tenerlo, no es el discípulo de Juan Lopez. Pues el que solo es Miguel de Cervantes no puede ni debe confundirse con Miguel de Cervantes Saavedra, porque reflexionando algo no puede confundirse uno con otro; pues yo veo que en los pueblos en que un apellido se generaliza mucho, toman segundos apellidos, por lo que, se entiende quien es quien, y otros se nombran y distinguen aumentándoles mayor ó menor. Respecto al decirse ser vecino de Madrid, todo está dicho por Cervantes, puesto que al no hacerse vecino de Alcalá, digase lo que se quiera, es decir terminantemente no es de dicho pueblo, y mientras razon alguna hay para considerar al de Alcalá como vecino de Madrid, no sucede así con el de Alcázar, que de niño se lo habia llevado su tío; que despues segun la tradicion, la familia de sus padres se marchó á Madrid, segun y como se sostiene por la familia Cervantes, y lo probable es que el cúmulo de sus desgracias fuese por la muerte de su padre ó por circunstancia alguna extraordinaria.

Es y puede verse por lo ya indicado como ni edad, ni apellido, ni circunstancias convienen con el Cervantes de Alcalá, mientras todas y cada una de por sí están en relación con el de Alcázar.

En apoyo de lo ya espuesto, de que los padres de Cervantes fueron vecinos de Madrid, y que Cervantes con ellos y desde niño estuvo en la córte, hay una circunstancia que la hace infalible, y esta es que Lope de Vega lo hace de Madrid, cuando por *Laura, Ninfa del Rio Manzanares*, elogia á Cervantes como hijo de Madrid y digno de los *laureles* de Apolo.

Ahora bien, ¿pudo Lope de Vega contemporáneo de Cervantes, poetas ambos desde su niñez, compañeros y amigos en la infancia y en la juventud, decirlo sin conocimiento de causa? No; Lope de Vega le conoció de niño con su tío; le conoció, y despues cuando á ocuparse de él llegó, no tuvo presente otra cosa, y lo dió en cierto modo, con mucho acierto, como hijo de Madrid.

Esto, el lector conocerá es lo lógico y no solo lo verosímil, sino lo cierto, porque Lope de Vega no pudo equivocarse en todo, ni le hubiera dado como de Madrid, por solo haberle conocido de estudiante.

Lope de Vega tuvo razon en parte al hacerlo hijo de Madrid,

porque si bien nació en Alcázar, á Madrid vino de niño, en él se crió y se educó, y el hombre debe tener, y considerase como su segunda pátria, aquella en la que se crió desde niño y se educó: así como se considera su segunda madre, á la que le cria y mas, si tambien le educa.

De modo que Alcázar tiene la gloria de que allí nació y se cristianó, y pasó los años de su edad infantil, y Madrid la tiene que de esta edad en adelante, se crió en él y educó, y Cervantes, que sin duda alguna así lo consideraba, hé aqui porque se dá hasta en el acto de casamiento como vecino de Madrid: que se casó en Esquivias con doña Catalina Palacios de Salazar, en mil quinientos ochenta y cuatro. Prueba evidente de no ser este el Cervantes de Alcalá; pues no hay razon en que apoyarse para creer que de tan poco tiempo venido de la cautividad, este hubiese vuelto á su padre y hermana la espalda, pagando con tamaña ingratitud el sacrificio hecho para su rescate.

De todo esto se deja comprender, que la madre de Cervantes seria ya vecina de Madrid, cuando él salio para tomar las armas, y que así mismo tambien lo serian cuando tomó matrimonio en Esquivias.

La cuestion del rescate de Cervantes quedó á la verdad pendiente, y ahora tiempo es ya de continuarla.

Los lectores saben ya que Lopez Perez y Rivera es una misma familia, que indistintamente usaban el Perez, Lopez ó Rivera.

Hay en materia de investigaciones, cosas que pasan por alto una y muchas veces, así á la verdad me ha sucedido á mí al tratar del Licenciado de la fábula.

Allí dije que no habia podido encontrar por donde ni con qué objeto le habia dado Cervantes al Licenciado Alonso Lopez Cura de Argamasilla el Pero Perez y ahora á la verdad creo haber descubierto el misterio.

Recordará el lector que allí se dijo, era chocante tanta superabundancia de cosas, cuando con haber dicho una de ellas era lo suficiente; pero como lo que parece demas en el *Quijote* es por el contrario una cosa necesaria para una revelacion, así sucede en el caso que nos ocupa.

Cervantes quiso al hablar del Licenciado y Cura, representarnos dos personajes, uno el Licenciado Alonso Perez, y otro á Pedro Perez de Rivera, ó sea á Pedro de Rivera, y este es el pensamiento que encierra aquella aglomeracion de cosas que dice.

El Licenciado y Cura está representado con propiedad, porque no solo podia ser amigo sino que era pariente; pero de la amistad antigua que en el escrutinio y á vista de la *Galatea* se nos dice, debe ser de la de Pedro Perez de Rivera ó sea del Notario Apostólico de la Redencion.

Aquella citacion de Pedro Perez, se debe referir á la que en Argél tuvieron ambos, y por la que sin duda se verificó el rescate: las desgracias de que nos habla y en el sentido que lo hace, son sin duda alguna, á las que sufrió en Argél; porque nada fueron las contingencias porque pasó en España, ni el verse herido y postergado al servicio militar ni lo que pudo sucederle en Italia, con las vicisitudes que allí pasó.

En los casos primeros, las aspiraciones de Cervantes no podian haberse elevado á una gran altura: y por lo tanto, no podian los contratiempos y adversidades afectarle en otro grado que en aquel en que deseaba.

Por el contrario sucede en Argél; sus desgracias no son los padecimientos materiales de su cautiverio, aquellos no podian abrir huella en un alma como la de Cervantes. Y diré mas, Cervantes tuvo una época en que padeceria; pero á esta sucedió, la de las aspiraciones, los cálculos y proyectos, y por último, sus amores con Zoraida.

Debido á estos amores, y á los recursos que Zoraida le facilitaba, como se vé por la novela del cautivo que se refiere á las sucesos del capitan Viezma y el soldado Saavedra, como compañeros de cautiverio, Cervantes se creó una posicion brillante en Argél: se veia amante de Zoraida, rico y respetado.

Otro á quien las miserias humanas le hubieran dominado, aprovechándose de aquella ocasion, hubiera asegurado su porvenir, ó bien renegando y casándose con Zoraida, ó habiendo reunido dinero suficiente para rescatarse y vivir rico en España.

Pero no; Miguel de Cervantes Saavedra, no era de esos hom-

bres materialistas, para quienes todo es la cosa que tienen y á la que aspiran; su alma era de un espíritu elevado, y sus miras debían ser en relacion con su espíritu.

Así le vemos despreciar la muerte y los rigores de Azan; y hacerse temido de él, hasta tal punto, que hubo de decir aquello que refiere el Padre Haedo, «que como estuviese guardado el estropeado español, tendria seguros sus cristianos, bajeles y á mas toda la ciudad.»

Colocado en aquella posicion Cervantes, atendió primero; á dar libertad á todos los cautivos que en Argél habia, y á entregar al Rey de España la plaza de Argél; lo cual no pudo verificar porque le faltó alguno de aquellos á quien confió el plan, los que envidiosos de su gloria, lo descubrieron para que valiéndose del Dorador lo descubriese á Azan, cuidándose despues de presentar el proyecto al Rey con tendencias que no son el decir las para este lugar.

A estas desgracias es á las que sin duda alude Pero Perez; pues para Miguel de Cervantes Saavedra, no pudo haberlas mayores: perdía con ellas la brillante posicion que ocupaba y la que veia en la realizacion de su plan; y perdía aquella mujer angelical, que para el alma poética de Cervantes, no seria mas en realidad, que el ángel del amor, de la poesia, del espíritu y de su esperanza.

Pero ¿podía ser la pérdida del ángel de amor lo que manifestase en su desgracia? No: Cervantes tenia el amor puesto en dos virgenes, en Zoraida que le guiaba á la gloria: en su patria que le llamaba.

Y este segundo amor, por quien todo lo hace y sacrifica su razon de héroe, hacen que aparezca á los ojos de su amante patria como ese amor desarrollado por la materia egoista, que antes que dar gloria al que se lo tributa, lo mancha y empaña.

¿Podieron en Cervantes haber desgracias mayores que estas, por las que no solo perdió ser correspondido de su amada patria, sino que le quedó prohibido decir que por amor á su patria lo habia sacrificado todo?

Y se preguntará: ¿por qué esa prohibicion? No es que se le hi-

ciera, es que por los unos era, si, tenido por loco, y por los que trataban desprestigiarle por completo, se decia que aquellos planes tenian tendencias de ambiciones antipatrióticas.

Hé aquí porque hemos dicho que estas son las desgracias á que se debe referir Pedro Perez, como de conocimiento exacto que tenia de ellas.

Yo que todo lo estudio en el *Quijote*, creo que al librarse la *Galatea* por Pero Perez de la suerte de otros libros, y al decir que por ser amigo suyo su autor, fué para decirnos que por razon de antigua amistad libró á Cervantes de la cautividad.

Esto tómelo el lector en el sentido en que se trata, y forme el juicio que le pareciere.

De la salida del licenciado Pedro Perez, á Sierra Morena, para de allí sacar á D. Quijote, lo creo tambien con analogía, al como por la astúcia de él como Notario Apostólico, fué sacado Cervantes de Argél.

El cautivo de Argél de que nos habla el capitán en la relacion de *es un tal de Saavedra*. Aquí Cervantes nos dice que no es el cautivo de Argél el que no sea Saavedra. Razon por la que no puede considerarse como tal al que éste apellido no tenga, y por lo tanto el Cervantes de Alcalá.

Es chocante á la verdad, ver que llevando Cervantes el apellido Saavedra siendo estudiante, antes de salir al servicio y desde que se empezase á firmar, la madre que esto no debia ignorar, le dé solo el de Cervantes; y no haga mencion del Saavedra, en una cosa tan formal como la que se trataba.

¿Y qué se desprende de esto? que Cervantes su hijo no tenia tal apellido, y por lo mismo no se lo daba.

Choca tambien en la partida de rescate, que siendo conocido en Argél como Saavedra, no aparezca nada más que como Cervantes, y más que esto todavia, el que Cervantes no firme la partida. ¿Seria esto por evitar que tuviera que aparecer su firma en el documento, por cosas que preveyesen?

Lo que ello fuese no lo podemos resolver; pero que fué algo no lo podemos negar.

No debemos perder de vista que cuanto de Cervantes se ha di-

cho, ha sido con fecha tan posterior que solo de un modo inexacto pudo hacerse.

En el mismo Padre Haedo se vé que al tratar de Cervantes lo hizo por las noticias que pudiese adquirir, y dicho Padre padece una equivocacion al decir que su rescate costó mil escudos, lo que indica que no profundizó la cuestion y solo estuvo á las noticias que pudiese adquirir.

Para sí el lector no quiere volver á la genealogía de los Perez, para buscar en ellos el apellido Rivera, copiamos este párrafo que se toma de la dada á Diego Perez de Miranda y que segun Calderon, Fernan-Perez de Saavedra fué señor de la casa de Saavedra, y casó con doña María Gomez de Argoncillo, hija de D. Gomez Garcia de Argoncillo; de este hubo á D. Pedro que sucedió en los Estados, y D. Pelai Perez de Saavedra que heredó la hacienda de Toledo y fué hijo de D. Fernan-Perez de Saavedra, padre de doña Teresa de Saavedra, que casó con Garcí Perez Barroso, señor de Parla, que tambien casó con doña Aldonza Rivera señora de Malpica y Valdepasso, progenitora de Malpica. Como tambien lo verá en la genealogía de Miguel de Cervantes Saavedra.

El lector verá como el apellido Rivera es de la familia Perez, no perdiendo de vista, que esta rama de los Perez y Riveras y Zúñigas fué la que en Argamasilla heredó la hacienda de los Toledos la cual era tan fuerte que vino á constituir una porcion de casas mas que medianamente ricas.

Tiempo es ya pues, de presentar aquellas citas de mas importancia que en el *Quijote* halleemos, dando principio, por el prólogo, donde dice hablando á su amigo sobre la irresolucion de dar al público su libro.

«En fin, señor y amigo mio, proseguí, yo determino, que el señor D. Quijote se quede sepultado en sus archivos en la Mancha hasta que el cielo quiera le adornar de tantas cosas como le faltan, porque yo me hallo incapaz de remediarlas por mi insuficiencia y pocas letras, y porque naturalmente soy poltron y perezoso de andarme buscando autores que digan lo que yo me sé decir sin ellos.»

Dos pensamientos encierra para mí este párrafo, el primero es

(porque aquí alude al libro,) decir, que los archivos del libro, eran la Mancha. Estos tenían que ser como el libro propiedad del autor: Que es como si dejara que su casa es la Mancha equivalente á decir que en ella tiene su origen y á dársela por pátria.

Luego, tomando por solar de sus archivos ó casa, la Mancha, naturalmente hubo de ser manchego, y por lo tanto de Alcázar.

Continuando el orden de las observaciones, pasemos al capítulo 10 del tomo segundo de la parte primera donde nos dice al verse D. Quijote herido por el vizcaino:

«¡Válame Dios y quien será aquel que buenamente pueda contar ahora la rábia que entró en el corazón de nuestro manchego, viéndose de aquella manera!»

Sabido es que el pronombre posesivo nuestro, gramaticalmente hablando, no tiene, ni puede tener otra acepción, que espresar posesion ó pertenencia de una cosa, y Cervantes se hubiera espresado muy impropriamente, cosa que yo ni aún pienso, siendo de Alcalá: antes creo que en esta declaracion nos dice ser manchego: Pues así como él tiene á la Mancha por suya, al decirle nuestra, la Mancha, con igual derecho, tiene y tendrá como suyo al autor del *Quijote*: Y así como Alcalá tiene á su Miguel de Cervantes, soldado y aún escritor mas ó menos memorable, la Mancha, apoyada en esta su declaracion, sostendrá como hijo suyo al autor del *Quijote*, ínterin el idioma castellano no se varie y las leyes sean la garantía del derecho.

En esta declaracion fundados, el mundo siga teniendo por de Alcázar á Miguel de Cervantes Saavedra autor del *Quijote*, y sigua con tanta y mas fé que hasta ahora lo vienen haciendo los viajeros que á dicho pueblo van, visitando la casa del eminente escritor.

Entra diciendo en el capítulo primero de la parte segunda; «Cuenta Cide Hamete Benengeli, autor arábigo y manchego, etc.»

Parliendo del principio que Cervantes solo hace figurar á Cide Hamete, como un moro sábio, ente ideal, con que el como autor se caracteriza, para ridiculizar á los autores de los libros de caballería, suponedores, para dar colorido á sus soñadas locuras, de que sábios encantadores se las facilitaban, y que ambos personajes ideal y efectivo, constituyen solo uno real y existente que es Cer-

vantes, creo no habrá, ni podrá objetarse en forma racional en contra de que el autor del *Quijote* sea manchego.

Al encerrar Cervantes dentro de su libro el mundo material y el mundo ideal, con cuyas dos formas lo desarrolla, ajustó á estas maneras de ser todos los personajes que en él juegan, y así que, él se representa en Miguel de Cervantes Saavedra, en Cide Hamete Benengeli; pero sin que en la esencia sea más que uno, que es Miguel de Cervantes Saavedra; y por lo tanto el autor manchego.

Por si algo pudiera dudarse, y por ello se hubiera llegado á suponer que efectivamente pudo haber sido, que por un moro se le hubiera facilitado el original, esto para quitarle la gloria de la invención, se cuida decir en el capítulo 27 del tomo tercero, que Cide Hamete juró como católico cristiano; esto solo para que se venga en conocimiento de que el autor no es tal moro, sino cristiano, y que si como tal pasa á la fábula, tratándose ya de tener que decir la verdad dice, bajo juramento, no ser moro; porque no hay por donde suponer, que Cide Hamete no sea él y él no sea manchego.

Vea, pues desapasionadamente el lector, si cabe ni puede hacerse una aclaración mas amplia de ser manchego, sin que á mi modo de ver, quepa objecion en contra, que pueda ser admisible, al no destruir el todo del contesto que tan claro está.

Para poder negarlo, hay que conceder á Cide Hamete existencia propia y admitir, que el verdadero autor es Cide Hamete, y Cervantes, no solo no se le puede conceder la originalidad, si que ni aún la traducción, que segun él la hizo el moro de Toledo, sin que pertenecerle pueda otra cosa que la publicacion de aquello que la casualidad llevó á sus manos; y en ese caso la gloria que á España le dá ese gran libro universal, llévese del Africa para allá, ó cuando no, si se toma como produccion de España, considerésele perteneciente á los árabes.

Por el contrario, si no pueden conceder como no concederán, á Cide Hamete existencia real y efectiva y convienen en que Cervantes solo le toma como ente ideal, para ridiculizar la creencia de que hubiese sábios que facilitasen á los autores la vida de los ca-

balleros, entonces reconozcan que es manchego, désele el pueblo de su naturaleza que es Alcázar, y ya que tanto se le quitó en vida, no se le quite en muerte su verdadera patria que es la Mancha, y por lo tanto Alcázar de San Juan.

Así como dá principio á la segunda parte declarando en el primer capítulo ser manchego, termina su gran poema diciendo en el último capítulo que no deja dicho el pueblo del *ingenioso hidalgo* para que fuese «disputado entre las villas y lugares de la Mancha, del mismo modo que lo fué Homero por las siete ciudades de Grecia.»

Lo primero que no debe perderse de vista es, que Cervantes al decir *el ingenioso hidalgo* no alude al caballero Quijana como á primera vista parece; debió aludir á sí propio, en razon á que en mi juicio se refiere á su apellido *Hidalgo* y al ser *manchego*. Nada en el fondo hay que pertenezca á D. Quijote, porque analogia ninguna hay de él como caballero andante con el inmortal Homero.

Digo que no hay analogia, porque aún cuando tomemos á don Rodrigo en su estado normal, instruido y de estimables prendas sociales, esto todo no es bastante para que Cervantes pensase elevarlo á la altura que el mundo ilustrado habia colocado al mas sabio de los sabios de Grecia.

Tratándole, en el supuesto caballero andante, le hubiera comparado con Amadís de Gaula, Palmerin y otros de ese jaez; pero de manera alguna con Homero, al no haberlo hecho con la mayor impropiedad, cosa que no debe admitirse, por ser en descrédito de tan privilegiado ingenio, y porque no pudo ser.

Entre Cervantes y Homero no puede haber mas analogia; con su *Quijote* él sabia se encontraba á la altura de aquel con su *Iliada*; y por lo tanto se hacia el Homero español; así como tambien le vemos hacerse el Ovidio español, y en sus consejos igualarse á Caton.

Como Homero no dice el pueblo de su naturaleza: vive despreciado y pobre y su mérito no es conocido hasta siglo y medio; despues de su muerte su prediccion se cumple, y es disputado por varias villas y ciudades de España.

En esta parte la prediccion ha ido mas allá de lo que dijo; si

bien esto él no lo ignoraría; pero al concretarse á la Mancha debió ser para así decirnos, que solo entre los pueblos de la Mancha podían disputárselo con derecho.

Nos dice que será disputado el hidalgo manchego, como en Grécia se disputó á Homero: haciéndonos así ver que como en Grécia no se disputó al héroe de la Iliada, debemos comprender que él no dice ni quiere decir, se vaya á disputar por los pueblos de la Mancha al héroe de su *Quijote*; sino al autor como *Hidalgo* de apellido, y manchego como patronímico.

Como caballero aventurero, loco y estravagante, es un ente ideal, y los pueblos y lugares de la Mancha no habian de disputarse una cosa que á mas de la no existencia, en esta forma, mas que gloria encontrarían la burla y el ridículo: y en Cervantes no podía pasar desapercibido, que en este concepto la Mancha no podía tener interés por una cosa ideal, fabulosa y ridícula: y cuando yo considero que ni una letra puso en el *Quijote*, sin un premeditado estudio; esta revelacion en que tanto conoció debian pararse un dia sobre su sentido, no pudo predominar en su mente otra idea que la de darse él á conocer como el Homero español, y así mismo decir que era manchego.

La Mancha, no solo pue nó tratase de inmortalizar la memoria del ente ridículo, si na que en buena lógica, haría por desterrar toda idea que con él se relacionara. Por el contrario, en el verdadero ser de la persona, en quien Cervantes personificó su héroe, ajena de la parte fabulosa y como D. Rodrigo Pacheco «el bueno» puede sí estimar en lo que vale ser pátria de tan virtuoso é ilustrado caballero; pero no hasta tenerlo como á otro Homero.

Si cuando se cuestionaba el pueblo de Cervantes, teniendo como tenían al héroe como ente imaginario, se hubieran parado en esto mismo, era incuestionable que Cervantes aludia á él, puesto que siendo el héroe ideal, la Mancha no podía disputárselo.

Si adelantando algo mas se dijo que representaba á Cárlos V por unos, y por otros al de Medinasidonia. Los que así pensaron, debieron declarar al autor manchego: al menos que no considerasen, que Cervantes escribía á tontas y locas, enjaretando, ó como él dice, hilvanando letras y párrafos, «como sastre en visperas de

páscuas.» Segun los primeros, y aún como hasta todavía se sostiene, el héroe ideal, la cuestion entre los pueblos de la Mancha es al autor, pues, ¿cómo la Mancha iba á disputarse una cosa sin existencia?

Si el héroe personificaba á Carlos V, ¿qué derecho tenia la Mancha para disputarse á todo un Emperador, que tal vez no habia pisado el suelo manchego?

Si al de Medinasidonia, ¿pudieron figurarse que la Mancha iba á tratar de usurparlo al pueblo, villa ó ciudad, que el alto honor hubiera de haber dado tan elevado personaje? Estos que así pensaron debieron ver que Cervantes no debió aludir al héroe y si á él como autor.

Esto lo digo para que se vea cuan poco profundos han estado los comentadores del *Quijote*, al así haber divagado, y para que no se tenga por infalible lo ya resuelto, por mas que lo hayan hecho hombres que solo por su nombre y fama, parece son autoridad omnipotente en ciertas cuestiones, debiendo entender, que tratándose de investigaciones, hay una cosa que adelanta mas que la ciencia, que es el espíritu revelado, y la ciencia sí, puede medirse en un hombre; pero á donde su espíritu puede llegar no.

Véase, pues, si á vista de lo hecho pudo ó no, el histriador Cantú decir con acierto que aún no se sabia donde hubiese nacido Cervantes; y si pesaria la conciencia sobre el autor de las pruebas, que al darlo por de Alcalá, por aquello de la albarda, de no haber sabido alegar Alcázar, dice que no se pierdan de vista los documentos, tradicion y fé con que Alcázar sostiene ser de allí Cervantes. Declaracion que demuestra lo antes dicho, de que moralmente estaba convencido ser el autor del *Quijote* de dicho pueblo.

Para terminacion de este capitulo, llevaremos al lector á Valladolid, ó mas bien le traeremos á la vista ciertos sucesos allí ocurridos, por los que terminantemente verá hubo si los dos Cervantes, en cuestion, y por ello tambien verá como despues del rescate se hallaron en estrechas relaciones, Miguel de Cervantes el de Alcalá, y Miguel de Cervantes Saavedra, autor del *Quijote*, y natural de Alcázar de San Juan.

Sin más consideraciones, espondremos al lector lo esencial de la causa en la muerte de D. Gaspar de Azpeleta, en que aparece Cervantes el de Alcalá y solo: desde donde dice:

«En la ciudad de Valladolid, en veinte y siete dias del mes de Junio de mil é seiseientos é cinco años, para averiguacion de lo susodicho se recibió juramento en forma de derecho de Miguel de Cervantes de edad de mas de cincuenta años, que vive en las casas nuevas de junto al Rastro, preguntado, —dixo que este testigo conoce de vista á un caballero del hábito de Santiago que dicen se llama D. Gaspar, el qual nombre le á oido nombrar esta noche, y estando este testigo acostado en la cama esta noche á hora de las once poco mas ó menos, oyó ruido é grandes voces en la calle que le llamaba D. Luis de Garibai, y este testigo se levantó; y el dicho D. Luis dijo á este testigo que le ayudase á subir un hombre, el qual este testigo vió, y era el que tiene declarado, el qual venia con una herida y luego un barbero y desde poco otro y le curaron de una herida encima de la ingle, y le preguntaran dijese quien le habia herido el qual no quiso responder ninguna cosa, y esto es verdad para el juramento fecho y lo firmó. —*Miguel de Cervantes.*

—Ante mí—Fernando de Velasco. — En el dicho dia mes y año, se recibió juramento en forma de derecho á doña Magdalena de Sotomayor, *Beata* de mas de cuarenta años, preguntada, dixo:—que esta testigo se halló presente á la muerte del dicho D. Gaspar Despeleta herido que estaba en la casa de doña Luisa de Montoya ayudando á bien morir, y de las heridas que tenia, murió y pasó desta presente vida hoy dicho dia por la mañana á hora de las seis de la misma poco mas ó menos, y estándó en el artículo *mortis*, estando presente la dicha doña Luisa y D. Luis clérigo su hijo, y el cirujano que le ha curado, le preguntaron cerca de su herida, y quien le habia herido, y que descargase su conciencia, el qual dijo que ni lo sabia ni queria saber, y que le dejasen, y con esto murió, y esto es verdad para el juramento fecho y lo firmó de su nombre. —Doña Magdalena de Sotomayor. —Ante mí. —Fernando de Velasco.

En dicho dia é mes y año, se recibió juramento por el dicho señor Alcalde Catalina de Revenga criada de doña Luisa de

Montoya viuda, y es natural de Tuirégano, de edad de treinta años—preguntada dixo questa testigo á questá en la casa é servicio de dicha doña Luisa de Montoya su ama, tiempo hace de un año poco mas ó menos, y en la dicha casa junto á el cuarto de la dicha su ama, está otro donde viven *Miquel de Cervantes* é su mujer é una hija suya que se llama doña Isabel, é doña Constanza su sobrina, é una beata que se llama doña Magdalena, é doña Andrea madre de la dicha doña Constanza que es viuda, y que en el dicho cuarto han entrado algunas personas de dia y de noche, á visitar al dicho *Miquel de Cervantes*, é que las personas que han entrado, está testigo no sabe como se llaman, ni si son parientes del susodicho ó no;=y en el cuarto de mas arriba posa doña Juana Gaitan é doña Maria de Angumedó é *doña Catalina de Salazar*, é *Montero* é su mujer que se llama doña Gerónima, y que en este cuarto no ha visto entrar á ninguna persona, ni lo ha oydo decir, porque esta testigo no ha tenido cuenta dello.=Y en el cuarto que cae encima del de *Miquel de Cervantes*, vive doña Mariana Ramirez, é sus hijas niñas pequeñas, y en este aposento entrá un hombre que á oydo decir se llama D. Diego, el cual es público en la casa que se á de casar con la dicha doña Mariana, é de la entrada de deste D. Diego en la casa de la dicha doña Mariana abido y hay murmuracion, é que la postrera vez que le vió entrar no tiene noticia, quando fué y le parece que habrá un mes poco mas ó menos que le vió dentro en su cuarto con ella.=Preguntada declare qué otras personas á visto entrar en el cuarto de la dicha doña Mariana y en los demas que tiene declarados, ansi de dia como de noche á oydo decir que entran,=dixo que esta testigo no ha visto mas de lo que tiene declarado ni sabe mas deste negocio para el juramento que fecho tiene é no firmó por no saber.=Ante mí=*Fernando de Belasco*.»

Particular de otra declaracion de doña Magdalena de Sotomayor.

«Preguntada si el dicho D. Gaspas Aspeleta á tenido visitas en el aposento donde posa doña Isabel é doña Costanza sus sobrinas, é sijuntamente con él han entrado á visitas otro algun caballero, con quien haya tenido alguna pendencia ó pesadumbres—dixo que

esta testigo *posa con su hermano Miguel de Cervantes, é doña Andrea* su hermana, y que están las dichas doña Isabel que es *hija natural* del dicho hermano, y doña Constanza hija legitima de la dicha doña Andrea, é que no ha visto como dicho tiene al dicho don Gaspar, ni esta testigo como tiene dicho no le habia visto hasta que le vió herido, y que no ha entrado otra ninguna persona.» Terminada la declaracion que se refiere, á los sucesos de Aspeleta, = firma Magdalena de Sotomayor. =

Copiamos otro particular de la declaracion de doña Luisa de Montoya que dice:

Preguntada por qué causa ó razon el dicho D. Gaspar mandó un vestido de seda á doña Magdalena de Sotomayor diciendo, que se lo manda por el amor que la tiene, pues la dicha manda presupone conocimientos en casa de la dicha doña Magdalena, y siendo como es beata y que se viste de xerga, presupone tambien que mandalle un vestido de seda era para otra persona, y no para ella. = Dixo que no se halló al testamento, ni sabe la causa mas de que entiende que por ser pobre se lo mandaba de caridad, porque la tiene por una gran sierva de Dios por la buena vida que hace, y que lo que tiene dicho es la verdad para el juramento que fecho tiene, y lo firmó = Doña Luisa de Montoya. = Ante mí = Fernando de Belasco. =

Particular de la declaracion de doña Constanza:

«Preguntada si el dicho Simon Mendez es verdad que entra de visita en el cuarto donde esta confesante vive, por particular amistad de doña Isabel de Saavedra su prima, = dixo que no sabe que entre mas de á ver al dicho su tio ni con otra manera de visita. = Preguntada si en el cuarto de esta confesante entra á visita don Hernando de Toledo, señor de Igaless de noche y de dia, por cuyo respeto á la dicha visita dixo que de un año que á que está esta confesante en esta córte, una noche fué allí el dicho D. Hernando de Toledo á ver á su tio por amistad que tenia con él desde la ciudad de Sevilla, y en esta ciudad, y que el martes en la noche, el dicho D. Hernando, vino á ver al dicho D. Fernando Despeleta, como otros caballeros entraban, é que por mucha jente se pasó sin entrar á visitar al dicho D. Gaspar, en el cuarto de esta confesante.

donde estuvo con todas en su cuarto hablando. = Preguntada que personas son las que viven en el cuarto alto de la casa, = dixo que en el un cuarto viven doña Juana Gaitan, é doña Catalina de Aguilera, é doña María de Argomedo, é doña Luísa de Ayala, su hermana, y en el otro cuarto vive doña Mariana Ramirez é su madre é hijas. Y continuando la declaracion, termina firmando doña Costanza de Obando. » =

Confesion de doña Andrea de Cervantes en los particulares correspondientes á este asunto :

« Preguntada donde posa y en qué casa, = dixo que posa en compañía de *Miguel de Cervantes su hermano* en uno de los cuartos principales de las casas de Juan de las Navas que son en el Rastro; y pasando la parte de declaracion referente á el suceso de Azpeleta, seguimos á donde dice:

Preguntada, las noches ó dias antes de la dicha pendencia que personas son las que entran de visita en el aposento desta confesante, = dixo que algunas personas entran á visitar al dicho su hermano por ser hombre que *escribe* é trata negocios, é que por su buena cualidad tiene amigos: = Preguntada si en el cuarto de esta confesante es continuo de visita ordinaria Simon Mendez Portugués por trato que tiene con doña Isabel de Saavedra su sobrina, = dixo que Simon Mendez de quien se le pregunta algunas veces ha visitado á *Miguel de Cervantes* su hermano, sobre *ciertas fianzas que ha pedido que vaya á hacer al reino de Toledo* para las rentas que á tomado é que por otro título ninguno á entrado, y continúa los demas particulares, sin que se eche de ver otra cosa. = D. Fernando de Toledo, señor de Igaless, á entrado dos veces en casa de su hermano que le iba á ver *por conocimiento que tiene con él desde Sevilla*, terminando su declaracion sobre el estremo de D. Diego de Miranda al cual dice solo conoce por haberle visto subir en casa de doña Mariana como amigo de su difunto marido. » = Andrea de Cervantes. =

Confesion de doña Isabel de Saavedra:

« En el dicho dia mes y año el dicho señor Alcalde mandó parecer ante sí á doña Isabel de Saavedra, y de ella recibió juramento en forma de derecho y se le preguntó lo siguiente:

Preguntada qué edad y estado tiene, =dixo que se llamaba doña Isabel de Saavedra hija de Miguel de Cervantes y es doncella y de edad de veinte años.

Preguntada donde posa y en qué casa, =dixo que posa en casa de *Miguel de Cervantes* su padre, en *compañía* de doña Andrea é doña Magdalena sus tias, é doña Costanza su prima. Y sin mas que declarar que la amistad fué por las relaciones que en Sevilla tuvo con su padre, y sincerarse de la acusacion que se le hacia por la entrada del Portugués en su casa, la cual dice no tenia otro objeto que el ser amigo en negocios con su padre. =No sabe firmar é no firmó.=

Confesion de doña Catalina de Aguilar :

«Preguntada qué edad y estado tiene, =dixo que se llamaba doña Catalina de Aguilar y es de edad de veinte años y es doncella, y sin mas que referirse á los acontecimientos de Azpeleta y ser sobrina de doña Juana Gaitan termina su declaracion, y firma.

=Doña Catalina de Aguilera.=

En la confesion de doña Luisa de Ayala y doña María de Argomedo referentes á los sucesos ocurridos nada aclaran en la cuestion presente, por lo que nada de ellas trascribimos.

La declaracion de doña Juana Gaitan, huéspeda, viuda de Pedro Lamez, nada dice referente á este asunto.

La confesion de doña Juana Ramirez, no alude á mas, que á su trato con D. Diego de Miranda, del cual se sincera.

Particular de la confesion de D. Diego de Miranda:

«Preguntado si es verdad que despues aún este confesante está con la dicha doña Mariana Ramirez, y entra y sale con ella de dia y de noche públicamente, dixo que no pasa tal, y esta es la verdad para el juramento que fecho tiene y lo firmó de su nombre. =D. Diego de Miranda.=

Resulta del sumario que D. Diego estaba en Valladolid á negocios, y así se le previene salir de dicha ciudad, de donde volvió á Argamasilla, segun se vé despues en la fundacion que aparece su firma, la que examinada detenidamente, no es Aranda como se dijo y sí Miranda. Por el proceso resulta ser casado, si bien en la edad hay alguna diferencia.

Por la primera declaracion de *Miguel de Cervantes*, así como

del todo del proceso se vé, tenerse á este como *Miguel de Cervantes*, segun él se firma.

Sin necesidad de grandes consideraciones se comprende que este *Miguel de Cervantes* ni es ni hay porque tenerlo por el Miguel de Cervantes Saavedra autor del *Quijote*; puesto que el último era ya conocido como Miguel de Cervantes Saavedra; y no así en un acto judicial como el de que nos ocupamos, era ni podia dejar de firmarse tal y como lo hubiera venido haciendo, pues de lo contrario, cotejando la firma con la que venia usando, y conocida la falsedad, hubiera sido lo bastante para seguir la causa criminal.

Hablar de lo en que se conoce á Miguel de Cervantes Saavedra con sus dos apellidos, antes de esta fecha, seria larga obra; baste decir, que hasta en el *Quijote*, le vemos ya con ellos. De modo, que aquí ya la cuestion no es que pudiera ó no por favores ó como de familia haberlo adoptado el Cervantes de Alcalá, es que clara y terminantemente vemos que no llevaba tal apellido, y por lo tanto no es el autor del *Quijote*.

Segun la declaracion de su hermana, *Miguel de Cervantes* el de Alcalá era escritor, hombre de negocios y de actividad: dotes que yo no quiero quitarle; pero que al hablar de escritor y hombre de negocios, yo le considero escritor y de habilidad en esa cuerda; pero no para confundirlo con Miguel de Cervantes Saavedra, que escribia otro género y de otro modo.

Lo que si veo yo, y ahora me cercioro mas, que los dos Migueles de Cervantes vivieron en buenas relaciones despues del rescate, lo cual prueba que hubo indemnizacion á la familia *Cervantes* de Alcalá ó Cervantes Saavedra y la Redencion trabajaron hasta conseguir su rescate; y de esto ya nos iremos ocupando.

Que hubo los dos Cervantes ya lo vemos, uno el de Alcalá, estante en Valladolid, hombre de negocios en 1605, y Miguel de Cervantes Saavedra, que en 1605 publicó su *Quijote*: y se firma Miguel de Cervantes Saavedra de segundo apellido que le hace distinguirse del otro Miguel de Cervantes.

De la declaracion de doña Magdalena de Sotomayor, se deduce otro misterio del que á su tiempo nos ocuparemos.

Por la declaracion de Catalina de Revenque, se nos dice, que un

cuarto mas arriba vivía doña Catalina de Salazar de la que como el lector verá no se vuelve á hacer mencion en todo el proceso ni ninguna de las declarantes, la menciona, y solo aparece otra doña Catalina Aguilera, como estante en dicha casa.

Lo natural de no aparecer mas doña Gatalina de Salazar, parece debe ser que esta hubiese vivido en dicho cuarto, y á la sazón se hubiese trasladado, pues solo así se comprende, pudiera no volverse á hacer mencion por concepto alguno en el proceso. Mas adelante daremos alguna mas luz sobre este estremo.

Por las declaraciones de algunas vecinas, aparece Cervantes é su mujer; pero estas declaraciones, es por efecto de que le creian casado; pero Miguel de Cervantes era soltero, en razon que si bien las de afuera dicen que allí vive Cervantes é su mujer, las hermanas no dicen otra cosa que vivía allí con su hermano, y lo mismo la que pasa por hija y la sobrina, que nada dicen de tener mujer Cervantes.

Si Cervantes hubiera sido casado, debiera hacerse mencion de su mujer en el proceso, y esta tenia que aparecer como declarante; pero todo lo que se vé es que este Cervantes era solteron; que vivía en compañía de su hermana Andrea, su sobrina y la que figura como su hija natural con el nombre de doña Isabel Saavedra.

Es razon incontrovertible, que no hallándose Cervantes casado, no puede ser el marido de doña Catalina de Salazar, conocida esposa de Miguel de Cervantes Saavedra, autor del *Quijote*; pero á mas diremos, que la posicion que representa el Cervantes de Alcalá, rango en que vive y demas circunstancias, nada tiene que ver ni relacion se encuentra con la miseria en que injustamente vivía el desatendido Cervantes Saavedra.

La fatalidad de que nadie se ocupó en muchos años despues de su muerte, en inquirir nada respecto á su origen y pueblo de naturaleza, hizo que se fuese acumulando, á un Cervantes lo que era de otro, y se refundiesen los dos en uno. Esto si bien es verdad, hay en los dos conatos de identidad, por sucesos y circunstancias.

Como sucede en el rescate, la estancia en Sevilla, y aún en Valladolid.

Se vé que la amistad de Cervantes con el Portugués, era porque

juntos marchaban en los negocios, y porque este habia de fiarle en las rentas que tomado habia en Toledo, lo cual parece tener tambien relacion con la prision de Cervantes Saavedra en Argamasilla, por lo que se dice tradicionalmente de ir alli de ejecutor; pero esto en mi juicio aleja la probabilidad, puesto que si el pobre autor del *Quijote* fué alli de ejecutor, esto fué cuando menos dos años antes como resulta de la confrontacion de documentas, con las edades que él dá á los personajes.

No puede decirse que el Cervantes de Alcalá hubiese enviudado para así poder hacerle pasar por el autor del *Quijote*, y en apoyo de esto copiamos la partida de defuncion:

«Como teniente Cura de la iglesia de San Sebastian de esta córte, certifico: que en uno de los libros de difuntos de ella, al fóllo doscientos y sesenta se halla la partida del tenor siguiente:

En veinte y tres de Abril de mil seiscientos diez y seis años murió Miguel de Cervantes Saavedra, casado con doña Catalina de Salazar, calle de Leon.—Recibió los Santos Sacramentos de mano del Licenciado Francisco Lopez; mandóse enterrar en las monjas Trinitarias: mandó dos misas de alma y las demas á voluntad de su mujer que es testamentaria y el Licenciado Francisco Nuñez que vive allí.—Concuerta con la partida original del citado libro á que me remito.—San Sebastian de Madrid y Junio cinco de mil setecientos sesenta y cinco.—Doctor D. Blas Ramonel.»

Por el todo del proceso, se vé que el Cervantes de Alcalá, nada tuvo que ver en la muerte de Azpeleta; porque no solo que las declaraciones tanto suyas quanto todas las demas le salvan, sino que teniéndole á la vista Azpeleta ayudando de subirle al cuarto de doña Luisa, era imposible no le hubiera conocido y culpado, por lo que dejamos é este Cervantes del caso de Azpeleta. Pero no dejamos de recordar que la declaracion de Azpeleta dice ser un hombre de mediana estatura, y que se batió como un caballero; y segun declaracion de Isabel, criada de doña María de Argomedo, dice «que era un hombre de mediana estatura, color rojo y poca barba ó que debia estar recien afeitado, y al que si viera le conoceria.»

En el prólogo de las novelas de Cervantes se retrata de este modo: «Este que veis aquí de rostro aguileño, de cabello castaño, frente

lisa y desembarazada, de alegres ojos y de nariz corva aunque bien proporcionada, las barbas de plata que no ha veinte años que fueron de oro, los bigotes grandes, la boca pequeña, los dientes ni menudos ni crecidos, porque no tiene sino seis, y esos mal acondicionados y peor puestos, porque no tienen correspondencia los unos con los otros: el cuerpo entre dos extremos, ni grande ni pequeño; la color viva, antes blanca que morena, algo cargado de espaldas y no muy ligero de piés; este digo, que es el autor de la *Galatea* y de *D. Quijote de la Mancha*, y del que hizo el *Viaje al Parnaso*, á imitacion del César Caporal Perusino, y otras obras que andan por ahí descarriadas, y quizá sin el nombre de su dueño. Llámase comunmente Miguel de Cervantes Saavedra, fué soldado muchos años, y cinco y medio cautivo, donde aprendió á tener paciencia en las adversidades.»

Ahora bien: las señas de estatura y color que se dá á Cervantes, ¿son exactas con las que dá Azpeleta y mas particularmente la declarante? Creo no pueda haber mas identidad, y mas cuando esta dice le conoceria si le viese; prueba clara y evidentemente que teniendo á la vista al Cervantes de Alcalá, tenia que haber sido reconocido, á mas de por Azpeleta, por la criada; y en los jueces no podian pasar desapercibidas estas circunstancias para haberle hecho un cargo mas fuerte que el que se le hizo que no fué ninguno, y esto no se diga que porque no hubo interés en descubrir al autor de las heridas visto el cómo se practicarón las diligencias.

Lo que todo prueba es, que el Cervantes de Alcalá era enteramente opuesto y se parecia al Miguel de Cervantes Saavedra como la nuez al huevo de gallina.

De modo que, no conviniendo en estado, porque el uno era soltero, y el otro casado, no conviniendo en las señas particulares, distinguiéndose por el Saavedra que el uno lleva y el otro no, y hasta variando en posicion, ¿habrá todavia quien diga que este Cervantes de los acontecimientos de Valladolid, (es decir, el que figura en la causa,) es el autor del *Quijote* de la *Galatea* y del *Viaje al Parnaso*? Si así sucede vuelvo yo por pasiva aquello de Moran, de que todavia hay obcecados que crean que sea de Alcá-

zar y diré, ¿pero habrá obcecados que á vista de lo antes espuesto y de esto de Valladolid crean que es de Alcalá? Yo no creo que á ningun español domine la obcecacion, en esta cuestion, y que todos debemos hacer cuanto de nuestra parte podamos porque se termine y que dejemos de aparecer para las naciones estrangeras, y aún para nosotros mismos, apáticos y abandonados, en cuestiones en que tanto se echa de ver lo que son las naciones cultas.

Habrásenoteado, en los comentarios del prólogo, lo que se dice respecto al decir que no le cortarian la mano derecha, y citar la causa que obra en la Biblioteca, la cual fué una equivocacion, al citar la real provision dada para prender á un Miguel de Cervantes, y cortarle la mano derecha por heridas hechas á Antonio de Sigura en 1569; pero entonces hubo cuatro Migueles de Cervantes.

Esta provision fué dada en rebeldía y en virtud de las leyes vigentes que condenaban así á los que herian en la córte de Reyes; pero la inmediata era el presidio.

Nuevas reflexiones nos ofrece el coloquio entre *Cipion* y *Berganza* donde en mi juicio se hallan representados Miguel de Cervantes Saavedra, en *Berganza*, y Miguel de Cervantes en *Cipion*.

Para decirnos Miguel de Cervantes Saavedra que no es de Alcalá y que solo estuvo alli de paso pone en boca de *Berganza*: «Lo que oí decir los días pasados á un estudiante pasando por Alcalá de Henares.» Con lo cual intencionadamente, presenta que si en Alcalá estuvo algun dia fué solo de paso, y así se comprende del sentido de esta declaracion.

La identidad de ambos Cervantes, en sucesos, en pensamientos y en compañerismo, la presenta por *Cipion* diciendo: «De la misma manera que he contado, en entrado yo con los amos que tuve y parece que nos leímos los pensamientos.»

«Como en esas cosas nos hemos encontrado, (dice) *Berganza*, si no me engaño, y yo te las diré á su tiempo como tengo prometido.» Y continuando su historia, dice *Berganza*: ¡Ojalá que, como tú me entiendes, me entendieran aquellos por quien lo digo!»

Esta parte del diálogo, pertenece á los sucesos de Argél, para lo cual se trasforman en perros, tratado que se dá á los cristianos

por los moros; en donde efectivamente los dos se encontraron, y en los que ambos tomarian parte, como se desprende del todo de los sucesos; y mas sostiene este aserto la cita de *Berganza*: «¡Ay amigo *Cipión*! Si supieras cuan dura cosa es de sufrir el pasar de un estado felice, á un desdichado! Mira, cuando las miserias y desdichas tienen larga la corriente, y son continuas, ó se acaban con la muerte, ó la continuacion de ellas hacen un hábito y costumbres en padecellas; que suele en su mayor rigor servir de alivio; mas cuando la suerte desdichada y calamitosa, sin pensarlo y de improviso, se sale á gozar de otra suerte próspera, venturosa y alegre y de allí á poco se vuelve á aparecer á la suerte primera y á los primeros trabajos y desdichas, es un dolor tan rigoroso, que si no acaba la vida, es por atormentarla mas viviendo: Digo en fin, que volví á mi racion primera, y á los huesos que una negra de casa me arrojase.» Los días de mayores desdichas en Cervantes fueron los de cautiverio, los de su mayor felicidad los que despues tuvo, por la posicion que llegó á ocupar en Argél y los amores de Zoraida, donde sus aspiraciones tocaban hasta entregar la plaza de Argél, destruyendo así á aquel verdugo de la humanidad. Y en estas cosas es sin duda donde mas se habian encontrado ambos interlocutores.

El segundo periodo de la vida de ambos Cervantes, lo trae á Valladolid, y este tiene relacion con el acontecimiento primero de D. Diego de Miranda; el cual nos representa en la *Colindre y Breton*, dejándose entrever, fué de donde tomaron origen sus resentimientos con Azpeleta; que segun se vé por lo que la causa arroja, vivia sin saberse de qué, cortejando y galanteando madamas, y haciéndose uno de esos ternes de capa y espada, presentándonos lo que era en la pendencia de los Rufianes.

Azpeleta, está representado en el alguacil, asi como Miguel de Cervantes Saavedra en el hombre de mediana estatura, color castaño, en *Berganza*; desfigurando en algo el caso para en él venir á referir dos hechos de su vida.

«Yo, (dice,) á quien ya tenian cansado las maldades de mi amo, por cumplir lo que el asistente me mandaba, arremetí con mi propio amo, y sin que pudiese valerse, dí con él en el suelo, y

si no me lo quitaran, yo hiciera á mas de cuatro vengados; quitáronme con mucha pesadumbre de entrambos; quisieron los Corchetes castigarme, y aún matarme á palos, y lo hicieron si el Alférez no les dijera; no le toque nadie que él hizo lo que yo le mandé, entendióse la malicia, y yo sin despedirme de nadie, por un agujero de la muralla salí al campo y antes que amaneciera, me puse en Mairena, que es un lugar que está hasta cuatro leguas de Sevilla.» Y despues siguiendo la marcha por él adoptada, de entremezclar unos sucesos con otros, nos representa á su perseguidor Blanco Paz en el *Bachiller Pasillas* que se firmaba Licenciado sin tener grado alguno, con lo cual nos dice que estemos en todo á sucesos de su vida.

Volviendo á su segundo pensamiento continúa el suceso de Azpeleta y dice: *«Yo que me ví á peligro de peligrar la vida entre las uñas de aquella fiera arpa, sacúdime y asiéndola de las luengas sayas de su vientre, la zamurree y arrastré.»*

En las luengas sayas de su vientre se refiere á la herida que dió á Azpeleta en el vientre, de la cual murió.

Habiéndonos hecho ver la afinidad de parentesco que habia entre ambos por la revelacion de Cañizares, nos dice que en esta novela, no estemos á la parte alegórica; es decir, que de la parte fabulosa y novelesca nos separemos, y estemos solo á lo que es su esencia, y por eso nos dice, «que no al sentido alegórico sino en literal se ha de tomar los versos de la Camacha» con lo cual nos demuestra que la parte alegórica y fabulosa entiéndase solo es el antifaz con que encubre sus revelaciones.

Para que no se dude de que él fué quien hirió á Azpeleta dice: «Sea así, y escúchame ahora un poco: con una compañía llegué á esta ciudad de Valladolid, donde en un entremés me dieron una herida que me llegó casi al fin de la vida.»

Pátese á la declaracion de Azpeleta, y se verá como dice que hirió á su contrincante; y á mi parecer, la reserva de Azpeleta demuestra que temia por la vida del que habia herido, y por esto que no declarase su nombre, y solo aquello tan preciso, que era de mediana estatura, y se habia batido como un caballero; que con la declaracion de la criada de ser un hombre de mediana estatura y

color castaño, no puede identificarse mas plenamente, de que el autor del *Quijote*, la *Galatea* y el *Viaje al Parnaso*, fué el que en honrosa lid como todo un caballero, hirió al bravo y acuchillador Azpeleta.

Ahora véase si es posible que como antes se deja dicho sea este el que se firma solo Miguel de Cervantes, y el que á la vista de los declarantes, resulta sin identidad ninguna personal con el autor de las heridas: creo, los mas opinarán como yo, que son dos distintos personajes el uno del otro.

Recapacitemos algo sobre decir que salió de la ciudad, se echó fuera por la muralla, y fué á Mairena pueblo cuatro leguas de Sevilla. Esto como el lector conocerá es en la parte á que trastorna el acontecimiento, llevándolo á Sevilla: pues claro está, representado sin en algo desfigurarle, hubiera sido como delatarse á sí mismo; pero al asi hacerlo nos dice que salió de Valladolid, y se fué á un pueblo que á cuatro leguas está, que es donde indudablemente estaria ocupado en algunos negocios; y esto lo confirma la declaracion de Juana Revenga que dice: Que mas arriba vivia doña Catalina de Salazar; y despues vemos, que esta no figura en el proceso. Y esto solo pudo ser, porque se hallaba fuera, y la Revenga al preguntarle quien vivia en los demas cuartos de la casa, habló de doña Catalina de Salazar, sin tener presente que á la sazón estuviese fuera y que indudablemente era en el pueblo que dice Berganza, desfigurado con Mairena.

Por lo que nos dice por Berganza Miguel de Cervantes Saavedra, vemos que él salió herido mortalmente, en el desafio con Azpeleta. Con que ahora bien; ¿Es posible, que Miguel de Cervantes de Alcalá, que se levantó de su cama, porque le llamó D. Luis para socorrer á Azpeleta, mortalmente herido en el acto, no hubiera aparecido así ante los declarantes, y que sin darse por sentido hubiera continuado públicamente dándose á ver de todos, y de la justicia? Nada de eso se puede creer, y si solo racionalmente pensando, la verdad es que nada tuvo que ver en el suceso de Azpeleta, mientras que Miguel de Cervantes Saavedra, el que noble y caballerosamente es el que fué herido, si pero Azpeleta pagó con la vida la deshonor que pensaba hacerle, es el autor del *Quijote*.

Azpeleta era un acuchillador de oficio, pero en Cervantes encontró quien á tenerse á raya le hiciera.

Cervantes era ó habia sido íntimo amigo de Lainez, y es probable, hubiesen vivido en compañía atendiendo á la posicion de entrambos; y que muerto aquel, y vistas por doña Catalina y por Cervantes; las altas visitas que la viuda tenia, aprovechando el tener que salir fuera, ó si es que lo estaba llevase á doña Catalina; y que tal vez algun abuso del atrevido galanteador Azpeleta, unido á lo de D. Diego, fuese otra causa de sus disgustos.

A esto debe unirse otra persona, no menos misteriosa, que resulta en compañía de la hermana de Cervantes el de Alcalá, cuya señora es doña Magdalena de Sotomayor, que si bien figura como hermana de Cervantes, para mí, no es otra que doña Magdalena Pachecho de Sotomayor, hermana de D. Rodrigo Pacheco, puesto que esta señora no está identificada como hermana de Cervantes, y hay opiniones, que no es hermana, y solo como hermana beata es como la presentan.

Se vé que Azpeleta perseguia á doña Magdalena ó á Isabel, y como uno de esos hombres que todo lo sacrifican á la galantería y al vicio, seria su sombra por todas partes, y á esto le vemos rondando sus balcones la noche en que fué herido; doña Magdalena debió ponerlo en conocimiento de Cervantes, y este que al corriente debia estar de los antecedentes de Azpeleta, le reconvendria una y otra vez, y si como valiente y espadachin siguió abusando, Cervantes adoptó la resolucion, tomada, salvando así el honor de su hija.

A esto se prestan mas que á todo las conjeturas, puesto que estando fuera doña Catalina, Azpeleta seguia rondando los balcones de aquella casa. Esto, aunque por mas no fuese, que por irritar la cólera de Cervantes, y por dar lugar á la deshonra de doña Magdalena ó su hija, medio empleado por muchos, que así despues creen conseguir aquello que de otro modo les es imposible. Y Cervantes, para quien estas dos mujeres debian ser un sagrado, como lo es para todo hombre honrado y que en algo tiene la virtud, la mujer en quien adoró un dia; y mas cuando esta, se constituye en una vida ejemplar y penitenciaria, como la que llevaba doña Magdalena, no podria sobrellevar aquello, de que aunque solo fuera

por alarde, se deshonrase á unas mujeres á quienes él debia servir de custodia contra los atrevidos desacreditadores del sexo femenino.

Sea de esto lo que fuere, el resultado es, que algo habia, y que Azpeleta perseguia á doña Isabel ó doña Magdalena es una verdad, y en prueba de ello, que declara el mucho amor que le tenia, en su disposicion testamentaria al mandarla el vestido de seda, que segun la opinion de los jueces no era para ella, y debia ser para doña Isabel.

Doña Magdalena debió venirse á vivir en compañía de doña Andrea de Cervantes despues de los sucesos de Argamasilla, los que naturalmente debieron dar origen á esa chismografía de pueblos en que tanto se conjetura, y como sus amores con Cervantes habian sido una cosa pública, de aquí que adoptase la resolucion de marcharse del pueblo, y vivir en compañía de los ya conocidos.

Doña Isabel los mas la dan como fruto de sus amores en Lisboa con una portuguesa, pero Benjumea la hace una espórita recogida por Cervantes; otros la hacen hija de Zoraida, fundándose en la novela del cautivo, y en los amores de D. Lope con Zara en los tratos de Argél.

Yo lo que sí creo es que esta, aunque figura como hija del Cervantes de Alcalá, es hija de Miguel de Cervantes Saavedra, por lo cual lleva el apellido Saavedra, de quien ó con quien la pudiese tener no lo diremos, y que el estar en unión de doña Andrea, y tener como padre al Cervantes de Alcalá, es atendido al que los dos Cervantes se trataban y consideraban como uno mismo, y á la circunstancia de estar ya casado el uno y el otro vivir soltero.

Para manifestar la amistad y compañerismo de los dos Cervantes que como hermanos seguian y aparecian, nos lo esplica de este modo:

«Digo, pues, (dice Berganza,) que viéndote una noche llevar la Lucerna del buen cristiano Mahudes, te consideré contento, y justamente ocupado, y lleno de buena envidia quise seguir tus pasos, y con esta loable intencion, me puse delante de Mahudes, que luego me eligió para tu compañero, y me trujo á este hospital.»

Cervantes en lo de Mahudes y buen cristiano alude al Rey, cuando se presentó á esponerle sus servicios de Argél; el cual como cediese á consejos que le diesen sus enemigos, haciéndole ver que como buen cristiano, no podia premiar aquello que segun alegaria el Padre Aliaga, eran en perjuicio de la cristiandad.

Por esta otra declaracion, lo que se vé es, que si no le echaron á palos cómo dice, le despreciaron altamente; y asi aludiendo al corregidor de Valladolid, por no dirigirse al Rey dice; que recurrió al corregidor que era *muy gran cristiano*, de donde le echaron á palos los criados: por lo cual es de inferir, que no hallando acojida ni siendo oidos sus servicios, fué la causa, tuviese que sejetarse y unirse á su primo, que mas bien se considerarían como hermanos, y seguir como él la vida de negocios, en que los dos marchaban.

En su verdadero sentido decia bien. Si el de Mahudes era el Rey, dominado por el Padre Aliaga, el que se sospecha fuese el autor del *Quijote* que apareció como de Avellaneda, y este puede tener algo de identidad con su enemigo en Argél; él fué quien los unió, porque privándole de toda esperanza de conseguir un digno puesto, fué si el que los unió á ambos.

El lector recordará, que al tratar de Lopez Maldonado, digimos que su padre D. Gerónimo, debia ser el que por conde tuvieron los gitanos, y aquí nos lo declara al referir Berganza el tiempo que con ellos estuvo.

«Dan, dice, la obediencia, mejor que á su Rey á uno que llaman conde, el cual, y todos los que del sucedan, tienen el sobrenombre de Maldonado, y no porque vengan de apellido de este noble linaje, sino porque un paje de un caballero de este nombre, se enamoró de una gitana muy hermosa, la cual no le quiso conceder su amor, si no se hacia gitano, y la tomaba por mujer.»

Sin mas adelante marchar, yo recomiendo al lector, vuelva al capítulo de Lopez Maldonado; y verá lo perteneciente á él, y mas sobretodo que lea la novela de *La Gitanilla*, y así verá que así como esto es una cosa histórica, lo es todo en la efectividad.

Para que no se dude, dice, «que aleabo de veinte dias lo quisieron llevar á Murcia,» diciéndonos así que allí fué el trágico desenlace de D. Gerónimo Maldonado.

En comprobacion de lo espuesto; respecto á lo de Azpeleta se dan las siguientes declaraciones pertenecientes al proceso, por las cuales se verá no queda duda alguna, en las señas que se marcan con el autor del *Quijote*, así como en cuanto á las heridas que recibió Azpeleta en el vientre y demas pormenores ya antes dichos.

Declaracion del cirujano:

«E luego el dicho señor Alcalde, mandó parecer ante sí á Sebastian Macias, cirujano ó barbero de las guardias viejas é de á caballo de su Majestad (q. D. g.) de edad de mas de treinta años, y preguntado, =dixo que él á tomado la sangre y curado á D. Gaspar Despeleta, de dos heridas que tiene, la una en el vientre en la parte izquierda encima de la bedixa, y la otra herida en el muslo derecho, y de ambas tiene rompido cuero y carne, y la herida del vientre tiene roto el peritoneo, y por ella le á salido parte del redañón y ambas á dos por ser tan grandes son penetrantes, las cuales dichas dos heridas por haber sido hechas ambas á dos con cosa punzante, como espada, daga ó cuchillo, ó tal parece por ellas, y el dicho D. Gaspar está muy de peligro, y esto es la verdad para el juramento que fecho tiene é lo firmó. =Sebastian Macias. =Ante mí, =Fernando de Belasco. =»

Declaracion de D. Gaspar Despeleta:

«En dicho día se recibió juramento en forma de derecho por el dicho señor Alcalde á D. Gaspar Despeleta caballero del ábito de Santiago, herido en la cama, y le mando que declare quien le hirió é por qué ocasión, =el cual dixo que lo que pasó es questa noche á hora de las diez poco mas ó menos, estando este que declara en casa del marqués de Paldes á donde de ordinario entra y sale, que habia entrado con él, habiendo tomado ábito denoche que le llevó un paxe, salió con su espada é broquel, é viniendo por el campo adelante á la esquina del Espital de la Pasion que iba por el camino del Rastro, salió un hombre á este que declara, y le dixo que adonde iba, y este confesante le dixo que para qué lo queria saber, y este confesante echó mano á la espada y broquel, y el dicho hombre á una espada que traia, é no sabe si tenia otras armas y se tiraron de cuchilladas, é andándose acuchillando, le hirió de las heridas que tiene, é que por el paso que está no le conoció el

dicho hombre ni sabe quien es, é por estar fatigado su merced, el dicho señor Alcalde mandó cerrar la dicha confision por ahora é no firmó, porque no pudo.—Ante mí.—Fernando de Belasco.— Y depositando en Miguel de Cervantes, lo hallado á Azpeleta, copiamos hesta :

Copiamos otro particular de la misma causa declaracion de Azpeleta desde donde dice: «Y llegando un poco mas abaxo de donde se hace el pilon, oyó una música, la cual se paró á escuchar é pasada é queriéndose ir la calle adelante vió un hombre de mediana estatura, con un ferrezuelo negro largo que le dixo que se fuese de allí=y este confesante le habia dicho que tarde se iria de allí y que sobrestó se habia trabado, y este confesante visto que todavia porfiaba de echarle de allí, abia echado mano á la espada, que tenia en un broquel que llevaba, y que ambos á dos se abian acuchillado, é que él se abia metido tanto con él, que el dicho ombre le abia herido de las heridas que tenia, é que ambos á dos abian reñido bien, é que no bió qué armas mas trujese el dicho ombre de su espada, é que cuando reñian abia caido en el suelo, y se abia levantado, y entonces le abia herido, é que no sabe mas que entonces se fué huyendo la calle arriba hácia el campo y este confesante se quedó herido dando voces que le habia muerto;» y pasando mas abajo dice, «é que la dicha persona que riñó con él se acuchilló como un hombre honrado, é que fué el que primero metió mano á la espada contra él; diciendo no firma por no poder por estar impedido, de lo cual doy fé=Ante mí=Fernando de Belasco.

Habiendo ya tratado cuanto se lleva visto, vamos á ocuparnos ahora, de lo mas esencial, á nuestro juicio, de lo dicho por Moran, y de los documentos que aduce.

El tomo que forma la vida de Cervantes vá encabezado de este modo: «Este fin tuvo el *ingenioso hidalgo D. Quijote de la Mancha* cuyo lugar no quiso poner Cide Hamete puntualmente por dejar que todas las villas y lugares de la Mancha contendiesen entre sí por ahijársele y tenerle por suyo como contendieron las siete ciudades de Grecia por Homero.»

Despues continúa: «Don de profecia parece que animaba á Cervantes, con relacion á *si propio*, cuando estampó en el papel tales

palabras, al dar dichoso término á su grande obra,» cuya prediccion dice estar cumplida, y hace mencion de los pueblos y ciudades que se lo han disputado, terminando en esta parte dándole por pátria á Alcalá, fundándose en lo dicho por los que así lo han creido, y en su razon propia y despues diciendo que todavia hay personas imbuidas en el error de que pertenece á Alcázar, citando los artículos que se publicaron en Madrid en 1837 bajo el nombre de *Observatorio pintoresco*.

Moran sienta por principio que Cervantes en lo del héroe manchego, alude á *si propio*, yo en esta parte soy con él, no de ahora, porque lo haya dicho, pues antes que pensase escribir la vida de Cervantes ya lo tenia yo escrito, como lo saben personas bastante interesadas en la edicion en que él ha escrito la vida.

De modo, que en cuanto á que Cervantes en profecia habla por él, estamos de acuerdo, y el lector, vuelva á donde yo trato este particular, y allí vea si no lo ha visto detenidamente, las razones que doy para ello.

Empero que de acuerdo estamos en este extremo, no es así en que siendo Cervantes el que en el héroe se representa, este no sea manchego, en esto yo disiento de su juicio, porque en ello veo una declaracion tácita de ser Manchego; y por lo tanto no puedo concedérselo á Alcalá, y mas por la contradiccion en que el mismo Moran incurre.

Despues que haya reflexionado algo sobre el principio que sienta, yo estoy seguro que pensará de distinto modo, y se convencerá de que solo la Mancha tiene accion al autor del *Quijote*; por derecho esclusivo que él mismo le dá, sin que ningunos otros pueblos, que los de la Mancha, lo tengan para disputárselo; esto con arreglo al principio que sienta Cervantes, y el cual admite Moran.

Continúa con la esposicion de ideas emitidas por los que se han ocupado de ello, aduciendo antecedentes y documentos que han servido para la resolucion hasta la página 113 que dice: «hasta que llegó el convencimiento de todos con los datos arrancados felizmente del panteon del olvido.»

Aquí hay mucho de exajeracion, y no todo el acierto que se requiere para hacer un punto tan redondo.

Que Cervantes el de Alcázar, ha estado y quedó olvidado de todos, es un error, puesto que Alcázar siguió como seguía conservando su tradicion, y si pudiéramos consultar á todos los individuos, algo pensadores de aquella época, estoy seguro nos dirian muchos, que no solo no lo habian olvidado, sino que ni lo olvidaban; y téngase presente para esto, lo que el mismo autor de las pruebas dice respectó á la tradicion y circunstancias, y se verá que ni aún de la memoria de aquel quedó tan enteramente olvidado cómo se ha dicho.

A la suposicion de que pudiese haber tomado el Cervantes de Alcalá el apellido Saavedra, de su visabuella paterna, que fué hija de D. Juan Arias de Saavedra, que pudiera hacerlo, yo no lo cuestiono, pero el caso es que no lo hizo, porque Cervantes de Alcalá, como él dice, no llevó nunca el apellido Saavedra, segun ya dejamos probado con la causa.

El abuelo paterno de Cervantes, desempeñó el corregimiento de Osuna, y los padres vinieron á establecerse á Alcalá para así poder dar carrera á sus hijos, atendiendo á estar establecida la Universidad, en razon á su posicion, y cuando con este objeto habíanse, segun dice Moran, establecido, en Alcalá, ¿habian de sacarlo á estudiar á Madrid? Dice el mismo, que Cervantes en sus tiernos años, habia oido declamar á Lope de Rueda, reteniendo en la edad adulta aquellos versos con que se habia deleitado su ánimo infantil y los saboreaba y encarecia, lo que forma completa oposicion con lo dicho antes á: la verdad no se comprende que el de Alcalá saliese á estudiar, siendo lo lógico, que hiciese sus estudios en aquella Universidad.

Añade en apoyo de que Cervantes sea de Alcalá, que *la novela de la tia fingida* es «historia que se presenta como verdadera, acaecida en Salamanca en 1575.» Será historia de esa época; pero Cervantes Saavedra entonces, estaba en su cautiverio; por lo que, ó no la escribió hasta despues, ó no es del cautivo de Argél, y si del Cervantes de Alcalá; este fué cautivo despues de Cervantes Saavedra por mas que despues estuviesen juntos, y se reconociesen como parientes, y corriesen en parte iguales vicisitudes.

La cita de los dos estudiantes manchegos, tiene por objeto, la

época de su niñez en la Mancha, cosa que no perdía de vista como ser su patria.

Dice que por los émulos de Cervantes era tildado de *ingénio lego* lo cual está en perfecta armonía con lo que él dice en el prólogo del *Quijote*, de que le tenían como á hombre de pocas letras ser discípulo del maestro Lopez.

Lo que antes llevamos dicho, de que no es creíble á pesar de que á los veinte años fuese un mero discípulo del maestro Lopez, llama también su atención, diciendo en la página 129 que no parece creíble que Cervantes estuviese tan atrasado, pues el maestro Lopez solo llevaba ocho meses regentando *el estudio de la villa*. Aquí ya se vé vacilante la conciencia, y para salvar este compromiso, dice que sería efecto de la posición de sus padres, olvidándose de que antes dijo que sus padres mas que por todo vivían en Alcalá por atender á la educación de sus hijos.

El mozo iba aprovechando, á los veinte años ya era discípulo del maestro Lopez en primera enseñanza. ¿Y qué había hecho este jóven estudioso que desde su niñez, hasta los papeles rotos leía por saber, y mas viviendo en Alcalá y con el interés que sus padres tenían en dar estudios á sus hijos?

Conózcase, pues, que nada tiene que ver Cervantes el de Alcalá con el discípulo del Lopez, y convezase, que lo lógico es que el Cervantes de Alcázar hiciese desde niño sus estudios con su tío, y así le trata como su querido discípulo.

Como en contradicción á lo dicho por Benjumea, dice Moran que á Cervantes no lució despues de su espatriacion y cautiverio, dia bonancible alguno. Yo en este particular, soy con Benjumea: Cervantes los dias mas bonancibles de su vida los tuvo en su cautiverio, así como sus mayores desgracias, como se ha dicho al tratar de Pedro de Rivera, tuvieron origen de aquella posición que no supo conservar, si bien la supo adquirir: y ¿por qué no la conservó? Porque con ella atendió á sustentar los cautivos de Argél y á sostener y alimentar la conspiracion que hubiera entregado al Rey la plaza, lo que despues ni aún le sirvió para la mas leve consideracion. Para corroboracion de este aserto, copiamos aquellos versos del *Viaje al Parnaso* que dicen:

Vienen las malas suertes atrasadas

Y toman tan de lejos la corriente;

Que son tenidas pero no escusadas:

El bien les viene á algunos de repente,

A otros poco á poco y sin pensarlo,

El mal no guarda estilo diferente,

Y el bien que está adquirido conservallo

Con maña, diligencia y con cordura

Es no menos virtud que grangeallo.

Tú mismo te has forjado tu ventura

Y yo te he visto alguna vez con ella;

Pero en el imprudente poco dura.

Véase, pues, si estos versos, que pone en boca de Apolo, que se los dirige á Cervantes, son el apoyo de lo que dicho se lleva.

De la epístola que Cervantes dirige á Vazquez, publicada recientemente, tomamos estos versos que algo nos dicen respecto á la batalla de Lepanto y tiempo de su servicio:

Diez años há que tiendo y mudo el paso

En servicio del gran Philippo nuestro

Ya con descanso, ya cansado y laso,

Y en el dichoso día que siniestro

Tanto fué el hado á la enemiga armada,

Cuanto á la nuestra favorable y diestro,

De temor y de esfuerzo acompañado.

Presente estuvo mi persona al hecho

Mas de esperanza que de hierro armado.

Reproducimos aqui lo de la edad del Cervantes de Alcázar para que se vea el acierto con que se la hemos marcado.

Dice Moran que la epístola se escribió en 1579 que son los diez años de servicio y cautiverio; despues estuvo para la informacion de conducta; que en esto de ir á Roma y volver á su pueblo debió invertir los dos años que faltan para los doce que

dice, valiéndose de Rosita, que estuvo hasta volver de su pueblo y veinte y cuatro de su edad, que es la que se dá.

Algo molestos hay que ser en asuntos como el presente; pero como el objeto es hacer ver á Moran que en los que han sostenido y sostienen que Cervantes es de Alcázar no hay obcecacion, sino esa fé que los pueblos sostienen al través de siglos y siglos, pasando por las generaciones, sin que nada la destruya, por mas que se contradiga, diremos que la cita hecha de lo que dice Cervantes en la comedia de *Los ratos de Argel*, ser el cautivo un tal de Saavedra, como para probar sea este el Cervantes de Alcalá, le diremos que esta revelacion es una de las cosas que mas alimentan y dá vida á la idea, que ni se ha destruido ni destruirá, por siglos que vengan, ni resoluciones en contra puedan adoptarse, que con ese fin lo dijo, ser un tal de Saavedra, para que confundirse no pudiera con los otros dos Cervantes, á secas, que resultaron tambien en Argel en aquella época: así como tambien al decir que la primera parte del *Quijote* la escribió Miguel de Cervantes Saavedra, fué para que no se estendiese, era por otro de los Cervantes que habia, y mas con el de Alcalá, que para mí era tambien escritor, sin que esté largo se hayan mezclado algunas de sus novelas con las de Cervantes Saavedra.

No debe ser óbice, que haya entre ellas cierta semejanza de estilo; puesto que desde su cautiverio ambos estaban ligados, mas que por parentesco, por consideraciones de uno con otro, y como de chispa y génio ambos, naturalmente sus relaciones debieron ser intimas, sus producciones se las consultarian uno con otro, y de aquí la identidad en sus obras, cuanto en los sucesos.

Las reflexiones que hace Moran al servicio de Cervantes en la campaña de Portugal convienen perfectamente con el de Alcalá, pero de modo alguno con el autor del *Quijote*, y menos con él que todas sus esperanzas habia visto hundidas, con el resultado que tuvieron los sucesos de Argel; que desengañado de tanta injusticia, no debió quedar para de nuevo tomar las armas, y la amistad del portugués es en parte garantía de este aserto.

La campaña de Portugal duró hasta 1583. A la *Galatea* se le dió la aprobacion en primero de Febrero de dicho año, tiempo en

que el Cervantes de Alcalá estaba en Lisboa, ó al menos en Portugal, y debió naturalmente ser escrita por Miguel de Cervantes Saavedra en todo el año anterior; pues lo *Galatea* no es una de esas obras escritas entre los azares de la guerra y sin que grandes afecciones exaltasen el espíritu de su autor.

La partida de casamiento no tiene el año, pero por las que por año se venían verificando resulta, que fué en el 84, en que el Cervantes de Alcalá estaba agregado á las armas.

Y esto es por lo que no hay probabilidad fuese la boda con el Cervantes de Alcalá, que si no estaba en Portugal, estaba en la campaña de las Terceras.

Lo contrario sucede con Miguel de Cervantes Saavedra: habia este roto, por las aspiraciones de D. Rodrigo, sus relaciones amorosas con doña Magdalena Pacheco de Sotomayor, amores que debieron serle no menos impresionables que los de la hermosa Zoraida, y no menos sensibles, al ver que como aquellos desaparecian por la maldita influencia de sus maléficis hados, y retirado de aquel objeto, porque no fundaria esperanza de poder vencer el obstinado carácter de D. Rodrigo, llevó adelante su enlace con doña Catalina de Salazar.

Muchos han opinado que la heroína de la *Galatea* representa la mujer querida de Cervantes, así como él se representa por unos en *Damon*, y por otros en *Elicio*; y Moran dice «que la naturaleza se mostró con él tan liberal, cuanto la fortuna y el amor escasa; aunque los discursos del tiempo, consumidor y renovador de las humanas obras, le trujeron á término que tuvo por dichosos, los infinitos y desdichados en que se habia visto, y en los que sus deseos le habian puesto de la simpar *Galatea*.»

Ya hemos dicho que Lope de Vega consideró y dijo que la *Galatea*, no era una dama ideal; pero sin decir nada respecto de á quien personificaba.

Yo no veo en la *Galatea* conatos de que aluda á Zoraida; y digo mas, no lo creo así, en razon, que el espíritu relevante en ella, no está en los sucesos de Argél.

Para mí la *Galatea* es doña Magdalena Pacheco de Sotomayor, con quien Cervantes estuvo en relaciones amorosas en Argamasi-

lla, y la que le inspiró, para que en ella cantase en sentido pastoril, lo liberal que con él se mostró la naturaleza, *cuanto la fortuna le fuese escasa.*

Hay por quien se ha dicho, que la hija natural que aparece de Cervantes en Valladolid, fué fruto de sus amores en Lisboa, y Benjumea la hace una espórita recogida por Cervantes.

Yo opino con el señor de Benjumea, y voy algo mas allá:

La amistad, afecciones, é intimidad que á los dos Cervantes unian, es para mí lo que obliga á creer, que la que aparece como hija natural de Miguel de Cervantes, lo es sí de su primo Miguel de Cervantes Saavedra, y que por eso lleva el apellido Saavedra.

Doña Magdalena de Sotomayor es la hermana de D. Rodrigo Pacheco de Sotomayor: la mujer á quien Miguel de Cervantes Saavedra amó en Argamasilla, y con la que estuvo en relaciones amorosas, y la cual se marcharia de Argamasilla indudablemente despues de los acontecimientos de la prision de Cervantes, es en quien yo creo personificó la *Galatea.*

Por lo que en todo demuestra el carácter y circunstancias de doña Magdalena de Sotomayor, esta llevaba una vida penitenciaria y ejemplar, como toda persona en que han desaparecido las esperanzas y las ilusiones; como una mujer que lo ha perdido todo, con perder el hombre á quien amaba y de cuyo amor le quedaron tristes recuerdos.

Doña Magdalena no demuestra por su estancia en Valladolid, uno de esos torpes actos de la vida, antes al contrario, lo que yo veo es, que retirada de su pueblo, por razones poderosas que tendria para ello, se acogió á su parienta doña Andrea, con la que vivia en familia y á cuya cabeza estaba Miguel de Cervantes el de Alcalá.

Cervantes se rescató en 1580 por lo que á su pueblo no vino hasta dos años despues segun nos dice, que fué á últimos del 82 en cuya época estaba el Cervantes de Alcalá, haciendo la campaña de Portugal. De modo que ni conviene al Cervantes de Alcalá, y menos que doña Isabel sea hija de Zara ni Zoraida, segun se ha dicho, puesto que en 1605 tenia veinte años, y para ser hija de Zara ó Zoraida habia de tener veinte y cinco ó veinte y seis, esto

basta pues para que se vea lo poco acertados que han estado en estos principios.

Tampoco puede ser de la portuguesa, puesto que Cervantes no debió estar en Portugal nada mas que hasta fines del 83, y doña Isabel para tener solo veinte años, no pudo nacer hasta el 85, y si hasta esa época estuvo allí Cervantes, ¿cuando se casó con doña Catalina? Esto si que es grande: porque se dice que Cervantes tuvo una hija, dicen «esta es» y la tuvo durante su campaña en Portugal, ó en Argél; porque se dice doña Catalina de Salazar se casó con el autor del *Quijote*, en 1585; dicen, esta es la mujer del de Alcalá; y yo digo; pues ni la una ni la otra, son la mujer ni la hija del autor del *Quijote*. En cuanto á la primera, me refiero á lo dicho, en cuanto á la segunda, el lector verá; pero no deje de recordar que lleva el apellido Saavedra.

La *Galatea* se aprobó en primero de Febrero de 1585, por lo que su autor debió estar en España todo el 82 y partedel 83, y ser escrita durante estuvo el Cervantes de Moran en Portugal.

Viniendo Cervantes como dice á los dos años de rescatado á su pueblo, casi á mediados del 82, fueron sus amores con doña Magdalena de Solomayor, los cuales no debieron ser de mucho tiempo atendiendo á su posicion, y que conocidos por su hermano, tendria que marcharse de Argamasilla; en cuya época debió escribir la *Galatea*; esto es, en la fuerza de su amor con doña Magdalena; resultado; que ínterin estuvo el uno en Portugal, el otro estuvo en la Mancha; y rotos sus amores con doña Magdalena, fué cuando arregló su boda con doña Catalina y se casó con ella.

Dice que Cervantes el de Alcalá, no se separó de sus hermanas como se vé despues en Valladolid viviendo con ellas, dando á entender el poco amor que habria entre Cervantes y doña Catalina por el poco tiempo que pudieron tener de conocerse, suponiendo la boda como de conveniencia de familia. Ahora si que digo yo, ¿hasta donde puedes llegar obcecacion, que así arrastras las pasiones, hasta que se llegue á sentar un principio tan en contra de la honra, del autor del *Quijote*? ¿Hasta dónde arrastras, pues, que le ponen capaz de abandonar lo mas sagrado que el hombre tiene en la tierra, que es la mujer á la que eligió por compañera de sus prospe-

ridades ó infortunios, y á la que se jura fidelidad y amor, en los sagrados altares?

Moralizador Cervantes, ¿qué dirías si hoy vivieras, y te vieras así tratado al decirte que abandonastes á tu mujer, que es para mí el mayor de los borrones; que el hombre puede llevar? ¿Qué dirías tú, que tan hondamente te hirieron los impropérios de Avellaneda al decirte *viejo y manco*? No vuelvas á la miserable pregrinacion de esta vida.

Y si conseguir puedes volver, ven, para que les digas, que si no te han podido llevar á Alcalá, sin hacerte abandonar á tu mujer, que te dejen ir al pueblo de tu naturaleza, que allí los dos tenéis la casita de vuestros padres, donde si no con opulencia, viviréis entre *vuestros manchegos* que ni un salo dia olvidan que en su suelo naciste, y que con ellos debes vivir en estatua monumental.

Al decir Lope de Vega, que la *Calatea* no era una dama ideal, y nada mas adelante, debió ser, por respetos y consideraciones.

Hasta la págiua 214 y 215, las observaciones son de poca importancia para el asunto en cuestion, y solo se citan antecedentes de comisiones dadas á Cervantes, y una cita de Navarrete, que dice que el *Quijote* debió escribirse en Sevilla por los años de 1594 que estuvo allí preso Cervantes por acuerdo de la comision, y sigue probando que en 1599 seguia este en Sevilla, sin que con todo esto haya otra cosa para mi juicio, que dar fuerza y vigor al principio de que hubo dos Cervantes, pues asi como ellos dicen, que estando Cervantes en esa época en Sevilla, no pudo escribir el *Quijote* en Argamasilla, yo digo, que escrito el *Quijote* en Argamasilla, por Miguel de Cervantes Saavedra, este no tiene que ver nada con el Cervantes que estaba en Sevilla.

De que el *Quijote* se escribió en Argamasilla, creo estará convencido el lector, y sin mas tinta ni perder tiempo en consideraciones, moralmente, que es lo que yo me he propuesto, creo se vaya convenciendo que hubo dos Cervantes; pero que el autor del *Quijote* es distinto, del que estaba en Sevilla, mientras él escribia el *Quijote* en Argamasilla.

Diciendo que los manchegos nunca tuvieron derecho para reclamar al autor del *Quijote* por suyo, y culpando al clero, porque

á él achaca lo de la nota á la Partida, y como para mas ridiculizar dice: «¡A tal extremo arrastra la idolatría que produce aquel gé-
nio!» Y continúa: «Ya que los pueblos de la Mancha no pueden sostener su antigua pretension de que fué hijo suyo el gran *Cervantes* continúan haciendo vanaglorioso alarde de haber sido allí donde se le dió una paliza y se le encerró en la cárcel: y enseñando con orgullo al transeunte la casa llamada de *Medrano* en Argamasilla de Alba. = Aquel lugar de cuyo nombre no quiso acordarse nuestro célebre *escritor*. = Hé aqui dicen la prision donde compuso *Cervantes* el *Quijote*. Dice que escritores de gran crédito están por la *negativa* y cita entre estos al señor *Benjumea*, que asegura haber hecho estudios profundos sobre esta materia biográfica despues de lamentar en su *Estafeta de Urganda* el tiempo empleado en buscar tradiciones en la Mancha, ya en nuestros dias poco *fideli-dignas*, y continúa con todo su profundo estudio, una larga disertacion para hacer ver que *Cervantes* es de Alcalá; pero sin que del profundo estudio de que nos habla del *Quijote*, revele nada su espíritu; es verdad que tal vez seguirá aquella máxima de que el varon prudente ha de guardarse para mejores ocasiones; la de *Benjumea* aún no ha llegado, esperemos pues.

El arma innoble del ridiculo que por los mas se ha empleado, por no haber comprendido el espíritu del *Quijote* ni sus tendencias viniendo diciendo que es grande porque así lo dicen, ha sido y es causa de que todos se nieguen á facilitar noticias ni antecedentes, con lo cual yo hubiera llegado mas adelante de donde he podido llegar. Pero eso que con cierto aire de desprecio, dice *Moran* de que los manchegos ya que mas no pueden, sostienen lo ya dicho, no afecta á los manchegos ni los ridiculiza; todolo contrario, les dá la mayor de las glorias, que es sostener la tradicion de sus padres, cuya idea emanada del espíritu de verdad, levanta ese monumento eterno, que ni *Moran* ni *Benjumea* conseguirán derribar. Y no lo derribarán, no; y vea como los de Argamasilla á quienes con el dedo señala al sostener la tradicion, lo hacen no como él quiere suponer, sino es cumpliendo un deber que nuestros padres nos impusieron: nuestros padres que vivieron con *Cervantes*, que ueron sus amigos, que fueron sus parientes, y ante los que pasó

los días de su estancia, que á no dudar, lo sería entre quienes mas afecciones y simpatías encontró. Y digo que no derribarán ese monumento que, el espíritu tradicional tiene levantado, porque la negativa de Benjumea y Moran, morirá como muere todo lo que es una mera declaración fundada mas que por todo, por dar novedad á lo que se escribe, pero sin que haya punto ni revelación alguna en que apoyarla. Esto es por lo que acabarán los juicios formados contra que el autor del *Quijote* estuvo en Argamasilla, como las hojas de sus libros, sin que mas vida puedan tener que la que tengan estos.

De esto que digo, el tiempo es el encargado de irlo resolviendo; Moran verá, si, apesar de que no se tomen en consideración mis juicios, que nada se haga, y oficialmente se siga sosteniendo que el autor del *Quijote* es de Alcalá, la tradición habrá de sostenerse. La casa donde escribió Cervantes, será tenida y visitada por nacionales y extranjeros, como en la que escribió el *Quijote*. Y la casa de Cervantes en Alcázar, será igualmente visitada como hoy se sigue visitando como la del inmortal escritor.

Para que Moran vea si así sucederá, su vida es ya conocida, y apesar de esto, estamos como se estaba.

Referente al acto de prisión, ya queda espuesto el cómo, y por lo que fué, así como tambien en lo de no quererse acordar del pueblo á que se refiere, fué no en el sentido que se supone, sino por los recuerdos de la mujer que habia amado, y otras circunstancias, resultado de su amor.

Respecto á la paliza que dice le dieron á Cervantes en la Mancha, en esto exajera Moran, si bien nada hubiera tenido de particular, porque allí Cervantes fué galanteador, y por último, se conocia como un pobre comisionado, despreciado de quien no debia tenerlo en aquel estado en que por su pobreza ninguna representación tenia; pero se lamenta de aquello, y no tiene presente á los que en muerte y ya conocido su mérito, hacen mas que apalearlo, atacar su honra de escritor y....

Refiriéndose á la caita de Cervantes, á su tio, Bernabé Cervantes y Saavedra vecino de Alcázar de San Juan y de la que copio esta parte: «Luengos días y menguadas noches me fatigan en

esta cárcel, o mejor diré caverna,» dice que «esta es la confirmacion del arresto en Argamasilla del autor del *Quijote*.» ¡Incomprensible ligereza! ¡No haber echado de ver que tales noticias lejos de suspender el propósito en cuyo apoyo se citan, prueban solo en adverso sentido, que el preso de Argamasilla, no fué el Cervantes de Alcalá sino el de *Alcázar de San Juan* puesto que á este y no al primero se refiere en la carta, el Sr. Liaño empeñado con esta en persuadir que el autor del *Quijote* era el manchego y no el alcalaino! Y sin mas que referir la tradicion poco profunda que á D. José Gimenez Serrano dió un capitán retirado de Argamasilla en 1848 termina su larga disertacion, con razones divagantes en la esencia, y negando por lo tanto que Cervantes escribiese en Argamasilla.

Sin duda aquí Moran tuvo presente la posicion que Cervantes el de Alcalá tenia cuando los sucesos de la prision del autor del *Quijote* en Argamasilla, que nada en relacion está con su Cervantes, y mucho menos cuando ya en 1606 doña Andrea de Cervantes, era toda una generala, porque estaba casada, como Moran dice, con uno de los generales de España, por lo que, atendiendo á la miseria y necesidad que el autor del *Quijote* siguió arrostrando, le habrá hecho dudar, y con razon en esta parte, pudiese aquel ser el hermano de la generala doña Andrea de Cervantes, la que bajo concepto alguno es creible así abandonase á su hermano hallándose esta en tan alta posicion.

Dice, pues, que el Miguel de Cervantes Saavedra que estuvo preso en Argamasilla no es el Cervantes de Alcalá. Pocas verdades mas basadas en la razon, y mejor cimentadas que esta dirá Moran en su vida literaria. En este juicio se ha remontado hácia la verdad suprema, y sin conocerlo ha resuelto el problema de que efectivamente hubo los dos Cervantes, pero que siendo así que el *Quijote se escribió en Argamasilla*, como queda probado, porque *allí fué*, (y vamos de punto redondo) porque solo debido á los acontecimientos *allí ocurridos*, pudo escribirse ese gran poema, *manchego en la forma, manchego en la esencia manchego é hijo de Argamasilla*, porque de allí son sus principales personajes, parientes y amigos de Cervantes, los mas, y *manchego* por último, porque

Cervantes quiso quedase en sus *archivos en la Mancha*, donde se conserva y conservará por *sus manchegos, manchego*, porque su autor dice que escribió en la Mancha esta historia. «El cual autor no pide á los que la leyeran, en premio del inmenso trabajo que le costó inquirir y buscar todos los *archivos manchegos* para sacarla á luz, sino que le den el mismo crédito, etc.» y concluye el tomo segundo de la parte primera con:

«Los Académicos de Argamasilla, lugar de la Mancha, en vida y muerte del valeroso

D. Quijote de la Mancha

Hoc scripserunt.

Al principio de este capítulo te dije lector, que me siguieras, y te ofrecí que moralmente quedarías convencido que hubo dos Cervantes, los cuales revueltos vienen y han traído; pero que el autor del *Quijote*, es Miguel de Cervantes Saavedra, el que estuvo preso en Argamasilla, y que allí escribió su *Quijote*: Que este, como dice Moran nada tiene que ver con el Cervantes de Alcalá, y así es á la verdad, como ya dejamos probado.

Te dije sí que yo te iba á conducir al convencimiento moral, guiado por el espíritu del *Quijote*; lo he hecho así, auxiliándote, por alguna obra mas de Cervantes, para hacer mas accesible el camino. De modo que sin tomar en cuenta otra cosa que lo que Cervantes nos dice, moralmente quedarás convencido de que el autor del *Quijote*, la *Galatea*: el *Viaje al Parnaso*, la novela de *Cipion y Berganza*, *Rinconete y Cortadillo* no es pues el Cervantes de Alcalá.

Para que juzgues de mis juicios, te constituyo en juez, tribunal ó lo que quieras; pesa tu conciencia sobre lo que el autor de las obras citadas nos dice en donde la conveniencia ni la mano de otro hombre no ha podido trastornar la verdad, y esto medido con la parte documental, reflexiona que lo primero es la revelacion del autor, que se sobrepone á todo, y la segundo son papeles.

Ten presente la cuestion de la albarda, estúdiala, y verás, que para uno de los fines que Cervantes la puso en su *Quijote*, fué para

la caesion presente, y contra todo tu convencimiento moral no falles si te parece, porque ni estarás en la venta, ni hay un D. Quijote á quien dar gusto ni un Sancho á quien complacer.

Una cosa choca á la verdad en ese legajo de papeles que aparecen en Simancas pertenecientes á Miguel Cervantes Saavedra, y que encarpetados, dicen ser de 1590.

Sin otras cosas, parece que Cervantes, así como Cide Hamete, cual mago, le facilitó el original del *Quijote*, se cuidó tambien, de ir reuniendo antecedentes de diferentes puntos, para que un dia pudieran aparecer y surtir su efecto, y como Cide Hamete todo lo consideraria como asunto caballeresco, no se cuidó ó no los dió tal y como debió para que efectivamente, sin duda en la menor cosa, se pudieran tener como antecedentes históricos, y así que metió tambien esa solicitud de facsimile en que sin duda intervino otro mago, enemigo suyo que por encantamento todo se lo trastornaba.

Tambien se olvidó á Cide Hamete allegar un documento, de grande necesidad, que es el recibo que la Redencion dió á la madre de Cervantes, que debia aparecer para comprobacion de que fué rescatado aquel por quien habia dado el dinero, lo cual debia tambien obrar ó con las partidas ó en el legajo de aquel año de la Redencion.

Cide Hamete debió conocer que habia de ser cuestion literaria la que se suscitase para dar pueblo de naturaleza á Cervantes, y mas debió conocer, que habia de ser una necesidad el dársela, y despues sostenerla.

Ya dije que no he podido llegar donde debiera, ahora lo repito y por si alguno que mas pueda, trata de seguirme párese mas que todo en los mismos documentos, ventile lo mucho que falta, y así tal vez llegue á la cúspide de ese ya no inaccesible punto que yo no habré podido alcanzar.

Como cosa incontestable, para que Cervantes el autor del *Quijote* sea de Alcalá, se aducen; un informe del duque de Sesa á peticion de doña Leonor de Cortinas, en 1578 para justificar los servicios de Miguel de Cervantes su hijo.

En 7 de marzo de 1578 una informacion ante el alcalde de Madrid por Rodrigo de Cervantes, estante en dicha villa. Informacion

en Argel en octubre de 1580, donde se firma Miguel de Cervantes.

Varios antecedentes de haber estado Miguel de Cervantes en Sevilla, en comisiones, reconocimientos de firmas y recibos; pero todo de Miguel de Cervantes.

Noticia de una carta, dirigida por el procurador general Guevara, citando el sobre que dice «á Miguel de Cervantes Saavedra criado del Rey nuestro señor en Ecija, único antecedente en que se conoce con el apellido Saavedra, pues en los demás solo es Cervantes. Y otros antecedentes pero todos de Cervantes solo.

De todo esto lo que se vé es, que los dos Cervantes estuvieron juntos en Sevilla como dice Berganza, si bien Miguel de Cervantes Saavedra no debió ir hasta los años 1588 y este, debía estar agregado á su primo, quien tendría las comisiones, pues siendo el sobre y la carta, á Miguel de Cervantes Saavedra, debió así ser, porque no se comprende, que un hombre de negocios de aquella naturaleza, se viniese firmando y teniendo, ya por Miguel de Cervantes, ya por Miguel de Cervantes Saavedra. Y téngase para esto presente, que Cervantes Saavedra habia publicado ya varias obras, con los apellidos Cervantes Saavedra y que yo no considero perteneciente al autor del *Quijote* nada de todo eso que aduce de Sevilla, con solo el apellido Cervantes, lo que si veo es, que en todas ó las mas de sus obras aparece ligado á ese amigo inseparable, á quien el de *Mahudes* habia unido. En Rinconete y Cortadillo, fuera de la parte novelesca y satírica demuestra la estancia en Sevilla de los dos Cervantes, y allí nos dice como hay ocasiones en que el hombre tiene que negar su patria, referente á lo de Argel sin duda.

Dos facsimiles se presentan á la terminacion de la vida, como completo comprobante de que el autor del *Quijote* sea de Alcalá, que son una solicitud relativa á las comisiones, y otra las firmas legítimas suyas y de doña Catalina su mujer.

Poco ó nada entiendo yo de letras antiguas; pero yo creo que el Miguel de Cervantes Saavedra con que se encabeza la solicitud no es de la mano de Cervantes por escribir Saavedra con *u* cosa que yo no he visto en ninguno de sus escritos, pues en todos lo pone con *v*. Y la letra toda no es ni se parece en nada á otras que

yo he visto tuyas; esto tiene disculpa, porque pudiera decirse es de escribiente; pero es el caso que en la letra de la firma sucede igual y la rúbrica se parece á la de Miguel de Cervantes Saavedra, del facsimil de la carta dotal, como debió parecerse Cervantes el de Alcalá al autor del *Quijote*.

Tambien puede alegarse á esto que como Cervantes escribia á contos y á locas, lo hacia firmándose de distinto modo cada dia, la solucion encontra no puede ser otra, lector.

He terminado mi Juicio ANALÍTICO; en él conozco habrás encontrado algun extravío en los juicios, poco acierto en algunos comentarios, falta de sentido en muchos párrafos, en fin, y cuantos defectos puedan buscarse á un libro estarán encerrados en este; pero por todo esto me tendrás indulgencia, porque ni soy ni presumo de literato, porque, ni aun al frente de la edicion he podido estar cual debiera; si por todo esto y por lo que he tenido que arrastrar para darte esto que ves hecho, merezco tu benevolencia, mis deseos están satisfechos.

Lee la genealogía de los Cervantes y la de los Saavedras, si es que quieres seguir mi escursion por la rivera del Guadiana, hasta la cueva de Montesinos, continúa un poco mas, y despues que la hayamos hecho, yo me quedaré en mi humilde casita, en Argamasilla, donde pasaré unos ratos leyendo, otros por distraer el ocio escribiendo, y los dias buenos, cuidando de mis arbolitos, mis huertos y mis viñas, desatendidos hace tiempo por atender á esto que ya un dia hube de proponerme.

Genealogía de los Saavedras condes de Castilla:

Segun Molina en *la descripcion de Galicia*, las casas de los Saavedras y Sotomayores son una, así como son unos los Saavedras y Sotomayores.

Alonso Tellez en *el Lucero de la Nobleza*, dice que es muy ilustre y antigua y trae su origen de los Godos. Su solaz es Galicia, es su divisa tres fajas escascadas de oro y sangre en campo de plata. Su estado el condado de Castilla sin otros muchos mayorazgos.

D. Antonio Calderon, dá como primer poseedor á Arias Fernandez hermano mayor de Sorred Fernandez, que fué hijo de Ferrando, conde de los patrimonios de Galicia, señor de la casa de Saavedra,

y del coto de Eris en el obispado de Lugo, de donde fué este linaje y de Ilduara Arias descendiente de los Reyes Suecos, señora del castillo de Arias. Y segun D. Seruando, Obispo de Orense, confesor del Rey Don Rodrigo; murió el conde Fernando en la última batalla en que España se perdió. Como posesion de esta casa, Arias Fernandez que casó con Márcia Lúcida Rivadenaira, de quien hubo á Lúcido Arias que casó con Onrana Fernandez, de los Fernandez de Temez, de quien hubo á Arias Lúcido, que segun D. Seruando mató al Rey Mauregato el año de 788, casó con doña Brunilda, hija del Infante Audelgastro y nieta del Rey D. Silo, de quien hubo á Lúcido Arias, conde de la comarca del Miño y señor de la casa de Saavedra; casó con doña Ermesenda que era de los Figueroas.

Alonso Lúcido fué hijo de Lúcido Arias y de doña Ermesenda: casó con doña Adosinda Gutierrez, hermana de San Rosendo; segun D. Pedro Sequino, obispo de Orense, hijo del conde D. Gutierrez Mendez y doña Ilduara, descendientes de la casa Real, y de doña Aldara de Rivera, que traen por divisa seis roeles de plata con una espada en medio, que por una parte descenden de Chindasvinto por los Lemos y Castros y tienen su entierro en el monasterio de Celanogua.

Sucedióles Arias Aloitez, su hijo; D. Ordoño III casó con doña Sancha Gonzalez, y tuvieron á D. Gonzalo Arias y al conde don Mendo Arias, y á Fernan Darias de Saavedra que es el primero en llevar este apellido.

Fernan Darias de Saavedra fué señor de los Estados de Saavedra y del castillo de Arias y de toda la tierra de Paragal. Casó con dona Hermesenda Arias, señora de las casas de Bóbeda y Chacina, y sucedióles Aloito Fernandez: casó con doña Urraca Lopez de Lemos, de la rica casa de los Lemos, que segun don Seruando, descende de la señora Loba y de los Lúpulos, caballeros Romanos, y de los antiguos gallegos que fueron gallegos de la tierra de Lemabus, que eran de los Leminos que vinieron despues de la seca de España. Su señorío eran trece castillos, fueron sus descendientes los condes de Amarente, y segun Molina y Ferrer, su solar es el palacio de Marzo hácia Occidente, una legua del Miño, y que su divisa es trece roeles azules en campo de plata en señal de los tre-

ce castillos de que eran señores. Fueron hijos de Aloito Fernandez y de doña Urraca Lopez de Lemos, Aloito, obispo de Leon que comunmente llaman San Aloito, que fué confesor del Rey D. Fernando el Magno y Abad de Yunquera, segun Yepes Sandoval y Gil Gonzalez.

El segundo hijo fué Arias Fernandez que heredó la casa y casó con doña Godina, hermana del conde D. Evo Ordoñez. Fué hijo de Arias Fernandez, Fernan Arias, que por muerte de D. Odoario su hermano, entró en posesion de sus estados.

Muerto Fernan Arias, tomó posesion de sus estados, el conde D. Pedro que casó con doña Teresa Mendez Sorred, hija de Men Perez Sorred, progenitor de la casa de Sotomayor, y hubo á Payo Hernandez, á D. Arias Fernandez, obispo de Leon, y á doña Teresa, mujer de Seguino Arnando.

Payo Hernandez de Saavedra casó con doña Analfa Perez hija de Pedro Anolfo de Miranda, conde de Bausa y Jineo. Pedro Arias de Saavedra, casó con doña Seniorina Suarez hija de Suero de Deza y fué su hijo Arias Perez de Saavedra, y casó este con doña Teresa Fernandez de Castro, hermana de D. Ruy Fernan de Castro. Tuvo por hijos á Fernan Arias que se llamó así por Fernan Laines su abuelo y á Pedro Arias, á Nuño Perez y á Aluar Perez y á D. Juan Arias.

Fernan Arias de Saavedra, casó con doña Teresa Bermudez de Traba, hija de D. Bermudo Perez de Traba.

Con su segunda mujer doña Teresa Enriquez, hija del conde don Enrique de Portugal, hubo á D. Pedro Arias, que sucedió á Juan Fernandez en la casa de Limia, y casó con doña Teresa Osorio; señora de Villalobos, que habia estado casada con Ruy Fernandez de Castro, hija del conde D. Osorio, y de doña Teresa Fernandez de Castro.

De este enlace hubo á Ruy Perez de Villalobos y á D. Fernan Perez de Saavedra.

De Ruy Perez de Villalobos procedió doña Maria de Villalobos que casó con D. Pedro Alvarez Osorio, y por este enlace la casa de Villalobos volvió á entrar en la de Osorio.

Fernan Perez de Saavedra fué señor de la casa de Saavedra

casó con doña María Gomez de Argoncillo, hija de D. Gomez García de Argoncillo. De este hubo á D. Pedro que sucedió en los estados, y D. Pelay Perez de Saavedra, que heredó la hacienda de Toledo, fué hijo suyo D. Fernan Perez de Saavedra, padre de doña Teresa Saavedra, que casó con Garci Perez Barroso, señor de Parla que tambien casó con doña Aldonza de Rivera señora de Malpica y Valdepusa, progenitor de Malpica.

Pedro Fernandez de Saavedra sucedió en el estado y solar de Galicia, y casó con doña Juana de Sotomayor, hija de Pedro Mendez de Sotomayor, y tuvieron á Alonso Perez de Saavedra que sucedió en sus estados á D. Fernan de Arias y á doña Teresa Saavedra mujer de Pedro Fernandez de Monrroy y casó con doña María Lopez de Ulloa, señor de los estados de Ulloa y Monterroso de quien vienen los condes de Monte-Rey.

Este matrimonio tuvo á Alonso Lopez de Saavedra, Lope Alonso, Garci Lope, Diego Alonso, Fernan Alonso y doña Inés de Saavedra.

Lope Alonso casó con una hija de Fernan Diaz Camayo, Garci Lope, el hijo tercero, heredó la hacienda de Jaen, Diego Alonso Saavedra, el hijo cuarto, no tomó matrimonio. Hernan Alonso Saavedra, tampoco fué casado, doña Inés de Saavedra, casó con Garci Mendez de Sotomayor, su tío, hermano de doña Juana de Sotomayor, De este matrimonio hubo Alonso García de Sotomayor, progenitor de los marqueses del Carpio, y doña María Mendez de Sotomayor, que casó con Pedro Jimeno de Gongora, señor de la Zarca y Cañaberal.

Alonso Lopez de Saavedra hijo mayor de Alonso Perez de Saavedra, casó con doña Juana de Villamayor hija de D. García de Villamayor.

De este matrimonio hubo Alonso Fernandez de Saavedra sucesor de la casa, y D. Juan, obispo de Palencia. Segun Fray Pablo Calderon, casó con doña Juana Manrique, tuvieron de su matrimonio á Juan García de Saavedra que fué el sucesor, á Fernan Antonio, conde de Cieza en el orden de Santiago, Garci Fernandez, y Gomez Fernandez, Gonzalo Fernandez y doña Juana Saavedra que casó con D. Sancho Lanzos.

Juan García Saavedra, casó con Doña María Lopez de Villalobos, hija de Lope Fernandez Pacheco, que segun Calderon venia á ser nieta del Rey D. Sancho el IV.

Fernan Yañez de Saavedra, hijo mayor de Juan García de Saavedra heredó casa y estados de su padre, y casó con doña Violante Paez de Castro, hija de Payo Arias de Castro. De este matrimonio hubo á Juan Fernandez de Saavedra que llama el bueno, y casó con doña Inés Perez de Peraza, hija de Gonzalo Martel de Peraza, y tuvieron á Fernando de Saavedra á D. Juan Arias de Saavedra á Gonzalo de Saavedra y á doña Lázara Martel, mujer de D. Francisco Marcos. D. Gonzalo de Saavedra hijo tercero, fué rico hombre, mariscal de Castilla, comendador mayor de Montalban en el órden de Santiago, alcaide de Tarifa y Utrera, del consejo del Rey D. Enrique el IV y señor de Zara, que la ganó de los moros y fué uno de los mas valientes capitanes de su siglo; casó con doña Inés de Rivera y tuvieron nueve hijos; Fernan Darias de Saavedra primogénito, casó con doña Juana Mendoza, señor de Alcalá de Zona de la Orla, y tuvieron á Gonzalo Arias, que sucedió en la casa á Pedro Fernandez de Saavedra de que vienen los marqueses de Lanzarote y los señores de Fuente-ventura; á Juan Perez y á Alonso Perez de Saavedra, de quien vienen en Córdoba muchas casas, casó con Marina Zapata y Alarcon, y tuvo con ella á doña María y doña Isabel de Saavedra. Doña María sucedió en el estado y mariscalía de Castilla y casó con D. Diego Pardo de Deza, progenitor de la casa de los marqueseses de Malagon, hermano mayor del cardenal D. Juan Pardo Taveca, arzobispo de Toledo, de la casa de los Pardos de Cela en Galicia.

D. Juan Arias de Saavedra, hijo segundo de Juan Fernandez de Saavedra heredó por muerte de D. Juan Arias de Saavedra, hijo mayor la casa y estado, fué segundo conde de Castellar y del Viso, casó con doña Ana de Avellaneda, hija de Juan de Alvarez y Delgadillo Avellaneda. De este matrimonio, nació D. Fernando Arias de Saavedra y cuatro hijas que casaron con grandes caballeros, de quien se originan muchas casas, fué D. Fernando, heredero de su padre en el mayorazgo, que instituyó en Sevilla en 23 de marzo de 1456, casó con doña Constanza Ponce de Leon, hija de

D. Rodrigo Ponce de Leon, y con ella hubo á D. Juan Arias de Saavedra, que fué primer marqués de Castellar, por gracia del emperador Cárlos V.

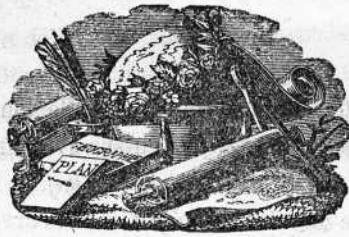
D. Juan Arias de Saavedra, casó con doña María de Guzman, hija de D. Alvaro Perez de Guzman, primer duque de Medinasiona, con quien hubo á D. Fernan Darias de Saavedra, á D. Rodrigo de Saavedra, que casó con doña Francisca Enriquez de Sandoval, hija de D. Diego de Rojas y Sandoval, y nieta de D. Bernardo de Sandoval y Rojas; segundo marqués de Denia y primer conde de Lerma, fueron sus hijos D. Bernardo de Saavedra, doña Francisca Enriquez, heredó la casa de su padre y fué primera condesa de la Torre y casó en segundas nupcias con D. Perafan de Rivera y Saavedra, segundo conde de la Torre, de quien hubo á D. Juan de Saavedra, D. Luis de Guzman y doña Antonia de Sandoval que casó primera vez con D. Alonso de Cárdenas, conde de la Puebla, y la segunda, con D. Lope de Armendariz, primer marqués de Gadruta, y tuvieron á doña Juana de Armendariz, duquesa de Alburquerque, á doña Francisca de Rivera, que casó la primera vez con D. Francisco Chacon, hijo segundo del conde de Casarrubias, y la segunda con D. Luis Gerónimo Fernandez de Cabrera y Bobadilla, quinto conde de Chinchon, doña Inés Enriquez de Guzman, que casó con D. Andrés de Castro, cuarto conde de Lemos y gentil-hombre de la cámara del Rey Felipe III.

Una vez conocida la genealogía de los Saavedras, diremos como el autor del *Quijote*, tomó el apellido Saavedra por su madre, en razon á que los Saavedras, son de anterior origen en Alcázar y el campo de Criptana, cuya familia pertenecia y pertenece á lo mas ilustre de la Mancha, es como se vé por la genealogía de los Salcedos, con la cual entroncan los Saavedras y los Lopez, y con la de los Castillas y condes de las Cabezas.

Ya antes llevamos dicho, que de la familia Lopez de Argamasilla, vino Juana Lopez á establecerse en Alcázar, la que antes habia estado en Membrilla, y de la que descende Juana Lopez madre de Cervantes Saavedra autor del *Quijote*.

Comprobado que Miguel de Cervantes el de Alcalá nada tiene

que ver con el autor del *Quijote*, los partidarios del de Alcalá deben considerar, que el monumento allí construido al autor del *Quijote* es improcedente, y la Mancha, y mas Alcázar de San Juan, son quienes tienen esclusivo derecho al autor del *Quijote*; que nació en la Mancha, y solo por sus pueblos quiere ser disputado, para así vivir solo entre los manchegos.



CAPITULO VIII.

Continuacion á la historia de Argamasilla; parte descriptiva de la Rivera del Guadiana, sus Lagunas, monumentos históricos y cueva de Montesinos.

Saliendo de Argamasilla por la calle del Ponton de Pacheco ó la del Paseo, para seguir á D. *Quijote* en sus aventuras por la ribera del Guadiana, se deja ya la casa de D. *Quijote*, y siguiendo por el antiguo campo de Montiel las serpenteadas curvas «del tortuoso Guadiana» se llega á lo que hoy se dice cortijo de Santa María, distante de la poblacion tres cuartos de legua.

Aquellas ruinas que hoy apenas se perciben en medio de la pradera, fueron en su primitivo origen una Atalaya romana, puesta en relacion con las Motillas, que siguen la línea, hasta el sitio conocido hoy en la Sierra de Villarrubia, con el nombre de la *Plaza de Manciporras*, fortaleza y poblacion antigua, ya destruida, que estaba en comunicacion con el castillo de Consuegra y Toledo; y la vega arriba, sus relaciones eran con las demás Motillas, castillo de Peñarroya y la línea general, ó sea camino á la gran ciudad de Lago y demás ciudades romanas de toda esta parte, y al puerto de Cartagena.

Despues de los romanos perteneció á los árabes, y ya una vez reconquistado este suelo, se la dió el nombre de Santa María del Guadiana, y se hizo ermita de la vírgen de este nombre.

Aquellos destruidos cimientos, son todavía monumento de nuestras glorias nacionales.

Aquel punto de defensa, dependiente del castillo de Peñarroya fué lo primero que se tomó por el ejército coaligado que formó Mosen Perez de Sanabria, para la reconquista de todas las plazas que ocupaban los moros en la Rivera del Guadiana y de la que hablaremos mas estensamente al tratar del castillo de Peñarroya.

Reunidas en la antigua Argamasilla todas las fuerzas, salieron en marcha, y aquel dia tomaron el fuerte y acamparon en él aquella noche, y al dia siguiente la fuerza espedicionaria oyó misa en el campamento, encomendándose todos en la Virgen Santa María, para el buen éxito de su empresa, el cual fué tan completo, que los coaligados ganaron todos los castillos y fortalezas, y esta como en conmemoracion, se invocó con el título de Santa Maria del Guadiana, como la primera donde tremoló su divino estandarte.

A un cuarto de legua de este sitio se encuentra el molino de Santa María, tan destruido como antiguo en sus artefactos: el que pertenece á la Dignidad Prioral de San Juan de Jerusalem, como todos los del Guadiana, segun resulta de la division que en 1551 se hizo del Priorato de San Juan en los dos partidos llamados de Castilla y Leon, como mas adelante se dirá.

Sin mas de particular, qué las tres casas de labor inmediatas al molino, nada mas se halla que las Motillas de Santa María y el Nuevo, el molino de este nombre, el de la Purra, y á la izquierda del camino inmediato al castillo el Colmenar que dicen de la Paca.

A legua y media de distancia de la poblacion, se vé sobre una roca cortada, el castillo de Peñarroya. La subida á esta antigua fortaleza, por la parte de la vega, es por una eme artificial, que faldeando el cerro, hace accesible la subida á la esplanada, hasta la puérta de su entrada.

La posicion topográfica que ocupa, es al Sud-Este: el origen de su fundacion se pierde en la autigüedad de los tiempos, sin que nada se halle en los archivos de esta villa, que á él se refiera; pero examinada su construccion, parte de él pertenece al tiempo de los romanos, cual confirma su fábrica y argamasa. Lo restante perteneciente á lo antiguo es de los árabes por ser todo gótico. Su punto de situacion en aquel tiempo, era estar sobre el tránsito y paso indispensable de comunicacion para vulgo Ruidera y á la grau

ciudad de Lagos, que en tiempo de los romanos se titulaba segun el itinerario de Antonino Pio *Capite Fluminis Flamis agne*, que en nuestro idioma quiere decir *origen del río Guadiana*. Sitio conocido hoy por la mesa del Almendral en las Colgadas. La peña tajada sobre que está situado el castillo, era roida por las aguas del Guadiana por la parte que mira al Mediodia, de donde tomó el nombre de Peña roia, que es el verdadero y propio, por mas que vulgarmente, se le dice Peñaroya: el dicho castillo conserva partes bien sólidas de su primitiva hechura, cual es su barba cana y un rampar que le circumbalaba de terraplenes, con capas ostensibles enlazadas para mayor firmeza con gruesos sabinos.

En el año 1198 fué tomado el castillo por el fiel capitán Alonso Perez de Sanabria, el martes ocho de Setiembre al cubrir la luz; y teniendo para decapitar á Allen Ilec, uno de los moros prisioneros, manifestó descubrir un gran tesoro si se le perdonaba la vida. Concedida que le fué la gracia, designó el sitio, y fué hallado, y entre otras muchas cosas que contenia, se encontró á nuestra Señora de Peñarroya en medio de una bóveda en el fondo del castillo: (son datos tomados de un cronicon manchego,) de cuya rendicion se formó aquella gran hermandad ó cofradía de alabarderos á invocacion de Nuestra Señora de Peñarroya. Para ser recibidos por hermanos tenian que prestar pleito homenaje en la plaza de armas, haciendo juramento delante de la santa imágen en su comendador ó alcaide de defender á Nuestra Señora hasta el total esterminio de los árabes de las Españas, cuya hermandad se componia de los principales pueblos lamilitanos, llegando á tanto su devocion, que se inscribieron infinidad de familias de Vieni Caminanius, hoy Santa Cruz de la Zarza, y varias de la antigua Alce, poblacion que existió entre Miguel Estéban, Toboso y Quero. Esta imágen, hechura de aquellos tiempos, era de talla y rostro moreno y los modernos la reformaron en su estructura para vestidos de tela, retocándola de encarnacion blanca desconocida por los moros. En su peana se halló una inscripcion de letras romanas que ha sido difícil su lectura, y por consecuencia su concepto. El nombre de Peñarroya trae su origen de la situacion del cerro, pues es una peña que la roe el rio, y los árabes decian Peña Roja por ser de color

rojo. Su dominio ó propiedad ha pertenecido á la órden de San Juan ó su Gran Maestre.

Entre las particularidades halladas ha sido un fragmento de piedra de alguno de sus dinteles, y sus caracteres estaban en árabe con una invocacion á Mahoma su profeta no dando su contenido por no ser fácil su traduccion.

En la nota de que tomamos estos antecedentes, se hallan dibujados los caracteres árabes, y se encuentra desgarrada desde donde hemos terminado, que es donde daba traducida la invocacion, y dice son datos tomados de un cronicon monchego.

El viajero que visite este monumento, uno de los mas antiguos de nuestra nacion, conocerá efectivamente las varias épocas en que ha sido construido, y como pertenece al tiempo de los romanos y de los árabes: y despues de la reconquista es el templo ó capilla, el lienzo de saliente que constituye las habitaciones de los cofrades de la Solana, la muralla que divide los dos pátiõs y algunas otras partes del edificio.

Por la parte de la vega se halla el risco cortado por la naturaleza, y por la de la llanura por un foso abierto en el risco, y á mas consistia su defensa en una fuerte muralla aspillerada.

Por la piedra de los baluartes se vé; que el origen de estos se pierde en los mas remotos tiempos, pues debido á la influencia de las aguas y del sol, han perdido su estado natural y primitivo, habiendo formado capas de distinta calidad por unas partes, mientras por otras la piedra se halla corroida y apenas se percibe su forma.

En el primer baluarte, se halla colocado en piedra en la muralla el mundo y una cruz, lo cual segun la antigüedad del baluarte, no pertenece al tiempo de la reconquista sino á los primeros años del cristianismo en España.

Pasando el primer pátiõ, y sobre la izquierda, se halla la entrada del templo, sus pinturas son de una época moderna; su tribuna, el camarin de la Virgen, dos altares laterales y el mayor sobre el que está la imágen, es lo que el viajero encuentra en sustitucion de la parte de fortaleza que en aquel sitio habia sobre cuyo suelo se levantó el templo.

Entre la entrada principal y la del templo existe un grande al-

gibe abierto en el corazon del risco, el que se halla terraplenado por imposibilitar en parte la entrada al templo.

A la derecha está la subida al torreón, el cual es de bóveda, sin que el abandono de tantos siglos, ni el poder destructor del tiempo, haya podido influir nada sobre aquella obra, dispuesta al parecer á contrariar las leyes de la naturaleza con su perpétua duracion, pues á pesar de haberse criado sobre su cubierta un prado de varias yerbas, nada en fin se resiente su obra.

Las habitaciones todas de esta parte del castillo pertenecian á la cofradía de Argamasilla.

El pátio ó plaza de armas es una esplanada espaciosa cuyas vistas dan á la vega. Indicios de una fuerte muralla, que por esta parte le defendia es lo que se halla en toda su mayor parte, existiendo solo algo de sus arranques en distintos y diferentes puntos.

Parte de una habitacion cubierta á bóveda existe tambien por este punto, y otra subterránea y tambien á bóveda con las habitaciones que ocupa la santera es el todo del castillo de Peñarroya.

El viajero curioso y amante de la poesía, despues de haber examinado la parte anticuaría del edificio, no olvide fijar la vista en el variado panorama que presenta desde allí vistas las faldas de los cerros que dan á la vega, cuya completa decoracion la forma la campiña que á derecha é izquierda presenta la Ribera del Guadiana. Sus hermosas y cristalinas aguas, que serpenteando por el rio parece una franja de plata, que al baiven continuado de su marcado y suave oleage regolfan sobre las márgenes, viniendo á formar con sus distintos y variados chorros, espumosos borlones transparentes que hacen mas y mas sorprendente la decoracion. Grande en verdad es cuanto desde allí mirado presenta la naturaleza entre aquellas dos cordilleras de cerros que á uno y otro lado forma lo que es la llanura que constituye la vega del Guadiana.

Desde el tiempo de la reconquista de esta fortaleza y todo este territorio, se ha venido celebrando la fiesta que se dice de Peñarroya, en este santuario, el primer domingo de Setiembre de cada año, en conmemoracion de la completa victoria que los coaligados obtuvieron y del hallazgo de la Santísima Imágen.

A esta fiesta venia concurriendo Santa Cruz de la Zarza, Miguel Esteban Munera y el Toboso.

Aquellas escuadras tenian una organizacion puramente militar, aunque con carácter religioso, pues sus jefes en graduacion de alférez y sargentos, con la fuerza de soldados correspondientes, cada una representaban aquella con que concurrieron á la reconquista del castillo. Todas aquellas escuadras estaban sujetas y pertenecian al cuadro ó centro que era la de Argamasilla, que tenia sus jefes todos hasta capitán; y de la fuerza toda era su enseña el estandarte de la Virgen. Los jefes hasta alférez iban armados de maza de armas, los soldados todos de alabardas, y el capitán conducia el estandarte de la Virgen.

Esta fiesta dejó de celebrarse en el santuario por efecto de la guerra civil, y aunque sin el concurso de los pueblos congregados, siguió celebrándose en Argamasilla por su cofradía, hasta que por orden superior se mandó extinguir la cofradía, si bien la fiesta se celebra con asistencia de individuos de todos estos pueblos.

El origen de la fiesta de Peñarroya, fué debido á la reconquista, y despues, los pueblos coaligados para eterna memoria de nuestras glorias nacionales y religiosas, se reunian para sostenerse en fraternidad, y renovar sus votos religiosos, independencia y racionalidad, segun era el espíritu dominante, espíritu que solo tendia á lanzar del suelo pátrio á los que creyeron destruyendo todos los principios, hacerse dueños del territorio español.

Argamasilla tiene la gloria de figurar en primera línea entre los pueblos que mas sostuvieron su independencia, y debido á esta circunstancia á él se unian los demas pueblos de la comarca para atacar y rechazar el ímpetu guerrero de los sarracenos.

Sin que haya documento comprobatorio, se tiene y está porque Mosen Perez de Sanabria fué hijo de Argamasilla, y debido á la influencia de tan valiente capitán, quedó formando centro Argamasilla, y establecido que el capitán habia de ser de dicho pueblo.

Sin mas que por la tradicion, y sin tener al frente persona alguna de representacion social, se ha venido sosteniendo la soldadesca ó cofradía de Peñarroya, nombrándose todos los años sus jefes, entre ellos, atendiendo á que esto se venia haciendo por la clase pro-

letaria, habiendo llegado hasta el caso de reunirse privadamente, hacer sus votos y asistir á la fiesta de congregados; pero sin alabardas ni enseñas, por no contravenir á las disposiciones adoptadas contra las cofradías en general, cuyos actos solo suceden y se sostienen por esa ley providencial encarnada en el corazon del verdadero pueblo, para sostener sus tradiciones y las glorias de sus antecesores.

Que Mosen Perez de Sanabria fué de Argamasilla, no solo puede tratarse en el terreno de la probabilidad, si que puede así considerarse, en razon á que á Argamasilla se congregaron las demas poblaciones, llevando este pueblo la iniciativa y los principales jefes de mando, y los demas formar solo escuadras, sujetas á él y su capitan, como sucesor este de Mosen Perez de Sanabria.

El castillo de Peñarroya con su dehesa de quinientas fanegas de tierra, no perteneció á la órden de Sau Juan de Jerusalem hasta los años de 1531 pues hasta entonces Peñarroya y Moraleja fueron dotacion propia de la alcaidia de Peñarroya y cuyo primer alcaide debió ser Mosen Perez, el cual bajo esta forma la obtendria por derecho de conquista.

Antes de pasar al pleno dominio de la órden, las dehesas de Peñarroya y Moraleja, pertenecieron á la familia Perez, hasta que por muerte del Sr. Arias se agregaron sus rentas para el colegio de Salamanca, y su administracion se destinó al gran Priorato; pero siempre formando encomiendas separadas Peñarroya y Moraleja. Como lo prueba la concordia de la era de 1275 en cuya época habia comendador de Peñarroya y lo era Lopez Fernandez, y como tal firma la Concordia. De modo que hasta que se dividió el Priorato en 1531 y todas las encomiendas de este suelo se confirieron al gran Prior, Peñarroya ni Moraleja no quedaron definitivamente sujetas á su pleno dominio: ó mas bien dicho, á su administracion.

Pasadas estas dehesas y sus castillos á la administracion del gran Prior no por eso dejó de existir la alcaidia de Peñarroya, ni á los Perez se privaron de este cargo, que despues vino á darse en delegacion por el gran Prior; teniendo jurisdiccion señorial en todo el gran Priorato dotado en renta por el gran Prior.

En el último que hubo el cargo de alcaide de Peñarroya, fué en D. Juan de Zúñiga, sucesor de los Perez, y que vino á ser de los mas ricos de Argamasilla, como ya se dice en la historia de dicho pueblo. Despues sea porque de la familia Perez no hubiese quien á reclamar llegara aquel destino, ó porque por influencias se diese á otros, es el caso que dejaron de ser alcaides de Peñarroya, y eran administradores los que despues les han venido sustituyendo:

Como por los capitulares de poblacion y repoblacion, se reservaba al gran Prior el derecho de conceder los terrenos para poblar, labranza y cultivo, por ser facultad propia del directo dominio, bajo esta forma quedó establecido el gran Priorato para la percepcion de los diezmos.

Como hasta la época ya dicha Peñarroya y Moraleja no pertenecieron al Priorato, sus pastos eran comunes, con el campo y Alcázar de San Juan; pero en 1503 se siguió pleito por D. Alvaro de Zúñiga, contra los derechos que alegaba Alcázar, por cuya vista, se establece, tenia que preceder permiso del gran Prior para el aprovechamiento de pastos en el término de Peñarroya desde Santa María del Guadiana.

La dignidad Prioral poseyó solo en Argamasilla estas dos dehesas, hasta que por el Sr. Marqués de Contreras, se mandaron acotar los terrenos útiles para la cria de montes á 25 leguas de Madrid para atender al abasto de carbon, y D. Vicente Perez, Gobernador y Justicia Mayor del Priorato en Alcázar de San Juan, hallando conveniente el acotamiento de todos los montes de este término, hizo presente debian acotarse y se acotaron, para lo cual se dió la Real Cédula de 15 de Junio de 1788, la cual prohibe que por veinte años pudiesen entrar en los montes otros ganados que los que no pudiesen perjudicar el mateado, debiendo quedar despues de libre aprovechamiento.

Cerrados y acotados los montes, quedaron sujetos á los montes de Peñarroya, los propios de la villa, unas siete mil fanegas de tierra compradas por la Dignidad Prioral, y las restantes hasta unas treienta y cuatro mil fanegas de tierra que no fueron vendidas al gran Prior; pero que tuvieron que abandonarlas sus propios dueños,

vistas las continuas restricciones que se les ponian y segun prevenia la ley del dominio directo, en el que no lo reconocia, ó pagaba en el tiempo prefijado. De este modo, llegó á formarse la encomienda de Peñarroya perteneciente al Priorato de San Juan. Hoy las dehesas de Peñarroya y Moraleja pertenecen con otro terreno llamado el Aza de la Alcaldia, al Infante D Sebastian, devueltas como bienes de su propiedad. Lo demas está secuestrado.

Siguiendo nuestro principal propósito adelante, diremos al lector como á una media legua de distancia del castillo de Peñarroya, á la parte del poniente del rio, subsisten los restos de una gran casa, titulada *Casa de Aguas*, perteneciente cuando escribió Cervantes á los Rodriguez Aguas, y como se habrá visto al tratar de Camacho el Rico, donde se habian de celebrar sus bodas.

A un cuarto de legua de distancia y sobre un cerrito á saliente está la casa llamada de Delgado, que perteneció á los Delgados y Martínez.

A saliente tambien y á otro cuarto de legua, se encuentra lo que se dice el Sotillo cuya propiedad es y pertenece á los Pachecos, y restos de otra gran casa que fué de los Delgados Gomez y Martínez.

De este sitio que efectivamente seria un delicioso soto de caza, y lugar de recreo por las caudalosas fuentes que en sí tiene, y la plantacion de arbolado que tenia. Ya el viajero dará vista á los batanes donde tuvieron lugar la aventura de este nombre, de don Quijote, y la del Yelmo de Mambrino.

Ya una vez pasados los primeros batanes, en que al viajero reanima el crugir de los hierros con el acompasado golpeteo de los mazos, y el estrepitoso despeñadero de las aguas, yo le invito haga descanso para almorzar en aquel grupo de árboles que hay á la derecha del camino, y de allí á la distancia de 50 pasos, debajo de la cobertera que forma el risco, le convida á beber agua fresca la fuente de que Cervantes nos habla, y en la que calmaria su sed en su escursion á la cueva de Montesinos.

Allí, á la sombra y frescura que dá el arbolado, se debe descansar por el tiempo que empleó Sancho en referir el cuento de la *Pastora Torralba*, y pasada la fuerza del calor, continuar su mar-

cha, sin necesidad de detenerse á examinar los demas batanes, tal y como estaban en tiempo de Cervantes.

Algunos envejecidos árboles, con otros reproducidos por sí mismo, es lo que se encuentra sobre aquel fértil suelo, privilegiado por la naturaleza para producciones de gran provecho, y que hoy solo dá carrizo y fétidas emanaciones, por las cuales los miserables que allí habitan, se desarrollan raquíticamente, viven enfermizos y mueren víctimas de las intermitentes.

Seguido y á poca distancia, se encuentra un pequeño trayecto de canal, único que se hizo por la concesion hecha al gran Prior de la órden de San Juan, para canalizar el Guadiana, por el gran proyecto de Villanueva.

Doce casitas y una ermita, que en aquella época tambien se hicieron con objeto de establecer una colonia, es lo que constituye el sitio de la Magdalena, desierto y solo habitado por un colono, pues así como en aquella época, en el gran Prior Villanueva y Perez, predominaba el espíritu de poblar y desarrollar la riqueza que aquello encierra, despues no se perdonó medio hasta dar muerte á todo lo existente.

A la parte de Poniente, y sobre un cerrito, el viajero descubrirá una casita que lleva el nombre de Moraleja. En aquel sitio estaba fundado el castillo de Moraleja, que con 500 fanegas de tierra á él anejas formaba la dehesa señorial de igual origen que Peñarroya.

En los años 51 contiguo á dicho cerro, practiqué yo unas escabaciones, por las que se descubrieron los arranques de un gran edificio, sacándose y descubriéndose enormes piedras de cantería perfectamente labradas, invirtiéndose muchas de ellas en los batanes, y segun tuve ocasion de oir de los naturales, donde se invirtieron en gran cantidad fué en la construccion de los molinos de pólvora, para lo cual se demolió aquel castillo ya ruinoso.

Entre las piedras que yo saqué, hubo una que tenia una inscripcion en latin, la cual despues cuando volví á recojerla no la hallé ni he sabido qué se ha podido hacer de ella.

Las dos lagunas de que nos habla Cervantes, como pertenecien-

tes á la Orden de San Juan de Jerusalem eran de este castillo, y las siete restantes de los Reyes de España.

Ya que ha hablar del origen de las lagunas nos trae Cervantes, diremos al lector las diferentes concesiones que se hicieron para la formacion del Priorato. Por la majestad de D. Alonso VII el Emperador con sus hijos D. Sancho y D. Fernando, donaron en la era de 1188 correspondiente al año de 1150 á Rodrigo Rodríguez, sus hijos y descendientes el castillo de Consuegra con sus términos que delinea así: por el rio Arem y Lillo, Boga, Mora, y torna por Guadiana y por Criptana. Despues donó á la religion de San Juan el Sr. Alonso el VIII con su mujer doña Leonor, en la era de 1221, correspondiente al año de 1183 lo mismo que donaron antes á Rodrigo Rodríguez, sin que todavia por esta cesion la Orden tuviera los castillos de Peñarroya y Moraleja. En la era de 1264 año de 1226 D. Fernando III con doña Beatriz su mujer, donaron la Argamasilla con todo su territorio y pertenencia á D. Ordoño Alvarez, á quien la compró con la Villa del Pozo D. Fernando Ruiz, Comendador mayor del Hospital de los reinos de España, con otorgamiento del Cabildo que fué celebrado en la cantidad de 2,400 maravedís vulgares, cuya compra y venta se otorgó en la era de 1288 correspondiente á los años de 1250.

La Reina doña María, habiendo visto las contiendas que habia entre D. Fernan Perez, gran Comendador de la Orden de San Juan, el Concejo de Villa Real y doña María Fernandez, sobre los términos de Villa del Pozo y Argamasilla, oidas las partes, falló que Villar del Pozo, la Argamasilla y pertenencias eran del Hospital de San Juan.

La majestad del Sr. Enrique el I, en la era de 1255, año 1215, concedió á los frailes del Hospital facultad para que en los cuatro castillos que eran suyos, llamados Peñarroya, que está en la ribera del Guadiana. La Ruidera del Guadiana, el que era en el campo de Santa María y Villa Centenos, pudieran hacer y tener en cada uno una dehesa, en la que no pudiera entrar ganado bajo varias penas.

En la concordia que celebraron el muy reverendo D. Pedro Fernandez Comendador del Hospital y D. Juan Ynozquez, Prior en

en el reino de Castilla en la era de 1267 trataron de la percepcion de diezmos y declararon fuesen parroquias del Hospital, Santa María de Peñarroya y las iglesias que se poblaren en su término; y en la era de 1275 se celebraron las concordias entre las Ordenes de San Juan y Santiago, por las cuales se efectuó el departamento de los términos y declararon que los frailes de Velez tuvieran Crip-tana y los frailes del Hospital lo que constituye el Priorato con Santa María del Guadiana, quedando por aquella concordia segun el artículo que dice: «Otro sí. La Ruidera para los frailes de Velez ó partieran por medio con la Moraleja por sogá, é ó de este mojon que es entre la Ruidera con Moraleja lo mas derecho que se pueda cuya departicion se hizo de los términos de Peñarroya con Alambra.» Quedando así ya divididos y demarcados los términos que á cada cual correspondian.

El molino de Miravete, á unos dos mil metros de Moraleja, es de construccion antiquisima; y su salto de agua formado por la naturaleza, es digno de mejor maquinaria, que los torpes artefactos que allí se mueven y oscilan.

A Poniente de este molino, el viajero verá las ruinas de una gran casa que allí existió, perteneciente á los Haros, pero que aparece vendida al gran Prior, con su propiedad, por Francisco Parra Martinez.

El legitimo dueño á esta casa era, José de Haro, el cual quedó en ella en clase de colono, y á este le oí decir siendo ya muy viejecito, que sus padres fueron siempre dueños de ella, que en ella vivieron, y en ella se crió él; pero que despues nó sabia el por qué les hubiesen privado de la propiedad, si bien á él le permitian vivir en la casa, y labrar algunos terrenos pagando cuando podia y cuando no, sin que le apremiasen para ello; y á pesar del traslado de dominio, era conocida solo con el nombre de la casa de Pepe Haro.

Inmediata á Miravetes, en lo que es el cerro de la Magdalena, estaba tambien la gran casa de los Gonzalez, que por su magnifica huerta de arbolado era uno de los mejores sitios de recreo, aquella fué despues del acotado abandonada como otras muchas, y por lo tanto destruida, sin que de ella ni su huerta exista nada, su

propiedad era de unas 300 fanegas; y la tenia de Miravetes al Perchuelo.

Entre las cosas dignas de visitar en este sitio, es la cueva que el curso de las aguas tiene abierta en la esplanada que hay entre el molino de Miravetes y la casa de Pepe Haro. En ella se puede penetrar solo en los años escasos de aguas, y su entrada es por una abertura natural que hay en el risco: allí ya que una vez haya penetrado el viajero, verá la inmensidad de caprichosos adornos que las aguas han formado, que por su grandiosidad y rareza, no se prestan á la descripcion; son sí para verlos detenidamente: pues los variados arcos entallados de diferentes figuras, con los pabellones y colgantes borlones que el tobazo forma, es todo un conjunto de cosas tan diversas, que allí es donde el hombre puede contemplar los diferentes modos con que la naturaleza se sirve y embellece.

A corta distancia, y sobre la falda del cerro, hubo otra casa, que perteneció á los Quilez, de la cual solo hay algunos indicios; pero que es conocida con el nombre de *Paredazos de Quilez*. Parte de esta propiedad, está en el término de Alambra, y la restante quedó en el acotado, la cual se halla confundida con la de los Perez y Valientes, vendida en últimos del pasado siglo al Gran Prior; pero que despues, el sucesor del vendedor, se posesionó de su mayor parte, y con ella sigue D. José de la Torre, á pesar de las infinitas denuncias y molestias que se le han causado.

Las lagunas llamadas de Miravetes y Morenilla, es solo lo que de particular se halla hasta la Cubeta; cuyos lagos son producidos por la continua afluencia de aguas de todos aquellos cerros; que con las que ademas reciben de las lagunas altas alimentan constantemente al rio Guadiana.

Ya en el molino de la Cubeta, solo en él puede verse lo que son las cosas en manos muertas.

A la izquierda ó sea á Saliente del molino, habia una de las mejores casas de campo que tenia la Mancha, y de la cual todavia se conservaba gran parte despues de la guerra civil.

Esta casa y molino perteneció á los Perez, y por lo que es el edificio en sus formas, debió tener propiedad á él relativa, siendo de las familias mas ilustres y ricas de Argamasilla.

Ya aquí el viajero, se halla á la vista del sitio de Ruidera, aldea de unos 100 vecinos, sujeta á la jurisdiccion de Argamasilla, á distancia de cuatro leguas.

Lo que constituye hoy la poblacion pertenece á los años 85 del pasado siglo en que fueron trasladados los molinos de pólvora, que antes estuvieron en Cervera.

Anterior á esta época habia solo algunas casas de carrizo, y unos cuantos molinos arineros, que fueron destruidos para establecer las fábricas de pólvora.

Los edificios de este sitio ó aldea son pobres en su mayor parte, y sus habitantes solo dependen de las fábricas de pólvora: una posada sin conveniencia alguna, y una casita que admiten huéspedes, es lo que se halla para hospedarse.

Pertenciente á la nacion, hay la casa ó pabellones de la artillería y empleados, de construcción moderna y regulares formas.

Las fábricas de pólvora son por la naturaleza del terreno las mejores de la nacion. Cinco molinos seguidos de uno en otro, pavon y triturador es á lo que dá movimiento aquella poderosa potencia de agua.

Ya visto una vez todo esto, lo que mas digno de atencion tiene Ruidera, es lo que vulgarmente llaman el hundimiento y la Laguna del Rey. Pasado el puentecito del canal que dá el agua á la fábrica, se dá vista á la verde pradera que forma la superficie del dique natural que contiene las aguas de la Laguna del Rey. Por aquella verde pradera, se pasa á la gran cascada que sirve de admiracion al viajero. Cruzando los patios de la gran fábrica de paños y papel que por injustos entorpecimientos tuvieron que abandonar los empresarios, perdiendo cuanto gastado habian, y privando así á la Mancha, á la industria y al comercio de una cosa tan útil y productiva, se dá paso á la cascada.

Este suelo, con lo que se dice Coto de Ruidera, perteneció á la Orden de San Juan, por concordia celebrada entre esta y la Mesa Maestral de Infantes en últimos del pasado siglo, con objeto de cerrar completamente el acotado, pagando la Dignidad Prioral á la Mesa Maestral siete mil reales.

Cruzados aquellos grandes patios, se presenta el magnífico

grande y sorprendente espectáculo de aquella prodigiosa cascada, cuyas espumosas aguas caen de la superficie del risco al valle donde se distribuyen en diferentes arroyos, que despues se incorporan y reunen para seguir el curso que la naturaleza tiene marcado.

A grandes consideraciones dá lugar la agradable vista que presentan las matizadas montañas que forman á uno y otro lado, y en cuyas faldas se mece al vaiven producido por el viento, el tallo tierno del chaparro, el plateado romero que ondea cual radiante orla sobre el esmaltado tomillo, que con sus florecitas de varios colores, sirven cual fino relieve de grana á la verde alfombra que la pradera forma adornada mas y mas con miles de florecitas de distintos y variado colores, cuya hermosura deleita doblemente por los perfumados aromas que todo aquel conjunto de finas plantas exhalan á los aires, todo contribuye á estudiar sobre tanta poesia como allí reune aquella página del gran libro de la naturaleza. A la derecha hay para mayor contemplacion, los caprichosos adornos formados por el continuado choque del agua, que con la higuera y arbustos petrificados, á que sirven de pedestal las plantas y yerbas acuáticas, para darles la vida vegetal de que carecen, presenta por una parte aquella variedad de objetos y por otra lo que es la vida animada por la vegetacion en los primeros dias del mes de Mayo.

Las flores, los arbustos, las yerbas acuáticas y toda la vegetacion de aquella parte del valle, se vé fluctuar con sin igual gallardía al continuado oleage que produce la fuerza del torrente, chocándose entre sí las olas, al verse dominadas por las partes salientes que presenta la sinuosidad del terreno.

Lo hace mas magnífico y elegante, cuando el sol hiere con sus dorados rayos la capa cristalina del torrente, pues todo lo visto hasta ahora no es nada comparado con lo que de nuevo representa: el todo de la cascada parece una gruesa masa de cristal de roca en la cual se graban en distintas y variadas franjas los mas vivos colores de la naturaleza. Las perlas formadas por las gruesas gotas de agua transparentadas por los rayos solares; los hilos de oro y plata que figuran los chorros que se desprenden formando curvas mas ó menos pronun-

ciadas, con los nacarados borlones que se forman al choque de unos chorros con otros, despiertan en el alma un doble ahinco, del que hasta entonces se ha tenido, para admirar todas aquellas bellezas, y bendecir al divino Artífice de todas ellas, pues en aquella hora que el sol descende al ocaso, el alma goza, recibe expansion el pensamiento, el pulmon se dilata para aspirar la atmósfera húmeda y vivificante; y entre aquellos goces y aquel recreo, el hombre pensador esclama y dice: ¿Qué son los deleites que proporcionan los opulentos salones y palacios de los mortales, adornados solo de objetos materiales, cuyo producto no es otro que la vida muelle y voluptuosa á que estos convidan, animando solo la materia, comparados con uno solo, y el que al parecer sea mas insignificante de cuantos objetos aquí la naturaleza nos presenta? En estas y otras consideraciones, el viajero invierte parte del tiempo de su estancia en aquel sitio, y ya puesto en marcha para ver la Laguna, se halla á corta distancia la ermita de nuestra Señora de la Blanca. Esto que hasta ahora ha venido siendo parroquia de la aldea, es de antiquísimo origen, y pertenece á la reconquista que por Mosen Perez, Ruy Perez y los coaligados se hizo del castillo de Ruidera, en cuya época se debió construir la ermita á Santa María de la Blanca.

A mas de que Santa María de la Blanca nos recuerda el hecho glorioso de nuestra reconquista, tambien en él tuvo ocasion uno de los hechos gloriosos de nuestras libertades pátrias; pues la ermita sirvió de centro cuando fué destrozada, por las tropas y los nacionales, la primera faccion que en la guerra civil tuvo la Mancha, organizada por el Ocho, que se componia de unos quinientos á seiscientos hombres. Hoy este monumento que nos recuerda las glorias religiosas de nuestros padres y las libertades de nuestra pátria, la han abandonado, y sin saber con qué derecho, sirve de carbonera para las fábricas de pólvora.

A corta distancia de la ermita, se halla la Laguna del Rey, por lo que de este gran lago se dice era un sitio de pesca y recreo de los Cónsules romanos, añadiéndose que en ella pescó alguno de sus Emperadores; esto se dice por tradicion, y yo lo oí decir y dar crédito á ello al Sr. de Peñalosa, anticuario y de bastantes conocimientos, sobre todo en las antigüedades de la Mancha, en una

escursion que con él hice á toda la ribera, y el que llevaba un crónicon manchego, conforme en esta parte con la tradicion.

Por las noticias que el crónicon nos daba, buscamos, si efectivamente la Laguna tepia la gradería de que nos hablaba, y debido á ser uno de esos años escasos de aguas, pudimos practicar por diferentes puntos, por la parte de la muralla la escavacion, y descubrimos despues de quitar una gruesa capa de cieno, indicios de gradería y algunas piedras labradas, que sin duda eran pertenecientes á ella. Esto unido á su muralla artificial, no deja duda que allí hubo un grande objeto, pues es la única de las lagunas en que la mano del hombre tiene algo hecho, y la muralla no deja duda pertenece al tiempo de los romanos.

Entre las noticias tradicionales que recojimos, las mas exactas parece deben ser las que nos dió la tia Ambrosia, mujer de avanzada edad. Esta nos dijo que á su madre, que habia muerto, hacia poco, de ciento ocho años, la habia oido decir que á mediados del siglo pasado, fné tal la seca que hubo en la ribera, que la Laguna se quedó sin dar agua para los molinos que entonces habia de harina, y que solo molia la Cubeta, porque tuvieron que profundizar la salida mas de cuatro varas, y lo mismo á la Colgada, y que decia su madre, habia ella visto entrar por escaleras que habia de piedra para sacar el agua.

El viajero que examine y recorra aquel mar pacífico y sereno, llegue hasta donde está la compuerta real que dá las aguas á las fábricas, y allí anclada verá una preciosa lancha que tienen los señores de artillería y con su permiso embárguese y cruce á remo la Laguna.

Nada hay como despues verá que produzca tanto efecto como las cosas que por su naturaleza son extraordinarias, y así sucede a que ya se vé en alta mar en el corazon de la Mancha.

Lo azulado del agua, la postura del sol, lo delicioso de la tarde, porque yo supongo sea en tiempo apacible, la dulce y fresca brisa que se aspira, ¿á quién que sienta algo de ese espíritu poético, que anima y vivifica ereaciones, no consuela tanta superabundancia de vida, imposible de definir? ¿Quién entre aquella mezcla sublime y confusa de admiracion y gozo, no vé brillar en su alma un reflejo

de esa parte divina que todo hombre tiene y se llama idea más ó menos relacionada con la divinidad? Y aquellas aguas, aquellos árboles, aquellos montes, ¿cómo no impresionar el alma, y apartada de la materia se diviniza, se identifica con el gran Poeta, autor de la creacion, y con dulces y melódicos versos, no saluda en la naturaleza todo aquello, por mas que lo considere indescifrable, llevado por ese algo divino, que eleva el espíritu hasta el grado de emitir su juicio sobre el por que de todo aquello que siente, admira y venera? Esto á la verdad es lo que no puede por menos de sucederle á todo el que estudioso, algo pensador y poeta navegue por la célebre Laguna del Rey.

Como por desgracia en España nada se ha cuidado conservar los monumentos históricos, no habia de quedar esceptuada de este abandono, y así que haya venido á destruirse su antiquísimo castillo y cuanto demas allí hubo de existir.

A unos veinte metros y al Norte de la Laguna, hubo hasta los años 47 un monumento que los naturales llamaban Torreón. Aquella parte de edificio era del tiempo de los romanos, y pertenecía á un templo dedicado á Minerva.

Yo hallándome en Ruidera en los años 46 y 47 presencié el derribo del Torreón, y á mas la completa destrucción de los arranques y cimientos de gran parte del todo de aquel edificio, pues lo mas con lo que era castillo se habia ya demolido en épocas anteriores, y sobre todo á la construcción de las fábricas de pólvora donde todo se utilizó, y en la casa llamada anteriormente del Rey, demolida para en ella hacer lo que hoy son los pabellones.

Tanto los cimientos del Templo cuanto los que aún quedaban del castillo, eran de un espesor de mas de dos varas, hechos con argamasa ó sea mezcla de cal y arena.

En aquel derribo y escabaciones se sacaron infinidad de monedas de varios Emperadores romanos, y yo me reservé una porción que despues di al Sr. de Peñalosa. Algunas, recuerdo eran de Trajano, y otras acuñadas en Alambra, ciudad romana y de gran importancia en aquella época, á tres leguas de Ruidera.

Algunos escritores ha habido, que al escribir de Ruidera han dicho que Ruidera es sinónimo de Ruinas viejas; pero yo, estudia-

da la historia de todo esto, creo que Ruidera es una palabra compuesta, que toma el Ruy de Ruy Perez, nombre del conquistador.

Este precioso lago, es el mas histórico de la ribera, en razon que en toda la esplanada que forma lo que hoy se llama *Loma del Almendral*, estuvo situada la gran ciudad del Lago, cuyo cerro no pierde de vista el viajero desde la parte opuesta de la Laguna que es la que naturalmente ha de llevarse para las casas de la Colgada; y ya de frente á ellas es cuando se presenta á la vista uno de esos sitios donde la naturaleza ha descollado toda la poesia que el hombre puede buscar para recrear el espíritu. La cascada, si no de tanta elevacion como la de Ruidera, no por eso es menos bella y magnífica, por el aspecto que presentan las siete partes en que se divide el torrente para despeñarlas desde la pendiente del risco y precipitarse en la Laguna.

Mucho el viajero habrá tenido que admirar en todo lo hasta allí visto en todo el valle; pero no menos digno de admiracion es cuanto vá viendo al colocarse en la curva por donde ha de franquear la Laguna para llegar á las Colgadas.

La elegante perspectiva que presenta la variedad de tanta cúpula de cerro como allí descuella, las unas de pronunciada forma piramidal, con otras que caprichosamente descienden, para constituir el alternativo contraste que dá por resultado el mas sublime y maravilloso panorama. La variedad que á los cerros prestan los matizados prados de su vírgen suelo, adornado por el frondoso chaparro, romero, tomillo, sálvia y otros miles de arbustos y plantas que perfuman el ambiente, contribuye todo para unir á la delicia del recreo, el placer y el gusto que el hombre experimenta en aquel privilegiado y ameno hedem que la Mancha encierra.

Las diáfanas y transparentes aguas de la Laguna, que para mayor magnificencia sirven cual pavimento cristaliao, á aquel gran salon que tiene el firmamento por techo, y la region celeste le sirve de claravoya, formando el todo encantador de aquel paisage que la naturaleza ha creado para que el hombre allí se inspire de divina poesia, y para que en reconocidos conceptos se dirija al Dios de las concepciones, que tiene como principal morada sitios amenos como aquel en donde el hombre ha de buscarle, para identificar su

idea. Allí Cervantes, fué inspirado en magníficas concepciones; en este y otros sitios de la ribera, su espíritu se divinizó, y ya poseído de la poesía espiritual y religiosa, se le vé solo escribir para regenerar la sociedad y perfeccionar al hombre haciendo por arrancar de él todos los vicios que lo degradan y envilecen. Producto de esta identidad son sus novelas, sus comedias, y como destello mas luminoso, su inmortal *Quijote*.

Cuatro pobres casitas, de propietarios y colonos, son los edificios que constituyen el sitio de la Colgada, los cuales cultivan una pequeña parte de aquel riquísimo suelo, en cuyos huertecitos hay algunos frutales, unos cuantos árboles y rosales, que algo tambien hacen hermohear, y sirven de sombra al viajero para que descanse y desde allí contemple cuanto visto deja, y lo que son aquella continuacion de lagos que á su vista se presentan.

Para el que una al gusto de la poesía el amor á la historia y antigüedades, tiene ademas y le queda que ver la mesa ó loma de que antes hemos hablado, donde estuvo situada la gran ciudad de *Lago*. Esta poblacion romana se titulaba por aquellos, segun Antonino Pio, *Fláminis Flamini agne*, que en nuestro idioma quiere decir origen del rio Guadiana. En ella existe la cueva de Mari Garrida, y segun lo que de ella nos dijeron los naturales, contiene grandes y magníficos salones, si bien dicen no han visto su terminacion que dicen es una mina hasta la Laguna, la cual seria con el objeto de surtir la ciudad de agua en un sitio prolongado, pues *Lago* debió ser una ciudad belicosa y fuerte segun la posicion que ocupaba, y el espíritu guerrero de los romanos.

La entrada á la cueva es por una abertura perpendicular de unas diez varas de profundidad, yo no la he examinado por dentro todo lo que en sí es, por no ir provisto de los hachones necesarios al efecto.

Todavía á pesar del tiempo trascurrido se conserva por tradicion, y aún se conoce donde estuvo la iglesia y el calvario; los naturales dicen son infinitas las monedas de plata y cobre con otros objetos allí hallados, y yo sé que en el monetario del Sr. Peñalosa habia muchas que en varias épocas habia recojido.

Las demas lagunas hasta San Pedro, nada ofrecen de particular

sobre de las que ya hemos hablado, de la Lengua hablaremos cuando describamos la cueva de Montesinos, y la Tinaja solo ofrece de extraordinario, el túnel natural abierto en el corazon del dique para ponerla en relacion con la Lengua.

Inmediato á la laguna de San Pedro, á la parte del Mediodia, hay un precipicio que llaman la quebrada del toro, cuya profundidad no se sabe porque no es fácil haya habido quien penetre, ni tal vez se pueda verificar. Cerca de este sitio hay otro que llaman Cobalillas, en que hay otro precipicio ó sima, que su boca es como de una vara de diámetro perpendicular y de tal profundidad, que aún cuando en él se arrojen piedras enormes, no se percibe el ruido de llegar á su fin. Lo mas extraordinario de esta sima es, que en el invierno hay mañana que desprende una fuerte columna de una cosa que ni es humo, ni yo puedo decir que es; pero que demuestra ser una especie de vapor volcánico, por lo cual yo creo, que aquello fué una boca de volcan, que despues de siglos de existencia, la naturaleza hizo sufriese alguna alteracion, le faltaron combustibles y dejó de funcionar, sin que tal vez pueda dejar de suceder que despues se reproduzca.

Pasados estos objetos de curiosidad, se halla el sitio de San Pedro. Corpulentas y colosales nogueras descuellan entre el arbolado de álamo negro y frutales, lo cual y por la fresca brisa estimule al viajero á que sobre la manteleria que presenta el prado, formado por la yerbecita ratiza que cubre el suelo, prepare y haga su almuerzo, antes de hacer su escursion á la fabulosa morada del anciano Durandarte.

El sitio de San Pedro lo constituyen unas cuantas casitas y un molino harinero, y la ermita del Santo que dá nombre al sitio; es término de la Osa, y está á dos leguas de Ruidera.

Aquella ermita era la prision ó destierro de los Santiaguistas, y efectivamente su forma es mejor de carcel que de otra cosa.

Ya una vez provistos de hachones, se prepara la entrada á la cueva, y yo aconsejo al viajero, lo haga acompañado de un práctico. A la izquierda de la entrada hay una concavidad formando bóveda, la que hay que dejar para pasar á lo que constituye el palacio encantado de la hermosa Belerma.

Aquel gran vacío que forma el risco ó cerro es de unas dimensiones colosales, y á unos diez y seis metros de la entrada royendo la pared de la izquierda hay una especie de canal cuyas aguas van circumbalando la cueva por toda esta parte hasta que llegue al gran lago de agua que al confin de lo que se puede llegar se encuentra. Su suelo resvaladizo y en el cual se hallan varias cortaduras naturales de bastante profundidad, y las partes salientes que á cada paso se encuentran, obliga á que se vaya marchando con alguna precaucion y sin abandonar la luz de los hachones, pues de la contrario es muy fácil caer en una de aquellas zanjas.

Ya una vez llegado á donde se termina la cueva, ó mas bien dicho á donde se intercepta por el agua, es cuando dá lugar á contemplar sobre la manera como se ha venido pensando sobre el todo de lo que es aquello.

Por los mas, ó todos, se ha ereido que aquel agua sea aislada y sin que tenga curso alguno; pero sin que esto pase de ser un mero parecer, creo que el agua que pasa por la cueva, no es estancada y sin relacion, pues si esto así fuera en un terreno tan ferruginoso, perderia todas las propiedades de que se compone, y no se sosten-dria tan fina, cristalina y potable, como lo es, sin que en nada se alteren sus propiedades conservándose en todo igual con la de las lagunas de abajo. Esto lo prueban los charcos que á la entrada se forman, en los que á los pocos dias se vé verdosa el agua y des-compuesta por completo.

La formacion de la cueva no es artificial bajo concepto alguno, ni es mina abandonada; es sí un vacío, en el corazon del cerro, practicado por el agua, quizá á la formacion de la tierra ó en una de sus trasformaciones; y mas bien parece lo natural sucediese despues de una de las grandes crecientes que se han sucedido.

Esto lo prueba, que allí la mano del hombre nada tiene hecho; todo es natural, y no parece pueda haber sido hecho de otro modo que llevándose trás sí el agua, al abrirse paso para la parte del valle, todas las partículas posibles de destruir, y una vez abierta la corriente y bajadas las aguas, quedó formado el vacío que constituye el todo de la cueva, y así tanto en la gran bóveda de toda ella, cuanto en su suelo y paredes laterales se vé tener la forma

natural del risco. La comunicacion de aquellas aguas, para mí son con la Laguna, la Lengua, la Salvadora, Colgada y la del Rey, debiendo las que pasan por la cueva ser las aguas bajas que entran en dichas lagunas, y las cuales sostienen tan enorme caudal como contienen; y estas aguas no solo que deben alimentarlas para sostener los lagos, si que tambien deben ser las que ayuden á la corriente que debe tener su curso por la parte baja del valle del Guadiana, y son las que dan origen al Guadiana bajo, que nace en los ojos de Guadiana, á las inmediaciones de Villarrubia de los Ojos, porque sabido es, que las aguas del Guadiana alto son solo las que regolfan y como sobrantes se prestan de una en otra por el cauce natural que en sus diques se han abierto, y las que no por sus maravillosas cascadas, creciendo aquellos años en que son tan abundantes que se desbordan y tienden por todo el valle.

Donde mas demarcado está que las aguas estuvieron al nivel de la parte mas alta de la cueva, es en la laguna de la Lengua. Allí el hombre observador echará de ver en los riscos de la izquierda conforme vamos, la altura que un dia tuvieron las aguas, cuyas huellas existen á doce y aún á veinte piés de la superficie de hoy, lo que dá á entender que esta laguna estuvo cortada por la parte de su salida, por un digue natural, y despues llevado este, las aguas bajaron al nivel que hoy tienen, y al verificarse la baja fué cuando se formó la cueva ó concavidad, que despues se dijo cueva de Montesinos.

Examínese detenidamente la laguna de la Lengua, y tanto por los tobazos y huellas que aún existen en los riscos ya dichos, cuanto en la forma de ella misma, se verá como toda es obra de una impetuosa corriente que arrastró, para abrirse paso, cuanto por delante encontró.

La idea que se tiene de que el Guadiana forma un puente de siete leguas que dá principio en Villacentenos, ó sea en el confin del Guadiana alto, y termina en los ojos del Guadiana bajo, no es ni debe ser porque se haya creído que el Guadiana se pierde de repente en aquel sitio y sigue su curso hasta que sale en los ojos. Los que así pensaron, debieron comprender, que perdidas las aguas del Guadiana alto dentro de su mismo cauce, por medio de la fil-

tracion continúa que le proporciona la porosidad del terreno desde el sitio llamado del Minguillo hasta Villacentenos que hay legua y media, por cuya natural filtracion pasan á unir sus aguas con las de la parte baja, y todas reunidas, salen por la naturaleza del terreno y la posicion que ocupa en los Ojos ó nacimiento del Guadiana bajo.

Entre los pareceres que mas prevalecen en apoyo del que yo acabo de emitir, es el que Cervantes dá cuando hablando del rio Guadiana dice: «Guadiana vuestro escudero, plañendo así mismo vuestra desgracia, fué convertido en un rio llamado de su mismo nombre, el cual cuando llegó á la superficie de la tierra y vió el del otro cielo fué tanto el pesar que sintió de ver que os dejaba, que se sumergió en las entrañas de la tierra; pero como no es posible dejar de acudir á su natural corriente, de cuando en cuando sale y se muestra donde el sol y las jentes le vean. Vánle administrando de sus aguas las referidas lagunas, con las cuales y con otras muchas que se llegan, entra pomposo y grande en Portugal.» Por la descripcion que Cervantes nos hace del Guadiana y de su escondido curso, no se crea lo hizo sin profundo conocimiento, pues creo no pueda negarse que las aguas del Guadiana, que á perderse llegan por medio de la filtracion, han de seguir un curso, y este debe ser á los Ojos del Guadiana.

Cervantes no se conereta solo, á un punto donde se esconde y sale de nuevo, se refiere á varios, y en esto no estuvo desacertado tomando por base ó principio las aguas que pasan de la cueva á las lagunas, y de las que por la parte baja se conducen de una en otra apareciendo y dándose á ver al sol y á las jentes en el espacio que cada laguna forma, haciendo el último de su tránsito de Villacentenos á los Ojos. Al decir Cervantes que las lagunas suministran sus aguas, para entrar pomposo en Portugal, con otras que se le allegan, debió tener presente que al nacimiento del Guadiana bajo, vienen las aguas bajas de las lagunas, pues de así no haber sido, no hubiera dicho que el Guadiana nace en las lagunas, en razon á que las aguas que de las lagunas vemos salir no llegan al nacimiento, ó sean los Ojos.

Que antes de Cervantes se pensó lo mismo, lo manifiesta que

su nombre es de época antiquísima, y ambos rios llevan un nombre, y ha sido considerado como uno mismo y sin derivacion de ninguna especie.

El que hayamos dejado la cueva para seguir el curso de sus aguas, no lo creemos ajeno del asunto que nos ocupa, sin perjuicio de que al continuar tratando de la cueva misteriosa, el lector verá no pudo encontrar Cervantes lugar mas á propósito para que á ella descendiese D. Quijote, á manera de como los fabulistas heróicos que escribieron fábulas épicas, hicieron bajar los dioses de la mitología al infierno, cuya doctrina venia tan en uso, que no habia héroe despues que no hiciese descensos mas ó menos raros segun que era el carácter que se le daba, haciendo ver, que así como este se verifica, por efecto de la locura del héroe cuya descripcion se hace, por lo visto en un sueño, así los que de este género llegaron á escribirse, con pretensiones de existencia real, no podian por menos de ser fruto de la locura ó sueño de sus autores que á tales ideas daban abrigo por seguir el rumbo de las vulgares creencias.

Lo que natural y lógicamente se vé, es que Cervantes en una de las escursiones que con sus amigos y parientes de Argamasilla hiciese por el valle de las lagunas, adquirió noticias tradicionales de los hijos del pais cuya preocupacion seria tal en ellos, que nada verian en la cueva, mas que un lugar de misteriosos encantamientos y apariciones de encantados y cuantas ignorantes creencias eran el espíritu de aquella época; á lo que sin duda alguna se debió que Cervantes entrase en ella, tanto por objeto de curiosidad, cuanto para desterrar una preocupacion que viciosamente afectaba el verdadero ser de hombre.

La produccion del *Quijote* la llamó Cervantes Historia, por mas que por algunos no se tenga como tal, creyendo así haber hecho una grande reforma; pero que no han conseguido mas, que al quitarle su verdadera acepcion, separarlo de la propiedad, que es una de las partes mejores que en su fondo encierra.

Como historia, abraza, al tratar de Montesinos, Durandarte, Guadiana, Rosa Florida, Belerma y Ruidera con sus hijas y sobrinas, la antigüedad de la Mancha, viniendo á representar aquella época fabulosa en que así se trataba la historia, demostrando que

no á menos altura se colocó el héroe manchego con su bajada á la cueva de los encantos, que colocádose habia Eneas con bajar al infierno, y que así como Virgilio supo describir la descendencia romana, Cervantes satirizando y corrigiendo aquellos vicios de ficcion, manifiesta el origen manchego, fabulosamente todo, pero con el carácter histórico que al acontecimiento pertenece y que es la base sobre que levanta su monumento inmortal.

La historia habíase venido tratando por la mitología y la fábula, y esto contribuía poderosamente al mentir de los libros de caballería y aún á la misma historia.

Bajo del principio fabuloso describe el «real y suntuoso palacio ó alcázar cuyos muros y paredes parecian de trasparente y claro cristal fabricados, del cual abriéndose dos grandes puertas ví» dice, «que por ellas salia y hácia mí se venia un venerable anciano vestido con la capa de bayeta morada» el que dijo á D. Quijote que la cueva tomaba el nombre de cueva «de Montesinos, porque de ella era él alcaide y guarda perpétua» que «con otros muchos y muchas tenia allí encantados Merlin, aquel francés encantador que dicen que fué hijo del diablo, y lo que yo creo es que no fué hijo del diablo, sino que supo, como dicen, un punto mas que el diablo.

Para que se vea que Cervantes no presenta un personaje sin desfigurarle, nos pone aquí á Merlin como francés, siendo así que era nacido en Inglaterra, y en ella fué donde ejerció lo que decian arte de encantamento, pues segun se vé en la historia de Belianis de Grecia, Merlin fué el famoso encantador que sobrepujó en saber á todos los nacidos, y «en tiempo del Rey Artus» fué llamado el *Sábio Merlin*. El Sr. Clemencin hace notar el anacronismo que resulta en hacer Cervantes encantados á personajes del siglo ix, por Merlin, que siendo del tiempo del Rey Artus vivió en el siglo vi, pero esto en el sentido en que Cervantes presenta todo cuanto pertenece al mentir de los libros de caballería, no es mas que satirizar como en ellos se disparataba de tal modo, que en sucesos de un personaje mediaba la diferencia de siglos de fecha. En Merlin hay á mas de esta circunstancia, la de haber sido encantado por su discípula la Dueña del Lago, hasta que fué desencantado por D. Belianis, ni los lagos de agua denegrida, en que peleando y

venciendo mónstruos y vestiglos, le sacó del sepulcro en qué se hallaba en una silla de fuego sentado, por lo que como los encantados volvian al mundo real, despues de años y siglos, no hay tampoco anacronismo porque despues de trescientos años, Durandarte, Montesinos y los suyos, fuesen encantados por Merlin, que por la ley del encantamento eran si se quiere inmortales.

Para desmentir la creencia ó idea de que haber pudiese aquellos hijos del diablo, que hombres de autoridad literaria sancionaban, nos dice que Merlin habia sido un sábio de su época, que ejercería el magnetismo y algunas mas ciencias y artes del saber humano, razon bastante para que se le supusiera mago, encantador y por último hijo del diablo.

El encanto de Montesinos, Belerma, la Dueña Ruidera, sus siete hijas y dos sobrinas, y otros muchos de sus conocidos y amigos por mas de quinientos, representa lo que era la señora Belerma y el señorío de Rosafiorida; el cual, al así presentarlo debia tener dominio en toda aquella parte de la Mancha describiéndonos de este modo su grandeza y poderío.

Belerma debió ser señora de uno de los castillos de la ribera, y yo creo fuese del de Ruidera, en razon á que Ruidera siempre fué límite de dos grandes señoríos, y como tal siguió cuando entre Santiaguistas y San Juanistas se partieron lo mas de la Mancha alta y baja. Su hermosura fué cantada á manera de la de Angélica la Bella, y así como por mas de un poeta fué ponderada, Cervantes ridiculiza tanta exajeracion por el retrato que de ella hace D. Quijote, presentándola cejijunta, de nariz algo chata, la boca grande, pero colorados los lábios; los dientes, que tal vez los descubria, mostraban ser ralos y no bien puestos aunque eran blancos como unas peladas almendras.

Por el juramento y voto de D. Quijote sobre el desencanto de Dulcinea «de no sosegar y de andar las siete partidas del mundo con mas puntualidad que las anduvo el Infante D. Pedro de Portugal, hasta desencantar á Dulcinea,» satiriza la falta de puntualidad que habia en historias, que si bien los hechos y acontecimientos eran buenos, el todo se desvirtuaba por no sujetarse á la necesaria puntualidad.

Los respetos que á la ancianidad se deben tener se nos ponen de manifiesto cuando D. Quijote dice á Sancho, al hacer este ver su asombro por no haber pelado las barbas al viejo Montesinos, que hizo superior en hermosura á Belerma que á Dulcinea, que para faltar á un anciano no hay derecho jamás, diciéndonos que nunca el jóven alcanza mayor triunfo que cuando con legales razones consigue hacer conocer su error al anciano. Leccion que enseña que las venerandas canas no se las debe nunca probocar, si bien con comedimento y buenos modos es como se está autorizado para sostener y defender la fuerte razon de las cosas ante su majestuosa autoridad.

Como el vicio introducido en los principios caballerescos, eran la causa de los mas de los vicios de la sociedad, es la razon porque en ninguna como en esta aventura ridiculiza tanto las ideas caballerescas, representando aquellas clases de encantamientos, de que tanto abundan los libros de caballerias, dando tambien con ella la vida y animacion que á la fábula iba faltando; pero sin que nada haya de imitacion de ciertos poemas clásicos, ni de libros de caballeria.

La aventura de la cueva, es apócrifa en la realidad, segun el mismo Cervantes, es decir que cuanto allí aparece respecto de encantamientos, es solo por efecto de las soñadas visionas producidas por la locura del héroe; pero que los principales personajes que allí figuran fueron sí seres existentes é históricos aunque fabulosamente tratados.

Segun la historia de Montesinos que se refiere en sus romances, y de los cuales copia algunos el Sr. Clemencin, fué hijo del Conde D. Grimaltos, el cual se habia criado en el palacio del Rey de Francia, que le dió por mujer una hija suya y el gobierno de Leon. D. Grimaltos fué calumniosamente acusado ante el Rey su suegro, por D. Tomillas, favorito del Rey, por cuya acusacion fué desterrado y se le confiscaron sus bienes. Caminando con su esposa á pié y por montes y breñas, lo dió á luz su madre al tercer dia de camino, y la Condesa dijo al Conde su marido:

«Tomes este niño Conde

Y lléveslo á cristianar,
 Llamadésle Montesinos
 Montesinos le llamad.»

Los padres de Montesinos fueron recojidos en una ermita en donde se crió este hasta los quince años, en cuya edad fué á Paris, y estando D. Tomillas en palacio, le mató delante del Rey, y dándose á conocer por su nieto, el Rey hizo que D. Grimaltos volviese á Paris con su esposa. Despues Montesinos, casó con una principal señora llamada Rosaflorida, que era señora del castillo de Rochafriada en el reino de Castilla, la que segun el siguiente romance se enamoró de Montesinos, cuya mano solicitó y obtuvo:

En Castilla hay un castillo

Que se llama Rochafriada;

Al castillo llaman Rocha,

Y á la fuente llaman Frida.....

Dentro estaba una doncella

Que llaman Rosaflorida:

Siete Condes la demandan,

Tres Duques de Lombardía;

A todos los desdeñaba,

Tanta es su lozanía.

Enamoróse de Montesinos

De oidas que no de vista;

Una noche estando así

Gritos de Rosaflorida:

Oyóla un su camarero,

Que en su cámara dormía.

¿Qué es aquesto, mi señora,

Qué es esto Rosaflorida?

O tenedes mal de amores

O estais loca sandía.

Ni yo tengo mal de amores

Ni estoy loca sandía;

Mas lleváesme estas cartas

A Francia la bien guarnida:

Diéselas á Montesinos,
 La cosa que mas queria:
 Dile que me venga á ver
 Para la Pascua Florida.

Segun por la tradicion, se dice, el castillo de Rochafriada es el que con este nombre hay á medio cuarto de legua de la cueva en medio de la vega en cuyo castillo dicen vivieron hasta su muerte Montesinos y Rosafriada.

La verdad de la tradicion en cuanto al nombre del castillo se halla garantida por las relaciones topográficas mandadas escribir por Felipe II, que lo dá con este nombre, y el autor de la crónica fingida de Julian Perez nombró en ella el castillo de Rochafriada. La fuente que en el romance se cita tambien, existe hasta el dia, con el nombre de Fuentefriada.

Montesinos debió ser uno de los caudillos que á España vinieron con Carlomagno, á cuya circunstancia se debieron los amores de Rosafriada, cuya declaracion amorosa le hizo esta segun se desprende del romance, despues que hubose marchado á Francia.

Los amores de Durandarte con Belerma fueron sin duda de igual época, y ambos adalides se hallaron en la batalla de Roncesvalles, donde Montesinos despues de muerto Durandarte le sacó el corazon para traérselo á Belerma, la que sin duda alguna vivia en relaciones con Rosafriada, y la que debió tener su castillo inmediato á la cueva donde le suceden los encantos del sabio Merlin, y segun toda probabilidad debió ser el de Ruidera, puesto que Ruidera es de antiquísima época subdivision de dos grandes señorios, y despues de la reconquista, siguió siéndolo entre Santiaguistas y San Juanistas, que por las grandes concordias allí fijaron los limites de sus prioratos señoriales, y nada mas natural que al suceder los encantamientos de Durandarte, fueran en la cueva próxima al castillo de Belerma y Montesinos.

Dos observaciones hace el Sr. Clemencin en esta parte del capitulo, la una sobre los conocimientos de Sancho, la otra sobre Juan de Hoces, cuyas noticias dice el Sr. Clemencin no se hallan

en relacion con lo que Sancho era, cuyos conocimientos no debian estenderse á mucha distancia de Argamasilla.

Estas observaciones del Sr. Clemencin, no pueden producir defecto en el *Quijote*, puesto que como ya en otros lugares se hace ver, Cervantes se propuso dar á conocer que Sancho era hombre de algunos principios, y por lo tanto sus conocimientos eran cuando menos de quien los habia cimentado, siguiendo una carrera por mas que fuese con poco lucimiento, razon por lo que el personaje que sirvió de tipo para Sancho, pudo muy bien tener conocimiento de Juan de Hoces. La observacion es sobre suponer Cervantes encantados personajes que vivieron en el siglo ix por Merlin que vivió en el siglo vi. Esto efectivamente fuera un anacronismo, Cervantes sí, siguiendo su propósito, no lo hubiera hecho para desmentir y ridiculizar cuanto en los libros de caballeria se dice, alterando el orden y las fechas, y tanto disparatado encantamiento, para cuyo efecto dá por apócrifa é ideal esta aventura, y por lo que los hace encantados, por quien vivió con tres siglos de anterioridad.

Antes hemos dicho que Belerma, debió cuando menos vivir y tener su castillo inmediato al de Rochaflorida, y la razon en que para ello nos apoyamos á mas de otras es en este romance que Montesinos refiere:

O mi primo Montesinos,
 Lo postrero que os rogaba,
 Que cuando yo fuese muerto,
 Y mi ánima arrancada,
 Que lleveis mi corazon
 A donde Belerma estaba,
 Sacándomele del pecho,
 Ya con puñal, ya con daga.

Cervantes para que no se dudase, se referia á hechos y sugetos históricos, forma este romance compuesto de otros dos que seguidos se cópian, y los que hablan de la muerte de Durandarte, excepto los dos ultimos versos que son suyos:

¡O mi primo Montesinos?

Mal nos fué en esta batalla,

Pues murió en ella Roldan

el marido de Donalda,

Cautivaron á Guarinos,

Capitan de nuestra escuadra.

Feridas tengo de muerte

Que el corazon me traspasan.

Lo que os encomiendo, primo,

Lo postrero que os rogaba,

Que cuando yo sea muerto,

Y mi cuerpo esté sin alma,

Me saqueis el corazon

Con esta pequeña daga,

Y lo lleveis á Belerma

La mi linda enamorada,

Y la direis de mi parte

Que muero en esta batalla,

Que quien muerto se lo envia,

Vivo no se lo negara.....

Estas palabras diciendo

El alma se le arrancaba.

¡O Belerma! ¡O Belerma!

Por mi mal fuiste enjestrada,

Que siete años te serví,

Sin de tí alcanzar nada;

Agora que me querías

Muero yo en esta batalla.

No me pesa de mi muerte

Aunque temprano me llama,

Mas pésame que de verte

Y de servirte dejaba.

¡O mi primo Montesinos!

Lo que agora yo os rogaba

Que cuando yo fuere muerto

Y mi ánima arrancada,

Vos lleveis mi corazon
A donde Belerma estaba.....

Como el amor no podia ser menos exajerado que lo eran las ideas caballerescas, de aquí que cuando un caballero iba á entrar en batalla, ó acometia alguna aventura, dejase prevenido le sacasen el corazon y le llevasen á la señora de sus pensamientos, circunstancia que como vicio no pasó desapercibida á Cervantes para ridiculizarla, y cuyos hechos son tantos y tan sabidos, que no se cree de necesidad enumerarlos, para el crédito del lector.

Los romances con cuanto por la tradicion se dice, son una prueba histórica que confirma, que Cervantes se propuso con la aventura de la cueva, describir la época en que Carlomagno estuvo en España, representándonos lo que era la nobleza manchega, en Belerma y Rosaflorida, hijas sin duda del suelo manchego, y de la ribera del Guadiana, dándole al hecho histórico el carácter fabuloso que en sí tenia.

La grandeza de Belerma y Rosaflorida está conocida, al rendirles su corazon dos tan ilustres personajes como lo fueron Durandarte y Montesinos, y al ver eran codiciosamente amadas por lo mas elevado del campo de Carlomagno.

Por los romanceros de aquella época se cantarían los amores y encantos de Belerma, Montesinos, Durandarte y Rosaflorida, y el vulgo sostenia aquella idea tan arraigada por el fanatismo y la ignorancia de aquellos tiempos, en que se creia que los sábios encantadores hacian hablar á los muertos cual Merlin hizo con Durandarte, y de aquí la oportunidad de Cervantes en que el encanto de Dulcinea tuviese tambien lugar en donde yacian encantados tantos personajes manchegos, con no pocos franceses, para al así dar muerte á tanto soñado disparate, hacerlo describiendo, con toda propiedad, perversitas creencias que se venian sosteniendo.

Nollenaria, pues, uno de los deberes de hombre, que es el reconocimiento, si este no lo manifestase á D. Juan Pedro Parra, Cura Párroco de Argamasilla, que tanto me auxilió para la adquisicion de antecedentes, en el archivo de la Parroquia. A D. Juan Eugénio Harcebuch, que desde el momento que conoció mi tra-

bajo, me ha demostrado indecibles deferencias, y á D. Isidoro Lopez, que me facilitó el poder hacer la publicacion. A cuyos amigos no puedo de otro modo darles á conocer mi afecto, que con un adios de despedida á la terminacion de mi libro, y un ejemplar de tan humilde produccion.

R. A.

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

INDICE

DE LOS

CAPITULOS QUE CONTIENE ESTA OBRA.

	<u>PÁGINAS.</u>
CAPITULO PRIMERO.	
Que trata de la historia de Argamasilla en la parte que se relaciona con Cervantes. Epoca de su engrandecimiento, su decadencia y seguro porvenir.	9
CAPITULO II.	
Análisis de la dedicatoria, el prólogo, la carta de Urganda y los sonetos.	28
CAPITULO III.	
Origen y antecedentes sobre el caballero Quijana, y parte analítica que á él pertenece.	35
CAPITULO IV.	
Por el que el lector va á ver quien era Sancho Panza.	72
CAPITULO V.	
En el que á tratar se vá del Licenciado ó Cura de Argamasilla y del primo.	85
CAPITULO VI.	
Donde se verá quién fué el Bachiller Sanson Carrasco, sus relaciones con Cervantes, y D. Rodrigo Quijana.	97
CAPITULO VII.	
En el que á tratar se vá de D. Gerónimo y Lopez Maldonado.	110
CAPITULO VIII.	
En el que se vá á decir quién pudiese ser D. Fernando.	115
CAPITULO IX.	
Por el cual algo se vendrá á decir acerca de maese Nicolás.	124
CAPITULO X.	
En el que se tratará del Oidor y del Capitan Perez de Viezma.	126
[CAPITULO XI.	
Por el cual se dirá á quien debió personificar el Canónigo.	153

SEGUNDA PARTE.

CAPITULO PRIMERO.

Dedicatoria y continuacion en la parte analítica al capítulo del caballero Quijana.	147
---	-----

CAPITULO II.

En el que se hace mencion de lo relativo á Dulcinea del Toboso.	257
---	-----

CAPITULO III.

Que versa acerca del caballero del Verde Gaban.	268
---	-----

CAPITULO IV.

Por el cual se dará á conocer quien era Camacho el Rico.	280
--	-----

CAPITULO V.

Por el cual á decir vamos cuanto saber hemos podido respecto de Ginés de Pasamonte.	286
---	-----

CAPITULO VI.

En el cual á decir vamos quienes ser debieron los hermanos de la Ronda Insulana.	294
--	-----

CAPITULO VII.

Que trata de D. Pedro Gregorio, Ana Félix y Ricote.	299
---	-----

CAPITULO VIII.

Donde no sé si con bastante acierto llegaremos á tratar de Miguel de Cervantes Saavedra, autor del <i>Quijote</i>	308
---	-----

CAPITULO IX.

Continuacion á la historia de Argamasilla; parte descriptiva de la Ribera del Guadiana, sus Lagunas, Monumentos históricos y Cueva de Montesinos.	394
---	-----

LISTA

DE LOS

SEÑORES SUSCRITORES

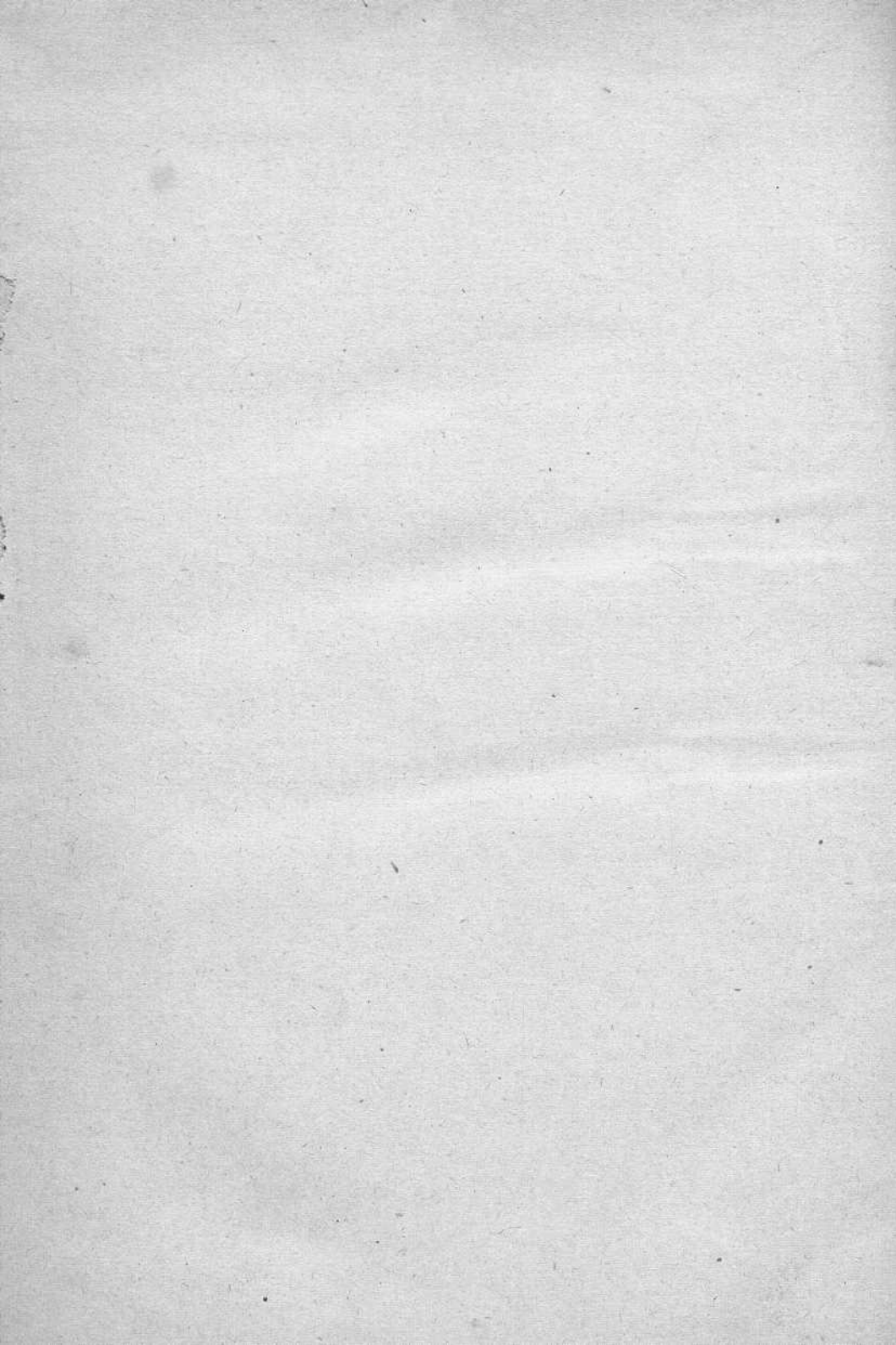
Á

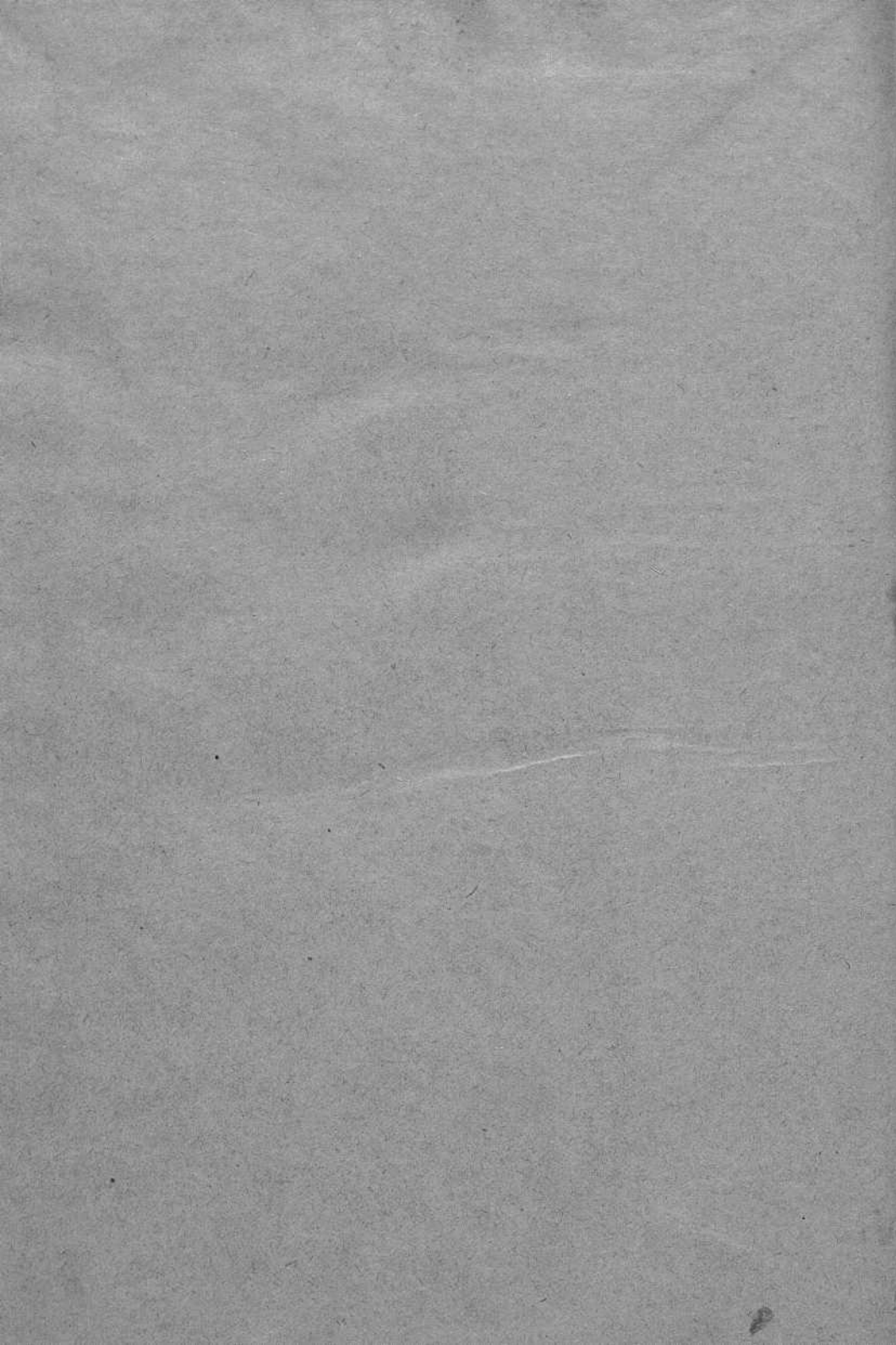
ESTA OBRA.

- D. Juan Eugénio Hartzembuch.
Biblioteca Nacional.
Biblioteca de la Escuela diplomática.
Juan Pedro Parra.
Juan de Dios de la Rada y Delgado.
Isidoro Lopez.
Excmo. Sr. D. Carlos Calderon.
- D. Francisco Entrala.
José García de Mateos.
Cristino Martos.
José María Huertas Vela.
José Marín y Ordoñez.
Zacarias Salmeron.
Juan María Tubino.
Carlos de Eizaguirre.
José Benito Alvarez.
Antonio Montalban.
Marcelino Montalban.
Luis García Vela.
Prudencio Alvarez.

D. Eugénio María Hostos.
José Lombardo.
Pablo Escolar Romero.
Timoteo Gago.
Celedonio Dávila.
Antonio Montalban y Dotor.
Leon Alvarez.
Pedro Castzano.
Adrian Hernandez.
Bartolomé Camepo.
Feliciano de Artila.
Cristóbal Bruyo.
Angel Diez y Corera.
Bernardino de Faura.
Bonifacio Morales.
Manuel de Védia y Osma.
Valentin Herrero y Unane.
Sebastian Elizalde.
Antonio Gonzalez y Parra.
Ramon de Soler y A.
Victor Parra.
Antolin Morales.
Cesáreo Gonzalez Roman.
Antolin Morales.
Domingo Antequera.
Antonio Millan.
Venancio Ayala.
José María Briones.
Vicente Parra.
José Antonio Gonzalez.
Polonio Lucendo.
Antonio Millan y Fareño.
Vicente Aliaga.
Pablo Garrido y Osorio.
Epifanio Dotor.
Juan Alfonso Padilla.
Benedicto Antequera de Ayala.
Clemente Fernandez de Ayala.
Juan Lopez Carrasco.

- D. Julian García.
Miguel Huertas Vela.
Robustiano Huertas Vela.
Tomás Franco.
Benito Huertas.
Eustaquio Belloso.
José Vicente Cañabate.
Inocente Alvarez.
Emilio Anaya.
Francisco Montero y Roda.
Calisto Perez.
Santiago Camaño.
Julian Corrochea.
Pedro Moreno.
Antonino Moreno.
Celedonio Sanchez Ocaña.
Balbino Perez de Andrade.
Timoteo García de la Fuente.
Saturnino Capdevila y Ortiz.
Antonio Lozano.
Antonio Fornells.
José Vidal y Argoncillo.
Manuel Garrido y Osorio.
Apolonio Lopez Carrasco.
Doña Emilia Lanzarote.
Rosa de Ayala y García.
Paula Gonzalez.
Josefa Gonzalez Parra.
Flora Antequera de Ayala.
Cayetana Antequera de Ayala.
Consuelo Antequera de Ayala.
Petra Parra.
Pilar y Amalia Parra.
Romana Sandoval.
Maria de los Angeles Reluz y Castilla.
Clotilde Pardo y Dávila.
Agustina Salcedo y Mora.
Petronila Santisteban.



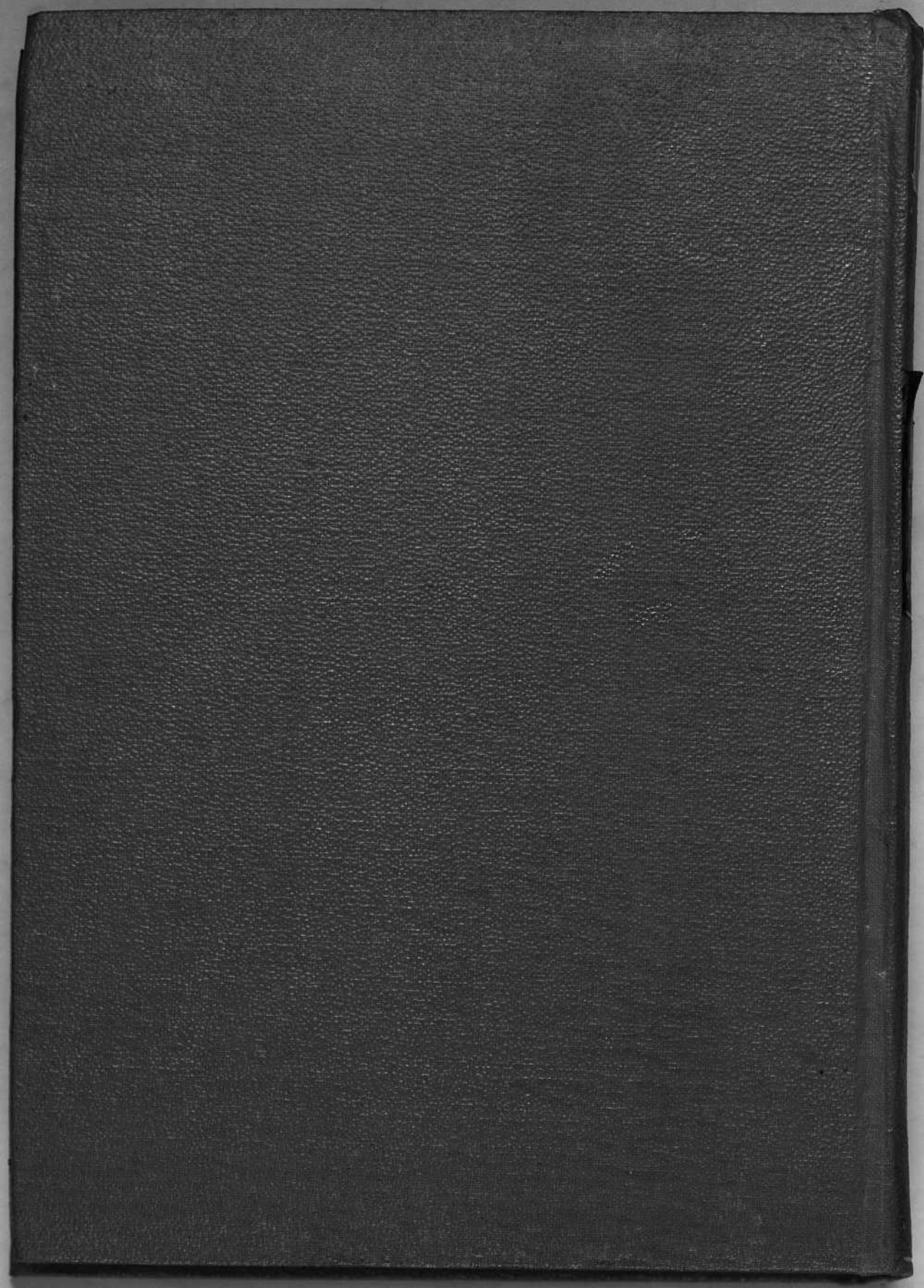


MARQUÉS DE SAN JUAN DE PIEDRAS ALBAS

BIBLIOTECA

Pesetas.

Número <u>2664</u>	Precio de la obra.....
Estante.. <u>61</u>	Precio de adquisición.....
Tabla... <u>2</u>	Valoración actual.....
Número de tomos....	



2657.

ANTEQUERA.

JUICIO
DEL
QUIJOTE
